



**Noveno informe sobre acciones institucionales en el marco de la
“Emergencia COVID-19”,
-12 a 25 de junio de 2020-**

**Dirección de Investigación en Derechos Humanos
Julio 2020**

Contenido

Introducción	2
1 Antecedentes	3
2 Acciones de la PDH.....	5
2.1 Pronunciamientos Públicos.....	5
2.2 Atención de llamadas y denuncias	11
2.3 Verificaciones y acciones ante instituciones públicas.....	13
2.3.1 Defensorías	13
2.3.2 Auxiliaturas	15
2.4 Acciones de Incidencia	19
2.5 Seguimiento a presupuesto y compras.....	21
2.5.1 Hallazgos.....	21
2.5.2 Seguimiento a ejecución de presupuesto.....	23
2.5.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras	26
2.5.4 Seguimiento a eventos de compra por excepción por emergencia COVID-19 del MSPAS	28
3 Recomendaciones	34
3.1 Recomendaciones que surgen de las supervisiones y verificaciones	34
3.1.1 Defensorías	34
3.1.2 Auxiliaturas	39
3.2 Comunicados, pronunciamientos y redes sociales	40
3.3 Recomendaciones que surgen del seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra	51
4 Anexos	53
Anexo 1. Hallazgos y recomendaciones en verificaciones realizadas por Defensorías del 12 al 25 de junio de 2020	53
Anexo 2. Hallazgos de verificaciones realizadas por Auxiliaturas en el período del 12 al 25 de junio de 2020.	86
Anexo 3. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora	89
Anexo 4. Eventos publicados y adjudicados por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora	92

Introducción

De acuerdo con el artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, una de las atribuciones del Procurador de los Derechos Humanos (PDH) es la de “Promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa gubernamental, en materia de Derechos Humanos”. De conformidad con el último párrafo del artículo 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, está facultado para actuar dentro del régimen de excepción para que se garanticen a plenitud los derechos fundamentales cuya vigencia no hubiere sido expresamente restringida.

En este sentido, el PDH en el marco de su mandato, verifica que las medidas y políticas adoptadas para la prevención, contención, atención y mitigación del COVID-19 implementadas por el Estado se ajusten a los estándares de derechos humanos, incluidos los derechos a la salud, la libre expresión, la no discriminación y la libertad de circulación, etc., “mediante la aplicación de una perspectiva interseccional, sensible en términos culturales, basada en los principios de igualdad y de diversidad de género”¹.

Este noveno informe tiene como finalidad describir la respuesta del Estado de Guatemala ante la emergencia COVID-19 y proponer recomendaciones para que el Estado, a través de sus diferentes organismos, consideren robustecer todas las medidas necesarias para prevenir, contener y mitigar la pandemia desde el enfoque de los derechos humanos.

Además, la serie de informes producidos en el marco del estado de calamidad recogen las actuaciones de la PDH dentro de esta emergencia y el mandato institucional en caso de estados de excepción, haciendo referencia a los hallazgos y las recomendaciones a las instituciones; análisis de ejecución presupuestaria por la emergencia para orientar líneas de investigación y supervisión en materia de derechos humanos sobre transparencia y rendición de cuentas del gasto; tendencias o indicadores enfocados en evidenciar las causas estructurales de las vulneraciones que se están observando más profundamente; la orientación de las diligencias para la investigación de denuncias y los expedientes abiertos de oficio.

El documento contiene información sobre acciones realizadas por la PDH, verificaciones y supervisiones a las instituciones responsables de implementar las medidas, políticas y uso de los recursos, en el marco de la emergencia del COVID-19, asegurando procesos transparentes y que garanticen los derechos fundamentales con campañas informativas a la población, servicios de salud accesibles y de calidad para la población a nivel nacional, ejecución presupuestaria; realizadas por el Gobierno desde sus diferentes dependencias, en especial del Ministerio de Salud

¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Comunicado de prensa No. 060/20: *La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19*. 29/032020. En: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp>

Pública y Asistencia Social, en apoyo a los grupos de mayor riesgo y en situación de vulnerabilidad.

La Procuraduría de Derechos Humanos desde las diferentes direcciones, auxiliaturas y unidades que la conforman, en cumplimiento de su mandato, sigue su labor de defensa y protección de los derechos humanos, tomando las medidas de higiene y salud ocupacional para el personal de la PDH, a través de la suspensión parcial del trabajo presencial, utilizando alternativas como el teletrabajo, turnos y recepción de denuncias por vía telefónica al 1555 y por medio electrónico al correo denuncias@pdh.org.gt, y acciones de verificación específicas, según las circunstancias de la denuncia, tomando las medidas de prevención necesarias.

Así, este noveno informe tiene la finalidad de cumplir con los objetivos de registro indicados, que en su momento corresponderá consolidar a la versión del informe correspondiente sobre la actuación institucional dentro del estado de excepción decretado y extendido según las decisiones gubernamentales y ratificadas por el Congreso de la República.

1 Antecedentes

Entre el 12 y 25 de junio de 2020 se emitieron las siguientes disposiciones gubernamentales y legislativas

Tabla 1. Disposiciones gubernamentales y legislativas

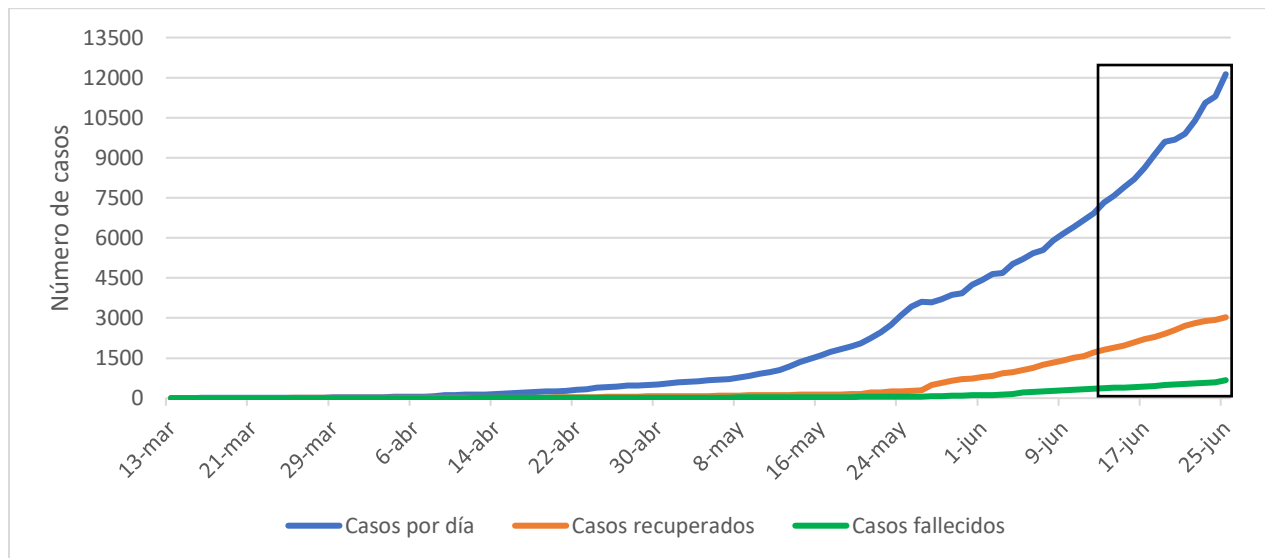
No	Fecha	Institución	Disposición	Resumen
1	15/06/20	Presidencia de la República	Disposiciones Presidenciales en caso de Calamidad Pública y órdenes para el estricto cumplimiento	Siguen vigentes las restricciones temporales establecidas en las Disposiciones Presidenciales de fecha 14 de mayo de 2020 y reformas de fecha 17, 24 y 31 de mayo y 5 y 7 de junio del mismo año, hasta nuevo pronunciamiento, de cumplimiento obligatorio y se integran reformas y adiciones. Empieza a regir a partir del lunes 15 de junio de 2020 a las 05:00 horas.
2	15/06/20	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)	Acuerdo Gubernativo 78-2020	Reforma al Acuerdo Gubernativo Número 60-2020, de fecha 17 de abril de 2020, Reglamento del Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19
4	15/06/20	Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)	Acuerdo Gubernativo 79-2020	Normas complementarias al Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, para la Prevención y Control de Brotes de Sars COV-2 en los Centros de Trabajo
5	15/06/20	Ministerio de Educación (MINEDUC)	Acuerdo Ministerial 1622-2020	Aprobar las normas de carácter temporal en el año 2020, por la suspensión de clases presenciales debido a la pandemia de COVID-19, para las áreas específicas de

No	Fecha	Institución	Disposición	Resumen
				práctica docente, práctica supervisada y seminario del nivel de educación media, ciclo de educación diversificada, de los subsistemas de educación escolar y extraescolar.
6	16/06/20	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Acuerdo Ministerial 156-2020	Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial 105-2020 que instituyó el Cordón Sanitario en la totalidad de la Aldea Ixcanal, Municipio de San Agustín Acasaguastlán del departamento de El Progreso
7	16/06/20	Ministerio de Energía y Minas (MEM)	Acuerdo Ministerial 158-2020	Mantener vigentes las disposiciones contenidas en los Acuerdos Ministeriales 105-2020 y 106-2020 del MEM en el marco de las Disposiciones Presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento. Emitir las instrucciones correspondientes para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y sus actividades conexas; así como las relacionadas a la importación, transporte y comercialización de combustibles (gasolineras) derivados y gas propano, vigentes a partir de las 05:00 horas del 15 de junio de 2020
8	17/06/20	MSPAS	Acuerdo Ministerial 157-2020	Se modifica el artículo 2 del Acuerdo Ministerial 163-2018, creación de la Unidad Especial de Ejecución de Programas y Proyectos de Salud (UEPPS)
9	21/06/20	MSPAS	Acuerdo Ministerial 160-2020	Dejar sin efecto el Acuerdo Ministerial 135-2020, de fecha 19 de mayo de 2020, que instituyó el Cordón Sanitario en la totalidad de la cabecera del municipio de Malacatán del departamento de San Marcos.
10	23/06/20	MSPAS	Acuerdo Ministerial 161-2020	Normativa para la Asistencia Sanitaria para la Adolescencia en los Centros de Atención Hospitalaria
11	25/06/20	Presidencia de la República	Decreto Gubernativo 11-2020	Se prorroga por 30 días el plazo de vigencia del estado de calamidad pública, contenido en el Decreto Gubernativo, No.10-2020 de 29 de mayo de 2020, aprobado por el Decreto No.23-2020 del Congreso de la República.
12	25/06/20	Presidencia de la República	Decreto Gubernativo 12-2020	Se prorroga por 30 días el plazo de vigencia del estado de calamidad pública, contenido en el Decreto Gubernativo, No.05-2020 de 05 de marzo de 2020, aprobado por el Decreto No.08-2020 del Congreso de la República, reformado por el Decreto Gubernativo No.6-2020 de 21 de marzo de 2020 y prorrogado por el Decreto Gubernativo No. 7-2020, ambos ratificados por el Decreto No. 9-2020 del Congreso de la República, prorrogado por el Decreto Gubernativo No.8-2020 de 20 de abril de 2020, aprobado por el Decreto 21-2020 del Congreso de la República, prorrogado por el Decreto Gubernativo No. 9-2020 de 24 de mayo de 2020, aprobado por el Decreto 22-2020 del Congreso de la República.

Fuente: PDH/DIDH con información del Diario de Centroamérica.

En cuanto a la evolución del COVID-19 en Guatemala, a continuación, se presenta una gráfica con el resumen cronológico del número de casos de COVID-19 reportados por autoridades del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), y el presidente de la República; en donde se resalta en un cuadro de color negro, los casos reportados durante las fechas a que refiere el presente informe.

Gráfica 1. Resumen general de casos de COVID-19 en Guatemala, al 25 de junio de 2020



Fuente: PDH/DIDH con información del MSPAS.

2 Acciones de la PDH

A continuación, se presentan las acciones de la PDH relacionadas con la emergencia COVID-19, del 12 al 25 de junio de 2020.

2.1 Pronunciamientos Públicos

Se emitieron un total de 55 pronunciamientos, de los cuales el mayor número se dirigieron al presidente de la República de Guatemala, al MSPAS y a la población. A continuación, se presentan el detalle de cada uno de ellos.

Tabla 2. Pronunciamientos públicos del PDH, del 12 al 25 de junio de 2020

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
12/06/2020	Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional de San Pedro Necta y al MSPAS	Ante las denuncias del personal del Hospital de San Pedro Necta, Huehuetenango, se informó que la Defensoría de la Salud y la Auxiliatura Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, han dado seguimiento a denuncias respecto de la falta de equipo de protección personal, protocolos y guías de atención para pacientes con diagnóstico sospechoso o positivo a COVID-19.
12/06/2020	Gobierno y Congreso de la República	En el Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, se recordó que el Estado de Guatemala tiene materias básicas pendientes en la protección de la niñez y adolescencia, y alerta sobre el impacto que el COVID-19 dejará a decenas de miles de niñas y niños expuestos a la explotación, trata de personas y trabajo forzado.
12/06/2020	MINTRAB	Ante los serios brotes de contagio de COVID-19 en plantas de producción textil, recomienda al Ministro de Trabajo y Previsión Social adoptar las disposiciones preventivas y reactivas inmediatas en el ejercicio de sus atribuciones, a fin de proteger la salud de los trabajadores, en particular, aplicar testeos a esas comunidades laborales.
12/06/2020	Autoridades del Sistema Penitenciario	Es importante tener presente que las personas privadas de libertad, independientemente de su situación, son seres humanos que merecen un trato humanitario, por lo que las autoridades deben implementar protocolos de protección que garanticen su #Salud ante emergencia por COVID-19
12/06/2020	MINTRAB	Se recomendó al MINTRAB: - Ejercer sus atribuciones de protección y tutela de los derechos de los trabajadores en centros laborales. - Supervisar el estricto cumplimiento de los protocolos para la prevención de riesgo inminente de contagio por COVID-19
12/06/2020	Gobierno de Guatemala	En el Día Contra el Trabajo Infantil se indicó que la niñez y adolescencia tiene derecho a la educación, protección, a no ser separados de su familia y a jugar. Los Gobiernos deben dar pasos firmes para la erradicación del trabajo infantil, así se garantiza su desarrollo y el futuro de la sociedad.
12/06/2020	Director del Sistema Penitenciario	El PDH se reunió virtualmente con el director del Sistema Penitenciario, Luis Rodolfo Escobar, en seguimiento a recomendaciones realizadas para garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de libertad en los Centros Preventivos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
13/06/2020	MSPAS	Ante las denuncias por incumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionadas con los contagios del COVID-19, como autoridad reguladora, recomienda al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social cumplir con la Ley, con lo cual además contribuye en esta crisis al bienestar, certeza y la mejor toma de decisiones de todos los sectores.

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
13/06/2020	MSPAS	Ante las serias denuncias de violencia sexual, psicológica y contra la mujer en contra del Director Interino del Hospital de Villa Nueva, recomienda al Ministro de Salud Pública suspenderlo temporalmente, mientras el Ministerio Público (MP) realiza las investigaciones de oficio.
13/06/2020	Presidente de la República, Ministerio de Gobernación (MINGOB), Ministerio de la Defensa Nacional (MINDEF) y MSPAS	Ante la irresponsable actitud de las personas que han vulnerado los protocolos básicos de salud ante la emergencia sanitaria por COVID-19, generando riesgos de contagios, y ante la violación del principio de igualdad ante la Ley por parte de las fuerzas de seguridad, manifiesta su condena a las actitudes imprudentes e insensatas de las personas que organizaron y promovieron una reunión.
13/06/2020	MSPAS	La violencia contra las mujeres es inaceptable, en cualquiera de sus formas. Mujeres profesionales de la salud denuncian al Director Hospital de Villa Nueva por violencia sexual y psicológica. Se recomendó al Ministro de Salud Pública la suspensión temporal del director mientras el MP investiga.
13/06/2020	MSPAS	Como autoridad reguladora se recomendó al MSPAS cumplir con la Ley de Acceso a la Información Pública. Ante la emergencia sanitaria por COVID-19 la transparencia contribuirá a una mejor toma de decisiones para garantizar el derecho a la vida y salud.
13/06/2020	Población	Se manifestó que la fiesta clandestina no podía quedar impune. Todas las personas son iguales ante la ley, las sanciones por la violación a las disposiciones gubernamentales deben ser aplicadas sin privilegios.
13/06/2020	MSPAS	El personal del Departamento de Epidemiología se sumó a las voces de alerta y preocupación de distintos sectores, y a las recomendaciones emitidas por la PDH ante las deficiencias del MSPAS en el manejo de la crisis por la pandemia de COVID-19.
14/06/2020	Población	Se manifestó que cuando la pandemia COVID-19 toca a un familiar o persona cercana, se dimensiona la fragilidad de la vida. No se debe estigmatizar a nadie, ya que cualquiera puede contagiarse.
15/06/2020	Al presidente de la República.	Se recomendó al presidente de la República facilitar la contratación urgente de personal médico extranjero que se encuentra en Guatemala, y garantizar la estabilidad laboral de quienes estaban al cuidado de los enfermos en la actual emergencia.
15/06/2020	Al Gobierno de la República, al Congreso de la República, al MP	En el marco del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, se exhortó al Estado a garantizar los derechos de las personas mayores, con políticas especializadas en el contexto de la pandemia del COVID-19.
15/06/2020	Trabajadores y población	A las personas trabajadoras de la PDH y a la población en general se hizo saber del primer caso positivo del virus COVID-19 de un trabajador de la Institución en la Sede Central.
15/06/2020	Trabajadores de PDH	El PDH manifestó su solidaridad con el trabajador de la sede central de PDH que resultó contagiado por COVID-19, esperando su pronta recuperación. Agradeció a todo el personal por su mística de trabajo.
15/06/2020	Personas mayores	Fortalecimiento de los derechos humanos de las personas mayores ante la emergencia por COVID-19 apoyándolos tomado en cuenta estas recomendaciones: procurar que se queden en casa, uso de mascarilla, continuación en la toma de medicamentos, lavado de manos, mantener comunicación.

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
15/06/2020	Población	El Procurador de los Derechos Humanos en Guatevisión se manifestó sobre la Fiesta Clandestina que violentó protocolos de Salud ante la emergencia sanitaria por COVID-19.
15/06/2020	Gremio de médicos	El PDH lamentó el fallecimiento de los médicos Patricia Hernández, Carlos Sánchez y César Marroquín. Reiterando su reconocimiento por la gran labor que realizaron en atención a la emergencia sanitaria por COVID-19.
16/06/2020	MSPAS	En atención a la directriz del Viceministro de Hospitales, sobre habilitar el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación para enfermos de COVID-19, recomendó previamente trasladar a instalaciones idóneas a las personas mayores que se encontraban en condición de abandono en ese hospital.
16/06/2020	Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a las empresas.	En ocasión del aniversario de la aprobación de los Principios Rectores de las Empresas y los Derechos Humanos, se enfatizó que estos constituyen una guía fundamental para enfrentar los impactos del COVID-19, reactivar la economía nacional y transformar los modelos de negocios.
16/06/2020	Población	El PDH participará en el Foro Regional de Occidente, para conversar sobre la Fiscalización a la Red Hospitalaria durante la emergencia sanitaria por COVID-19. Día 17 de junio, a las 17 hrs por #FacebookLive.
16/06/2020	Organismo Judicial (OJ)	El PDH solicitó información al OJ sobre protocolos de atención y audiencias realizadas en materia de niñez y adolescencia y pensiones alimenticias, dada la relevancia de la continuidad de los procesos judiciales y de la atención diferenciada a casos de niñez y adolescencia.
16/06/2020	Población	El 16 de junio de 2011 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos "Los principios parten del reconocimiento de que las actividades de las Empresas pueden impactar positiva o negativamente sobre los derechos humanos".
17/06/2020	Vicepresidente de la República	Se recomendó reformular la Política Nacional de la Juventud 2012-2020, que está por finalizar, pues los resultados son extremadamente precarios, y la crisis del COVID-19 presenta retos exigentes en materia de salud, educación y empleo para los jóvenes.
17/06/2020	Población	La prensa tiene un papel fundamental en la respuesta a la emergencia sanitaria por COVID-19. Defender la libertad de prensa es vital para construir la democracia y más aún frente a la crisis mundial por la pandemia.
17/06/2020	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y MSPAS	La Sala 6ta. ordenó IGSS garantizar el suministro de gases médicos hospitalarios (oxígeno). Está en manos de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) decidir si ordena o no al Ministro de Salud Pública garantizar dicho suministro al sistema de salud.
17/06/2020	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, población	Sala 6ta. otorgó amparo provisional al PDH y ordenó a la Junta Directiva del IGSS hacer las gestiones necesarias para que no se suspenda el suministro de gases médicos en hospitales, clínicas y policlínicas en resguardo de la vida de los afiliados.

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
17/06/2020	Población	En el día del Padre el PDH envió un saludo especial, respeto y solidaridad, con los padres de familia que rompen estereotipos, que aún en medio de las adversidades por la emergencia sanitaria COVID-19 participan activamente en la crianza y gestión de las tareas del hogar.
18/06/2020	Población	El PDH, la Procuradora Adjunta Claudia Maselli y la Defensora de Salud Zulma Calderón participaron en reunión con integrantes del Foro Ciudadano por la Salud de los Pueblos en la cual reflexionaron sobre la situación de salud ante la emergencia sanitaria por COVID-19
18/06/2020	Población	Seminario Web Empresas y Derechos Humanos Desafíos y responsabilidades en el marco de la pandemia del #COVID19 y la pospandemia por #FacebookLive
19/06/2020	MINDEF	Se manifestó que era inadmisibile que el MINDEF no alinee su gasto ordinario a la prioridad de atender la crisis humanitaria que está causando la pandemia del COVID-19.
19/06/2020	Al Estado de Guatemala	En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos Armados, se recomendó al Estado de Guatemala fortalecer las acciones que quebranten la impunidad de estos crímenes de lesa humanidad y reparen a las víctimas.
19/06/2020	Presidente de la República	Se manifestó la importancia que el presidente de la República haya procedido, aunque de forma tardía, conforme a lo solicitado destituyendo al Ministro de Salud Pública, esperando que los funcionarios nombrados sean idóneos.
19/06/2020	MINDEF	La emergencia sanitaria por COVID- 19 requiere racionalidad, sentido común, transparencia y sobre todo priorización en las necesidades, no es tiempo de gastar por gastar.
19/06/2020	MSPAS y CSJ	Mañana vence el contrato entre la proveedora de gases médicos hospitalarios (oxígeno) y MSPAS (evento suspendido el 4 de junio). La CSJ tiene en sus manos otorgar o no el amparo presentado por PDH para obligar al MSPAS a resolverlo cuanto antes.
20/06/2020	Ministerio de Relaciones Exteriores (MINEX) e Instituto Guatemalteco de Migración (IGM)	Con motivo del Día Mundial de los Refugiados, recomendó a Cancillería y a la Autoridad Migratoria adoptar políticas activas de protección de los refugiados en el contexto de la crisis del COVID-19.
20/06/2020	Exministro de Salud Pública y Asistencia Social	PDH expresó por mi parte no tengo absolutamente nada que agradecerle al exministro, hacerlo sería respaldar la idea de que fue un funcionario idóneo para el cargo, dando la espalda a la realidad de su gestión.
20/06/2020	Cuerpos de Bomberos	Se expresó el invaluable trabajo de los diferentes Cuerpos de Bomberos que arriesgan su propia vida para salvar otras. Es importante que los servicios de salud les brinden la atención necesaria.
21/06/2020	Presidente de la República	Reconsiderar su decisión de nombrar al exministro de Salud Pública para la construcción de hospitales.
22/06/2020	Gobierno de Guatemala	Los programas de apoyo del Gobierno no han llegado a la población más necesitada, por la lentitud en su ejecución, la crisis sanitaria es ya crisis humanitaria.

Fecha	Dirigido a	Contenido (resumen)
22/06/2020	Frente contra el Hambre	Ante tan grave vulnerabilidad en la que se deja a la niñez guatemalteca, se consideró razonable la preocupación del Coordinador General de Frente contra el Hambre que coincide con la recomendación dada por PDH en cuanto a que el combate a la desnutrición crónica es un asunto de urgencia nacional.
22/06/2020	MSPAS y Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)	El PDH advirtió que el actual suministro de oxígeno cubría 8 días. Recomendó a MSPAS y MINFIN resolver la situación de contrato abierto para garantizar la vida y salud de los pacientes.
22/06/2020	Fondo de Desarrollo Social (FODES)	Cuando la comida ya es escasa en miles de hogares guatemaltecos, en las bodegas del FODES los alimentos caducan.
23/06/2020	MINTRAB	Ante vigencia de las “Normas complementarias al reglamento de salud y seguridad ocupacional para la prevención y control de brotes de SARS COV-2, en los centros de trabajo”, emitidas por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se señaló que la eficaz aplicación de los protocolos descansaba en la pronta verificación de las denuncias y la aplicación de sanciones drásticas.
23/06/2020	A la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) y MSPAS	Se manifestó preocupación ante el riesgo de desabastecimiento de pruebas para el diagnóstico de COVID-19 en el Hospital Roosevelt y la saturación de capacidad de respuesta del Laboratorio Nacional de Salud para el análisis de las mismas.
23/06/2020	Presidente de la República	Urgente tomar acciones legales al respecto, la vida y salud de los pacientes está en riesgo.
23/06/2020	CSJ, MSPAS, MINGOB y Dirección del Sistema Penitenciario.	Se informó que la CSJ admitió para trámite el Amparo 656-2020, (a favor de la población privada de libertad), presentado por el PDH y otorgó plazo de 48 horas a los MSPAS, MINGOB y Dirección General del Sistema Penitenciario informen sobre las actuaciones en cumplimiento de este amparo.
23/06/2020	Población	El PDH a través de la Dirección de Promoción y Educación invitó al Conversatorio Virtual: La violencia contra la mujer en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19. Día 24 de junio. 18 horas. A través de: Zoom
24/06/2020	MP y MINDEF	Se deploró el abuso de autoridad de elementos del Ejército en contra del periodista Juan Carlos Botón. Se recomendó al MINDEF velar porque sus integrantes acaten las ordenanzas del presidente de la República.
25/06/2020	A la Dirección Ejecutiva del Hospital General San Juan de Dios (HGSJD)	Se manifestó preocupación ante la decisión del Director del HGSJD, Jorge Fernando Solares, de prohibir a personal médico y pacientes ingreso de dispositivos de comunicación a áreas COVID-19.
25/06/2020	Vicepresidente de la República y Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	Se recomendó al ministro evaluar la viabilidad de su visita a Aldea Salquil Grande, Nebaj, Quiché, ante pandemia por COVID- 19. También tomar en cuenta la coordinación que debe existir entre el Gobierno de Guatemala y municipalidades en el marco del Artículo 69 y 145 del Código Municipal.

Fuente: PDH/DIDH con información de Comunicación Social/PDH.

2.2 Atención de llamadas y denuncias

De acuerdo con información de las Direcciones de Procuración y de Auxiliaturas a nivel nacional, del 12 al 25 de junio de 2020, se atendieron 1,461 llamadas, en su mayoría en el departamento de Guatemala (79.60%). El siguiente cuadro muestra detalle de llamadas recibidas en las Auxiliaturas de la PDH a nivel nacional, en dicho periodo.

Tabla 3. Llamadas atendidas por la PDH a nivel nacional, del 12 al 25 de junio de 2020

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	1,163	79.60%
Alta Verapaz	72	4.93%
Coatepeque, Quetzaltenango	45	3.08%
Suchitepéquez	43	2.94%
Totonicapán	23	1.57%
Chiquimula	16	1.10%
Ixcán, Quiché	14	0.96%
San Antonio Huista, Huehuetenango	14	0.96%
Petén	12	0.82%
Quetzaltenango	9	0.62%
Escuintla	8	0.55%
Chimaltenango	7	0.48%
Izabal	7	0.48%
San Marcos	7	0.48%
El Progreso	4	0.27%
Jutiapa	4	0.27%
Retalhuleu	4	0.27%
Poptún, Petén	4	0.27%
La Libertad, Petén	2	0.14%
Quiché	1	0.07%
Sacatepéquez	1	0.07%
Chiquimulilla, Santa Rosa	1	0.07%
Total	1,461	100.00%

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Procuración y Dirección de Auxiliaturas

El 92% de llamadas recibidas fue para solicitar alguna orientación por lo que la respuesta institucional se dio de forma inmediata. Las llamadas que se reciben en el departamento de Guatemala son en su mayoría del área metropolitana, pero también se reciben llamadas de otros departamentos por el “call center” 1555; ello explica en gran medida que Guatemala tenga el mayor registro de llamadas atendidas.

Las denuncias recibidas mediante llamada telefónica, correo electrónico y de forma personal a nivel nacional, dieron lugar a la apertura de 345 expedientes; dichas denuncias motivaron

acciones inmediatas, expedientes de prevención, investigaciones ordinarias, traslados a autoridades competentes, verificaciones “in situ”, entre otras. Entre las situaciones de vulneración de derechos humanos mayormente denunciadas, se encuentran los derechos a la seguridad (18.07%), salud (14.46%), integridad personal (10.84%), trabajo (9.64%), consumidor y usuario (8.43%), petición (8.43%), acceso al agua (4.82%), acceso a la información (4.82%) y alimentación (3.61%). Por otro lado, en el siguiente cuadro se observan los casos en que se logró especificar la atención a poblaciones específicas afectadas.

Tabla 4. Poblaciones afectadas en sus derechos humanos, del 12 al 25 de junio de 2020

Población vulnerada	Cantidad	Porcentaje
Población en general	107	54.59%
Mujeres	27	13.78%
Niñez y adolescencia	18	9.18%
Personas mayores	17	8.67%
pueblos indígenas	13	6.63%
Personas privadas de libertad	9	4.59%
Juventud	3	1.53%
Personas con discapacidad	2	1.02%
Total	196*	100.00%

Fuente: PDH/DIDH con datos de Auxiliaturas.

*Este dato no incluye a la Auxiliatura departamental de Guatemala

La distribución de los 345 expedientes abiertos a nivel nacional, se ofrecen en el siguiente cuadro, con la observación de que 63 de estos expedientes ya fueron resueltos, por tratarse de orientaciones, remisión de la denuncia a autoridad competente, mediación o acompañamiento que requerían una acción y solución inmediata.

Tabla 5. Expedientes abiertos del 12 al 25 de junio de 2020, por Auxiliatura de la PDH

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Guatemala	108	31.3%
Quetzaltenango	26	7.5%
Totonicapán	20	5.8%
Jutiapa	18	5.2%
Jalapa	14	4.1%
Quiché	14	4.1%
Retalhuleu	12	3.5%
Petén	11	3.2%
Suchitepéquez	11	3.2%
Escuintla	10	2.9%
Nebaj, Quiche	10	2.9%
Zacapa	9	2.6%
Sololá	8	2.3%
Coatepeque, Quetzaltenango	8	2.3%

Auxiliatura	Cantidad	Porcentaje
Chimaltenango	7	2.0%
Chiquimula	7	2.0%
Santiago Atitlán, Sololá	7	2.0%
Alta Verapaz	5	1.4%
Huehuetenango	5	1.4%
Sacatepéquez	5	1.4%
San Marcos	5	1.4%
San Antonio Huista, Huehuetenango	5	1.4%
Izabal	4	1.2%
Ixcán, Quiché	4	1.2%
San Idelfonso Ixtahuacan, Huehuetenango	4	1.2%
Santa Rosa	2	0.6%
La Libertad, Petén	2	0.6%
Baja Verapaz	1	0.3%
El Progreso	1	0.3%
Chiquimulilla, Santa Rosa	1	0.3%
Poptún, Petén	1	0.3%
Total	345	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos de Procuración y Auxiliaturas Departamentales y Municipales.

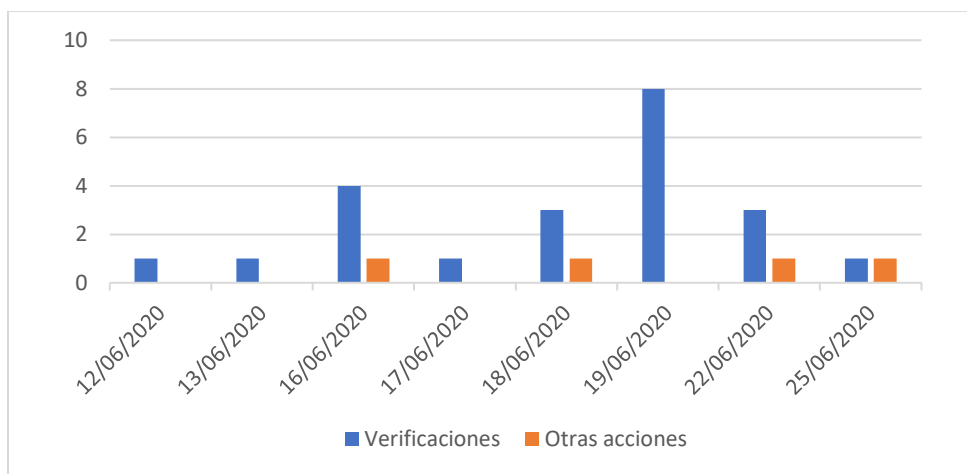
2.3 Verificaciones y acciones ante instituciones públicas

La información de este apartado se presenta en dos áreas: una sobre verificaciones y acciones de las Defensorías y otra sobre las de Auxiliaturas departamentales y municipales.

2.3.1 Defensorías

Durante el período del 12 al 25 de junio, la Dirección de Defensorías reportó un total de 28 verificaciones in situ y otras cinco acciones realizadas ante 13 instituciones públicas.

Gráfica 2. Cantidad y fechas en que se realizaron las verificaciones y otras acciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Defensorías

La mayoría de las verificaciones realizadas por las Defensorías de la PDH fueron in situ (85%), seguidas por otras acciones (12%), y monitoreos telefónicos (3%). En el anexo 1 se presenta el detalle de estas acciones y de sus resultados.

Tabla 6. Verificaciones realizadas por Defensorías, del 12 a 25 de junio de 2020, según acción

Tipo de acción	Cantidad	%
Monitoreo telefónico	1	3
Verificaciones in situ	28	85
Otras Acciones	4	12
Total	33	100

Fuente: PDH/DIDH con datos de Dirección de Defensorías

A continuación, se presentan las instituciones que han sido verificadas por las distintas Defensorías de la PDH, durante el período del 12 al 25 de junio de 2020.

Tabla 7. Instituciones verificadas por Defensorías, del 12 al 25 de junio de 2020

Defensoría	Instituciones verificadas
Seguridad Alimentaria Nutricional	- Dirección de Asistencia Alimentaria, MAGA - Dirección de Asistencia Social, MIDES
Personas Víctimas de Trata	- Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia, MAINA, del Ministerio Público. - Albergue Misión Redentora. - Albergue Víctimas de Trata Adultas, Cobán, SVET. - SBS
Niñez y Adolescencia	- MSPAS, Hospital Parque la Industria.

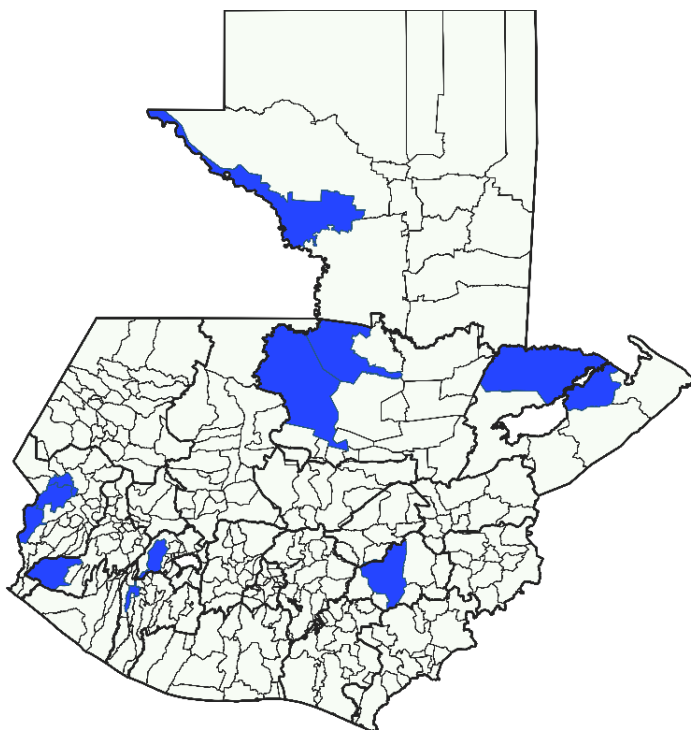
Defensoría	Instituciones verificadas
Personas Trabajadoras	- IGSS - Organismo Judicial - MSPAS, Hospital Parque la Industria - Dirección General del Sistema Penitenciario - Ministerio de Desarrollo Social - MSPAS, Hospital Roosevelt. - MSPAS, Dirección de Recursos Humanos. - DIGECAM
Personas Usuarias del Transporte Público	- Municipalidad, STP y Empresa de Transurbano
Pueblos Indígenas	- Programa Nacional de Resarcimiento - MIDES.
Personas con Discapacidad	- Hospital de Salud Mental Federico Mora.
Personas Migrantes	- Instituto Guatemalteco de Migración - MSPAS
Salud	- Hospital Roosevelt - Hospital Temporal Parque la Industria - Hospital General San Juan de Dios

Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Defensorías

2.3.2 Auxiliaturas

Durante el período del 12 al 25 de junio, las Auxiliaturas departamentales y municipales de la PDH reportaron 22 acciones, incluyendo la participación en dos reuniones y siete acciones específicas, como monitoreos telefónicos y seguimiento a las acciones institucionales por COVID-19. En el siguiente mapa se muestra la distribución geográfica de las acciones realizadas por auxiliaturas durante esas fechas.

Mapa 1. Verificaciones y otras acciones realizadas en Auxiliaturas departamentales y municipales, del 12 al 25 de junio de 2020



Fuente: PDH/DIDH, con datos de Dirección de Auxiliaturas

A continuación, se presentan las verificaciones y acciones realizadas por las Auxiliaturas departamentales y municipales, en el marco de la emergencia del COVID-19, así como las instituciones supervisadas y verificadas. En el Anexo 2 se presentan más detalles de estas acciones.

Tabla 8. Supervisiones y verificaciones realizadas por Auxiliaturas Departamentales y Municipales, del 12 al 25 de junio de 2020

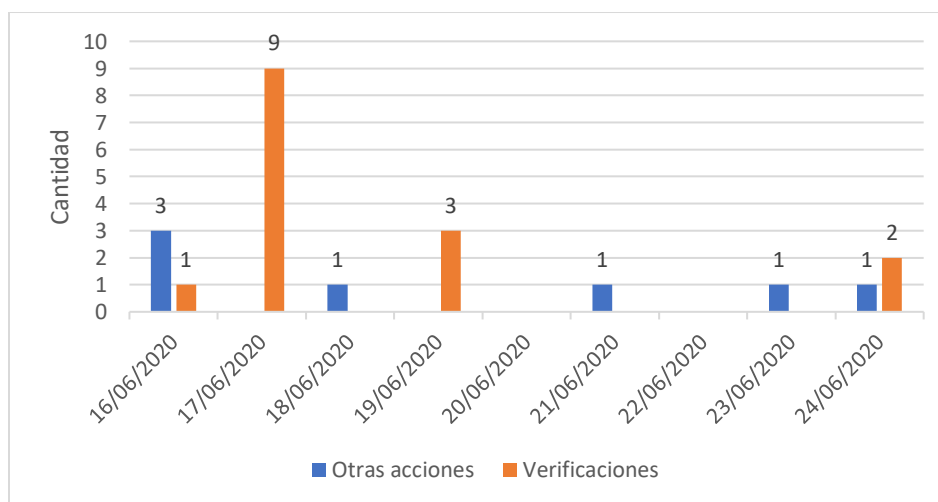
Auxiliatura	Lugar verificado / supervisado
Izabal	- MSPAS – Dirección de Área de Salud - SESAN - MIDES - MAGA
Jalapa	- MAGA - MIDES - MSPAS – Hospital Nacional de Jalapa - MINECO

Auxiliatura	Lugar verificado / supervisado
	- IGSS - MINTRAB
Municipal de la Libertad, Petén	- MSPAS – Puesto de control y registro por COVID-19
Suchitepéquez	- Centro Preventivo de Mazatenango - Hospital de Mazatenango
Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango	- Hospital Nacional de Coatepeque, Quetzaltenango
San Marcos	- MSPAS - Frontera el Carmen, Ixchiguan y Tajumulco
Alta Verapaz	- PNC – Diferentes subestaciones del departamento - Municipalidades

Fuente: PDH/ con información de las Auxiliaturas departamentales y municipales.

En la siguiente gráfica, se presentan las fechas en que se realizaron las diferentes verificaciones y acciones por las Auxiliaturas departamentales y municipales:

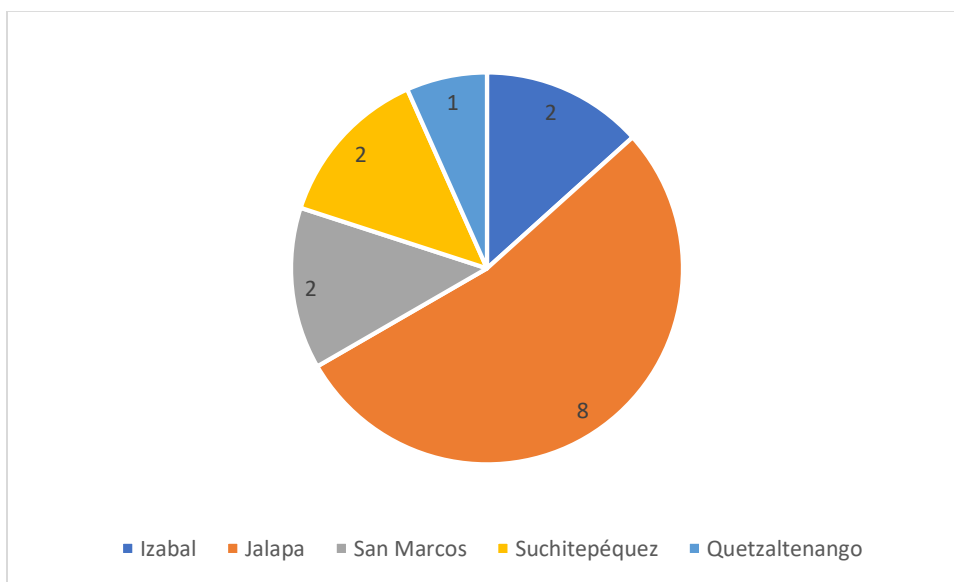
Gráfica 3. Días y fechas en que se realizaron las verificaciones y otras acciones



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Auxiliaturas

En cuanto a las verificaciones realizadas en los departamentos, se realizaron en su mayoría en el departamento de Quiché, Jalapa y el departamento de Huehuetenango.

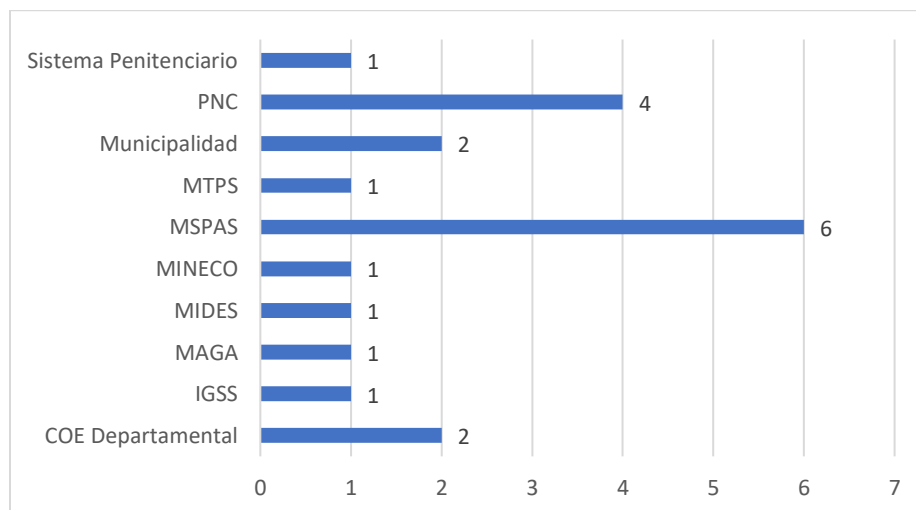
Gráfica 4. Verificaciones por departamento, del 12 al 25 de junio de 2020



Fuente: PDH/DIDH con información de Dirección de Auxiliaturas

Estas verificaciones fueron realizadas principalmente en Municipalidades y MSPAS, tal como se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Verificaciones y otras acciones por institución, del 12 al 25 de junio de 2020



Fuente: PDH/DIDH con información de Auxiliaturas departamentales y Defensorías

En cuanto a las reuniones, las Auxiliaturas reportan la asistencia a dos reuniones del COE Departamental de Izabal, una el 17 de junio y la segunda el 24 de junio del presente año, con el objetivo de la actualización de casos de COVID-19 por la DASI e información sobre el Programa de Alimentación por SESAN, MIDES Y MAGA.

2.4 Acciones de Incidencia

El Despecho Superior de la Procuraduría de los Derechos Humanos realizó las siguientes acciones de incidencia:

- Reunión con médicos pensum cerrado USAC (12 de junio)

En reunión virtual, se les informó a los médicos que ya se había comunicado vía escrita al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, de la necesidad y urgencia de solventar la situación de las contrataciones y que se les brinde el equipo necesario para su protección. Se acordó que se continuará acompañando hasta que se solucione.

- Reunión Comité Adhoc MSPAS (19 de junio)

Médicos solicitaron intervención de la PDH en las acciones que finalicen el proceso de dignificación de los médicos del sistema de salud pública, por lo que se indicó que se programaría acciones en el marco del mandato de defensa y promover la agilización de la administración gubernamental en materia de derechos humanos.

- Reunión con Líderes indígenas y Juana Sotomayor de OACNUDH (23 de junio)

Se realizó un intercambio con lideresas indígenas sobre el qué hacer de las Auxiliaturas de la PDH en esta época de la pandemia del COVID-19.

- Reunión MAGA, MIDES, PMA en relación con el programa social de entrega de alimentos (24 de junio)

Conversatorio en el que participó la Procuradora Adjunta II, la Directora de Defensorías y la Defensora de seguridad alimentaria y nutricional. Se logró establecer una comunicación entre los dos Ministerios que tienen a cargo ejecutar los programas sociales que el Gobierno está implementado en el marco de la pandemia del COVID-19 y también se pudo conocer la visión y perspectiva del trabajo que está haciendo el Programa Mundial de Alimentos.

- Participó en reunión virtual con Intendente de Aduanas de la SAT (25 de junio)

Procuradora Adjunta II sostuvo reunión para obtener información sobre el procedimiento que debe seguirse en aduanas para la importación de reactivos para pruebas COVID-19.

Asimismo, la Procuradora Adjunta II, en conjunto con la Defensoría de la Salud, realizó siguientes supervisiones:

- Supervisión a Hospital General San Juan de Dios. Seguimiento a atención a personas con enfermedades crónicas, tratamiento a pacientes oncológicos y abastecimiento de gases médicos hospitalarios (oxígeno) tras finalización del contrato abierto (22 de junio).
- Supervisión a INCAN con relación a pacientes de referencia para atención de enfermedades oncológicas. Seguimiento a ruta de atención y tratamiento a pacientes oncológicos en INCAN, verificando que sea garantizada la atención oportuna e integral ante la emergencia sanitaria por COVID-19. (22 de junio)
- Supervisión al Programa Nacional de Tuberculosis del MSPAS. Seguimiento a ruta de atención a pacientes en el Programa Nacional de Tuberculosis del MSPAS, verificando que sea garantizada la atención oportuna e integral ante la pandemia por COVID-19 (23 de junio).

Asimismo, la Procuradora Adjunta II envió recomendaciones por escrito a diferentes instituciones del Estado, tal como se presenta a continuación:

Tabla 9. Oficios con recomendaciones relacionadas con la emergencia COVID-19 enviados desde el despacho de la Procuradora Adjunta II, del 12 al 25 de junio de 2020

Fecha	No. de oficio	Dirigido a	Asunto
12 de junio	166	MSPAS	Recomendaciones verificación Hogar Zafiro 1
12 de junio	167	SBS	Recomendaciones verificación Hogar Zafiro 1
16 de junio	168	Director Hospital Antituberculoso San Vicente	Recomendaciones verificación Hospital Antituberculoso San Vicente.
16 de junio	169	MSPAS	Recomendaciones verificación laboratorio Clínico Popular de la USAC
16 de junio	170	Rector USAC	Recomendaciones verificación laboratorio Clínico Popular de la USAC
16 de junio	171	MSPAS	Recomendaciones verificación morgue del Hospital Roosevelt
18 de junio	173	Director Área de Salud Guatemala Sur	Recomendaciones verificación Dirección del Área de Salud Guatemala Sur
25 de junio	175	Directora Centro de Salud de Amatitlán	Recomendaciones verificación Dirección de Área de Salud Guatemala Sur
25 de junio	176	Director Asilo Fray Rodrigo de Cruz	Recomendaciones verificación vía telefónica asilo Fray Rodrigo de Cruz

2.5 Seguimiento a presupuesto y compras

De acuerdo con el informe de “seguimiento a la ejecución presupuestaria y eventos de compra durante la emergencia COVID-19”, elaborado por la Dirección de Investigación en Derechos Humanos, al 30 de junio, se tienen los siguientes hallazgos:

2.5.1 Hallazgos

Sobre la ejecución presupuestaria

- A casi cuatro meses de haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y a más de tres meses de que el Congreso de la República aprobó las ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, la mayoría de las entidades aún reflejan bajas ejecuciones, aunque algunas ya empiezan a acelerar el proceso de ejecución, pero sin la celeridad que la situación lo demanda.
- El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) ha ejecutado el 7.4% de los Q 1,694.4 millones disponibles para atender esta situación; entre el 16 y 30 de junio la ejecución de este ministerio pasó de Q 54.9 millones a Q 125.4 millones, es decir, que duplicó su ejecución en 15 días.
- La mayor parte de las unidades ejecutoras del MSPAS, tanto a nivel central (unidad ejecutora 201- Departamento Administrativo) como en las unidades descentralizadas (áreas de salud, hospitales, etc.), presentan ejecuciones por debajo del 20%, situación que también afecta los cinco hospitales temporales, que en conjunto únicamente han ejecutado el 8.4%.
- El Ministerio de Desarrollo (MIDES) reporta avances en la ejecución del *Bono para familias*, el cual alcanzó una ejecución del 28.1%, cerca de lograr un porcentaje que represente la entrega del primer aporte a la totalidad de familias que deben recibirlo (33%). El *Bono de asistencia temporal* -economía informal- muestra una ejecución financiera del 65%, sin embargo, en los últimos 15 días no aumentó este porcentaje. Es preocupante que la *Bolsa de alimentos* no muestre ejecución financiera ni física, aunque sí se registra la entrega de anticipos al Programa Mundial de Alimentos (PMA), para la compra de los alimentos a ser entregados.
- El Ministerio de Economía (MINECO) tiene una ejecución del 28.1% en el *Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado*, al 16 de junio la ejecución era del 15%. Los otros programas a cargo de este ministerio, *MIPYME beneficiadas con créditos* y *Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados municipales*, no reportan ejecución física ni financiera.

- El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) no reporta ejecución física o financiera en los programas de *Bolsas de alimentos* y *Productores agropecuarios beneficiados con insumos para sistemas de riego*, aunque para el primero se registran anticipos al PMA para la compra de alimentos.
- El Ministerio de Trabajo reporta una ejecución financiera del 7.1% en la ampliación otorgada para el *Aporte económico entregado al adulto mayor*, al 16 de junio de 2020 esta ejecución era del 2.1%.

Sobre los procesos de compras y adquisiciones en modalidad de excepción

- El MSPAS ha publicado 6,617 eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 75.5% corresponden a compras por concurso (NOG) y 24.5% a compras de baja cuantía o no sometidas a concurso (NPG).
- Del 16 al 30 de junio el montó adjudicado pasó de Q 241.4 millones a Q 290.6 millones, un aumento de Q 49.2 millones; lo cual representa un aumento respecto a lo adjudicado en la primera quincena de junio (Q 30.4 millones), pero inferior a los últimos quince días de mayo (Q 100 millones solamente en eventos NOG).
- El 55.6% de las compras publicadas como NPG no han cumplido con la publicación en Guatecompras dentro del plazo de diez días establecido en el Decreto Gubernativo 5-2020, esto es una barrera para la transparencia en la contratación y adquisición de bienes y servicios durante la crisis por COVID-19, inclusive, pudiendo afectar la calidad del gasto.
- Uno de cada cuatro eventos publicados por el MSPAS finalizan anulados, aumentando a uno de cada tres para el caso de las Direcciones de Áreas de Salud (DAS), un ejemplo de ello es que en la última quincena se cancelaron tres eventos bastante significativos, en términos monetarios, siendo: el NOG 12604216 del Hospital de Alta Verapaz (Q 6.2 millones), el NOG 12374601 de las Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz (Q 5.4 millones), y el NOG 12565466 del Hospital de Cuilapa (Q 3.3 millones); los tres por errores en la publicación o adjudicación.
- El Departamento Administrativo es la unidad ejecutora del MSPAS con un mayor presupuesto (Q 274.5 millones) en el marco de la emergencia COVID-19, tiene a su cargo las compras y contrataciones del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria, por lo cual es preocupante que la cantidad de eventos publicados y adjudicados haya disminuido drásticamente en los últimos meses, aunque se observa un leve aumento en los últimos quince días del mes de junio.

2.5.2 Seguimiento a ejecución de presupuesto

2.5.2.1 Ejecución financiera

A casi cuatro meses de haberse declarado el estado de calamidad por la emergencia de COVID-19, que conllevó la correspondiente flexibilización en las normas de adquisiciones y contrataciones, y a más de tres meses de que el Congreso de la República aprobara las ampliaciones presupuestarias para la atención de esta emergencia, son varias las entidades aún reflejan bajas ejecuciones, aunque varias ya empiezan a acelerar el proceso de ejecución, pero sin la celeridad que demanda la situación actual del país.

Tabla 10. Presupuesto vigente y ejecutado para emergencia COVID-19, según entidad

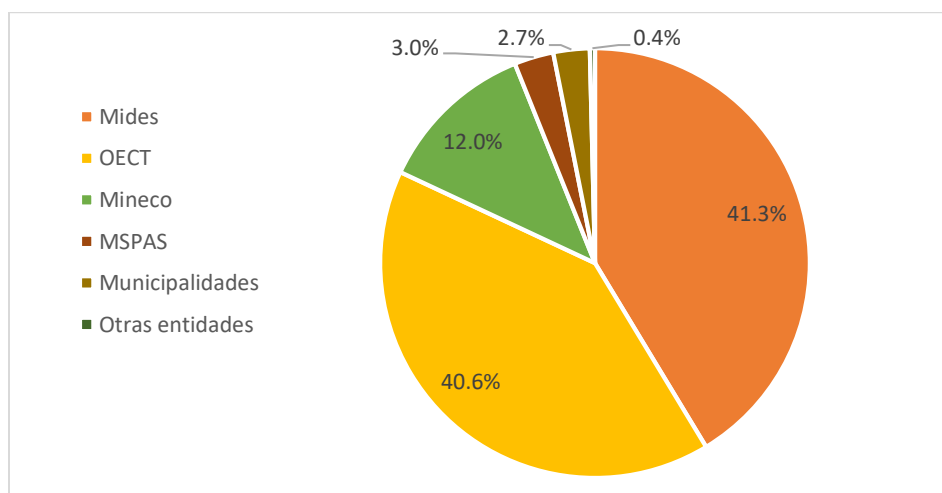
Entidad	Vigente	Devengado	% Ejec.
Ministerio de Desarrollo Social (Mides)	Q6,464,098,001.0	Q1,750,859,000.0	27.1%
Obligaciones del Estado a cargo del Tesoro (OECT)	Q3,250,000,000.0	Q1,720,000,000.0	52.9%
Ministerio de Economía (Mineco)	Q2,401,000,000.0	Q506,486,550.0	21.1%
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)	Q1,694,439,343.0	Q125,361,368.0	7.4%
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	Q401,300,000.0	Q0.0	0.0%
Municipalidades	Q225,520,974.9	Q115,955,045.0	51.4%
Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Mintrab)	Q50,000,000.0	Q2,592,000.0	5.2%
Ministerio de Educación (Mineduc)	Q22,500,706.0	Q4,819,188.7	21.4%
Secretarías y otras dependencias del ejecutivo	Q12,755,856.0	Q2,514,337.3	19.7%
Superintendencia de Administración Tributaria (SAT)	Q10,639,789.0	Q1,233,287.8	11.6%
Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala (CONAMIGUA)	Q9,233,679.0	Q937,245.0	10.2%
Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF)	Q7,498,000.0	Q1,549,178.9	20.7%
Bomberos Voluntarios	Q4,848,770.5	Q1,862,782.0	38.4%
Ministerio de la Defensa (Mindef)	Q3,166,051.0	Q0.0	0.0%
Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)	Q2,000,000.0	Q361,266.5	18.1%
Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (SEICMSJ)	Q890,000.0	Q70,683.3	7.9%
Ministerio de Relaciones Exteriores (Minex)	Q500,000.0	Q280,358.7	56.1%
Total	Q14,560,391,170.4	Q4,234,882,291.2	29.1%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 11:00 horas del 30 de junio de 2020.

De los Q 14,560.4 millones vigentes para la atención de esta emergencia, se han ejecutado Q 4,234.9 millones (29.1%), se debe tener en cuenta que del total ejecutado, Q 1,720 millones (40.6%) corresponden a transferencias realizadas a través de OECT, al Instituto Nacional de Electrificación -INDE- (Q 270 millones) y al Crédito Hipotecario Nacional -CHN (Q 1,450 millones), esto último corresponde al *Programa de Protección de Capitales*, la transferencia de estos fondos no representa que estos hayan llegado a los destinatarios finales, únicamente representa que están a disponibilidad de CHN para ser utilizados en este programa.

El MSPAS, rector del sistema de salud y de la respuesta sanitaria a la emergencia, reporta una ejecución del 7.4% de los Q 1,694.4 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia. Tal como se observa en la siguiente gráfica, del total ejecutado por el Estado para la atención de la emergencia COVID-19, el 3.0% corresponde al MSPAS.

Gráfica 6. Distribución del presupuesto ejecutado en el marco de la emergencia COVID-19



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 11:00 horas del 30 de junio de 2020

2.5.2.2 Ejecución física y financiera de programas para atención de emergencia COVID-19

El “Bono familia”, a cargo del MIDES, busca otorgar tres aportes de Q 1,000.0 a dos millones de familias, a la fecha se registra una ejecución financiera del 28.1%, se debe tomar en cuenta que la entrega del primer aporte a la totalidad de las personas que busca cubrir este programa representaría una ejecución del 33%. Otro de los programas a cargo del MIDES, el “Bono de Asistencia Temporal” -apoyo a sector informal-, muestra una ejecución financiera del 65%. Por otro lado, el programa “Bolsas de alimentos” presenta una ejecución financiera del 0%, sin embargo, SICOIN muestra que el MIDES realizó, el 04 de junio de 2020, anticipos al Programa Mundial de Alimentos (PMA) por un total de Q 350 millones.

Dentro de los programas desarrollados por el MINECO se encuentra el “Bono para protección del empleo para trabajadores del sector privado”, el cual registra una ejecución financiera del 25.3%, aunque aún no reporta ejecución física. Por otro lado, los programas de “MIPYME beneficiadas con créditos” y “Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados municipales”, no reportan ejecución física ni financiera.

Por otro lado, los programas del MAGA aún no registran ejecución física o financiera en ninguno de sus programas, aunque el SICOIN reporta que el MAGA realizó, el 21 de mayo de 2020, un

anticipo al PMA por un monto de Q 300 millones, esto en el marco de un convenio de cooperación para la compra de alimentos para el programa de apoyo alimentario y prevención del COVID-19.

Tabla 11. Ejecución física y financiera de principales programas de atención a emergencia COVID-19, según entidad y subproducto (Cifras de ejecución financiera en Quetzales)

Entidad	Subproducto/programa	Unidad de medida	Presupuesto físico			Presupuesto financiero		
			Vigente	Ejecutado	% Ejec	Vigente	Ejecutado	% Ejec
MIDES	Intervenciones atención de emergencia	Documento	12,506	0	0.0%	Q10,702,001	Q0	0.0%
	Bono de asistencia temporal	Persona	100,000	35,000	35.0%	Q100,000,000	Q65,000,000	65.0%
	Bono para familias	Aporte	6,000,000	516,970	8.6%	Q6,003,396,000	Q1,685,859,000	28.1%
	Bolsas de alimentos	Persona	500,000	0	0.0%	Q350,000,000	Q0	0.0%
MINECO	Bono para protección del empleo a trabajadores del sector privado	Persona	300,000	0	0.0%	Q2,000,000,000	Q506,486,550	25.3%
	MIPYME beneficiadas con créditos	Entidad	2,600	0	0.0%	Q400,000,000	Q0	0.0%
	Personas dotadas con mascarilla comunitaria en mercados muni.	Persona	170,000	0	0.0%	Q1,000,000	Q0	0.0%
MSPAS	Intervenciones atención de emergencia	Documento	6,575	459	7.0%	Q1,469,699,066	Q121,019,992	8.2%
	Laboratorios con material y equipo	Análisis de laboratorio	234,908	16,762	7.1%	Q224,740,277	Q4,622,171	2.1%
MAGA	Bolsas de alimentos	Familia	595,640	0	0.0%	Q351,300,000	Q0	0.0%
	Productores agropecuarios beneficiados con sistemas de mini riego	Familia	5,048	0	0.0%	Q50,000,000	Q0	0.0%
MINTRAB	Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	125,000	6,480	5.2%	Q50,000,000	Q2,592,000	5.2%
MINEDUC	Intervenciones atención de emergencia	Documento	6,020,353	612,690	10.2%	Q22,500,706	Q4,819,189	21.4%
OECT	Protección de capitales	Sin dato (S/D)				Q2,980,000,000	Q1,470,000,000.0	49.3%
	Subsidio a la energía eléctrica					Q270,000,000	Q270,000,000.00	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN y SIGES, a las 08:45 horas del 30 de junio de 2020.

Por otro lado, el MINTRAB reporta una ejecución financiera y física del 5.2% en la ampliación del *Aporte económico entregado al adulto mayor*.

Por último, la entidad *Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro*, encargado de realizar transferencias desde el Gobierno Central a otras entidades, ha transferido el 49.3% de los fondos para el programa de *Protección de capitales*, y el 100% del subsidio a la energía eléctrica -se debe tomar en cuenta que esto último no incluye subsidios contemplados fuera de la legislación relacionada con la emergencia COVID-19-.

2.5.3 Ejecución presupuestaria del MSPAS y sus unidades ejecutoras

El MSPAS, ente rector de la respuesta sanitaria a la emergencia, solamente ha ejecutado el 3.2%² de los Q 1,694.4 millones con los que cuenta para la atención de la emergencia, dentro del programa 94 y subprograma 9.

En cuanto a los rubros en los que el MSPAS ha realizado la ejecución presupuestaria del programa 94, se tiene lo siguiente:

Tabla 12. Presupuesto ejecutado por MSPAS en Programa 94 subprograma 9, según renglón

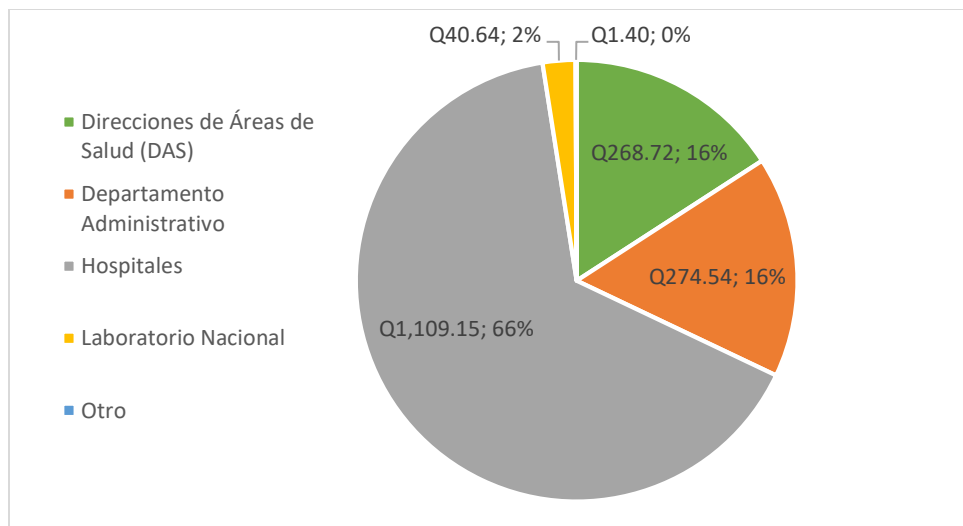
Renglón		Devengado	% ejec.
266	Productos medicinales y farmacéuticos	Q38,004,890.5	30.3%
295	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	Q33,912,917.9	27.1%
182	Servicios médico-sanitarios	Q16,828,030.3	13.4%
261	Elementos y compuestos químicos	Q10,402,939.2	8.3%
323	Mobiliario y equipo médico-sanitario y de laboratorio	Q9,463,272.9	7.6%
189	Otros estudios y/o servicios	Q7,199,065.1	5.7%
262	Combustibles y lubricantes	Q2,290,760.8	1.8%
292	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q1,404,978.4	1.1%
268	Productos plásticos, nylon, vinil y p.v.c.	Q1,037,126.6	0.8%
Otros renglones		Q4,732,112.6	0.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN, a las 11:00 horas del 30 de junio de 2020.

En cuanto a la distribución del presupuesto del programa 94 en las distintas unidades ejecutoras, la mayoría se concentra en los hospitales (65.9%), seguido por las Direcciones de Áreas de Salud -DAS- (15.9%) y Departamento Administrativo (15.7%), este último tiene dentro de su presupuesto al Hospital Temporal COVID-19 Parque de la Industria.

² Tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 11:00 horas del 30 de junio de 2020

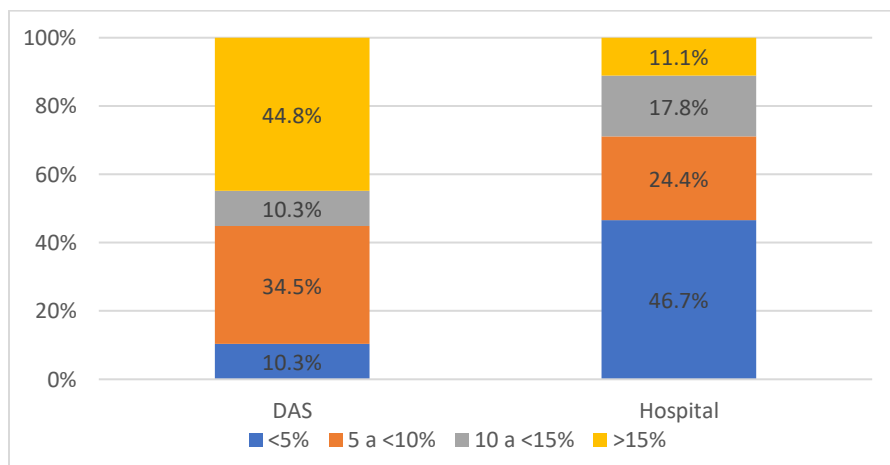
*Gráfica 7. Distribución del programa 94 del MSPAS en sus unidades ejecutoras
(Cifras en millones de Q.)*



Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN, a las 10:54 horas del 30 de junio de 2020

En cuanto a la ejecución, se observa que el Departamento Administrativo tiene una ejecución del 7.9% (Q 21.7 millones), las DAS 11.4% (Q 30.6 millones), los hospitales 6.5% (Q 71.96 millones) y el Laboratorio Nacional 1.5% (Q 627,521). En la siguiente gráfica se observa como una buena parte de las DAS y la mayoría de los hospitales aún reportan niveles de ejecución menores al 10%. En el anexo 3, se puede observar la asignación y ejecución por unidad ejecutora.

Gráfica 8. Ejecución presupuestaria de DAS y Hospitales, según rango de ejecución



Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN, a las 10:54 am del 30 de junio de 2020

En cuanto a la ejecución presupuestaria de los cinco hospitales temporales, adscritos a otras unidades ejecutoras, muestran una ejecución de Q 44.2 millones (8.4%) de los Q 525.9 millones de su techo presupuestario.

Tabla 13. Ejecución presupuestaria hospitales temporales COVID-19

Entidad	Vigente	Ejecutado	% ejec.
Parque de la Industria	Q125,863,500.0	Q17,511,643.3	13.9%
Quetzaltenango	Q104,561,609.0	Q16,779,184.0	16.0%
Petén	Q98,913,853.0	Q4,183,062.5	4.2%
Zacapa	Q98,224,853.0	Q3,326,090.3	3.4%
Escuintla	Q98,313,853.0	Q2,319,533.7	2.4%
Total	Q525,877,668.0	Q44,119,513.7	8.4%

Fuente: PDH/DIDH con datos de SIGES a las 11:19 horas del 30 de junio de 2020.

2.5.4 Seguimiento a eventos de compra por excepción por emergencia COVID-19 del MSPAS

Al 30 de junio de 2020, el MSPAS había publicado 6,617³ eventos de compra relacionados con la emergencia COVID-19, de los cuales el 75.5% (4,994) corresponden a la publicación de concursos de compra (NOG) y el 24.5% (1,623) corresponde a eventos NPG⁴. En cuanto a los eventos de concurso de adquisición (NOG) publicadas por el MSPAS, la situación es la siguiente:

Tabla 14. Estado de los eventos de compra NOG del MSPAS por emergencia COVID-19

Estado	Cantidad	Porcentaje
Adjudicado	2,510	50.3%
Anulado	1,243	24.9%
Desierto	636	12.7%
En evaluación	519	10.4%
Vigente	86	1.7%
Total	4,994	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020.

En cuanto a las compras publicadas como NPG, de acuerdo con la información del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, el 55.6% (902) no han cumplido con la publicación en Guatecompras dentro del plazo de diez días establecido en el Decreto Gubernativo 5-2020⁵, esto es una barrera para la transparencia en la contratación y adquisición

³ Tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN a las 4:08 horas del 30 de junio de 2020

⁴ De acuerdo con Guatecompras, corresponden a eventos registrados dentro de los sistemas financieros administrativos del SIAF (Sistema de Gestión, Sistema de Contabilidad Integrada, Sistema de Contabilidad Integrada Gobiernos Locales), que no están sometidos a procesos de concurso (cotización, licitación, etc.)

⁵ El artículo 6 del Decreto Gubernativo 5-2020, ratificado por el Congreso de la República por Decreto 8-2020, establece que "Lo actuado y la documentación de respaldo en los procesos de compra y contratación de bienes, suministros y servicios, así como las contrataciones para la ejecución y supervisión de trabajos que se realicen bajo el estado de calamidad pública, relacionado con el cumplimiento del objeto del presente Decreto Gubernativo, deberá publicarse en el sistema GUATECOMPRAS, dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de contratación o adquisición."

de bienes y servicios durante la crisis por COVID-19; además, podría tener implicaciones en la calidad del gasto: el promedio de días transcurridos entre la gestión de este tipo de compras y su publicación en Guatecompras es de 19 días.

Por otro lado, entre ambos tipos de publicaciones de compra, se ha adjudicado un total de Q290.6 millones, más del 90% corresponde a compras publicadas como NOG.

Tabla 15. Monto adjudicado en compras del MSPAS relacionadas con la emergencia COVID-19, según tipo de publicación

Publicación	Adjudicado	Porcentaje
NOG	Q264,939,617.4	91.2%
NPG	Q25,661,282.1	8.8%
Total	Q290,600,899.4	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020.

Del monto total adjudicado, la mayor parte corresponde a equipo o insumos para laboratorio (34.3%), a equipo médico (19.8%) y a equipo de protección (19.3%), tal como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 16. Monto adjudicado por el MSPAS en compras relacionadas con la “Emergencia COVID-19”, según tipo de producto

Tipo producto	Adjudicado	Porcentaje
Equipo o insumos para laboratorio	Q101,177,261.3	34.82%
Equipo de protección	Q60,079,863.1	20.67%
Equipo médico	Q58,732,362.3	20.21%
Medicamentos	Q24,428,521.7	8.41%
Productos o servicios de higiene	Q11,758,076.8	4.05%
Material médico quirúrgico	Q10,381,843.8	3.57%
Hospedaje	Q7,883,713.2	2.71%
Servicios médicos	Q7,012,784.7	2.41%
Otros	Q9,146,472.6	3.15%
Total	Q290,600,899.4	100.00%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020

En cuanto a las adjudicaciones, en el siguiente cuadro se presentan los diez eventos de compra más significativos en términos monetarios, adjudicados entre el 16 y 30 de junio de 2020.

Tabla 17. Procesos de compra adjudicados por el MSPAS más significativos

Número	Unidad Compradora	Descripción Concurso	Adjudicado
12786519	Hospital Regional de Cobán	Adquisición de reactivos para la detección de COVID-19	Q3,381,400.00

Número	Unidad Compradora	Descripción Concurso	Adjudicado
12729620	Laboratorio Nacional de Salud	Adquisición de panel para secuenciación para uso del laboratorio nacional de salud	Q2,970,000.00
12733849	Laboratorio Nacional de Salud	Adquisición, preinstalación, instalación y puesta en funcionamiento de analizador genético	Q2,900,000.00
12540595	DAS de Jutiapa	Adquisición de material médico quirúrgico	Q2,540,300.00
12738077	DAS de Huehuetenango	Adquisición de mascarilla KN95 de 5 capas sin válvula	Q2,495,000.00
12772674	Hospital Regional de Cobán	Adquisición de prueba para detección de coronavirus sars-cov 2, kit para extracción de ARN y ADN y reacción en cadena de la polimerasa (PCR)	Q2,429,050.00
12753246	DAS de Baja Verapaz	Adquisición de mascarillas KN95 con certificación FDA, CE y NIOSH	Q2,404,630.00
12551929	Hospital Nacional de Coatepeque	Adquisición de ventiladores	Q2,340,000.00
12710385	Hospital Nacional de Chimaltenango	Adquisición de equipo médico mayor; ventiladores, camas y monitores	Q2,246,000.00
12587079	Hospital Departamental de Totonicapán	Adquisición de pruebas de detección simultánea de patógenos respiratorios	Q1,640,000.00

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020.

Es importante mencionar que algunos de los eventos reportados como más significativos en la quincena anterior fueron anulados, siendo:

Tabla 18. Procesos de compra más significativos adjudicados y anulados entre el 16 y 30 de junio de 2020

NOG	Descripción Concurso	Unidad	Motivo de anulación	Adjudicado
12604216	Adquisición de pruebas para detección de coronavirus sars-cov2, reacción en cadena de la polimerasa (PCR) y prueba para detección simultánea de patógenos respiratorios	Hospital Alta Verapaz	Anulado por asesoría jurídica del MPSAS por error en la asignación de renglones por parte de la unidad compradora	Q6,168,000
12374601	Adquisición de útiles menores médico-quirúrgicos y de laboratorio	DAS Alta Verapaz	Anulado por asesoría jurídica del MSPAS por presentación extemporánea de fianza, error en la asignación de renglones y porque el proveedor no tiene inscripción sanitaria	Q5,431,080

NOG	Descripción Concurso	Unidad	Motivo de anulación	Adjudicado
12565466	Adquisición de ventiladores mecánicos pulmonares	Hospital de Cuilapa	Anulado por unidad compradora al aceptar una inconformidad que hizo ver el incumplimiento de algunos requerimientos en la oferta del proveedor adjudicado	Q3,300,000

Fuente: PDH/DIDH con datos de Guatecompras al 01 de julio de 2020

Por otro lado, el 16 de mayo de 2020 se publicó el concurso NOG 12385220, que busca adjudicar el contrato abierto No. 3-2020 Insumos para Protección Personal de Salud, la adjudicación está a cargo de la Dirección General de Adquisiciones del Estado; concretar este contrato abierto facilitará en gran medida los procesos de compra de este tipo de insumos. En un inicio se planteó la recepción de ofertas y apertura de plicas para el 26 de junio de 2020, pero se trasladó al 14 de julio de 2020, de acuerdo con el MINFIN el cambio deriva de las preguntas planteadas en el proceso del concurso⁶.

2.5.4.1 Eventos de compra por unidad ejecutora del MSPAS

Del total de eventos de compra publicados, la mayoría pertenece a Hospitales y Direcciones de Áreas de Salud (DAS), tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 19. Eventos de compra publicados por el MSPAS en emergencia COVID-19, según tipo de unidad

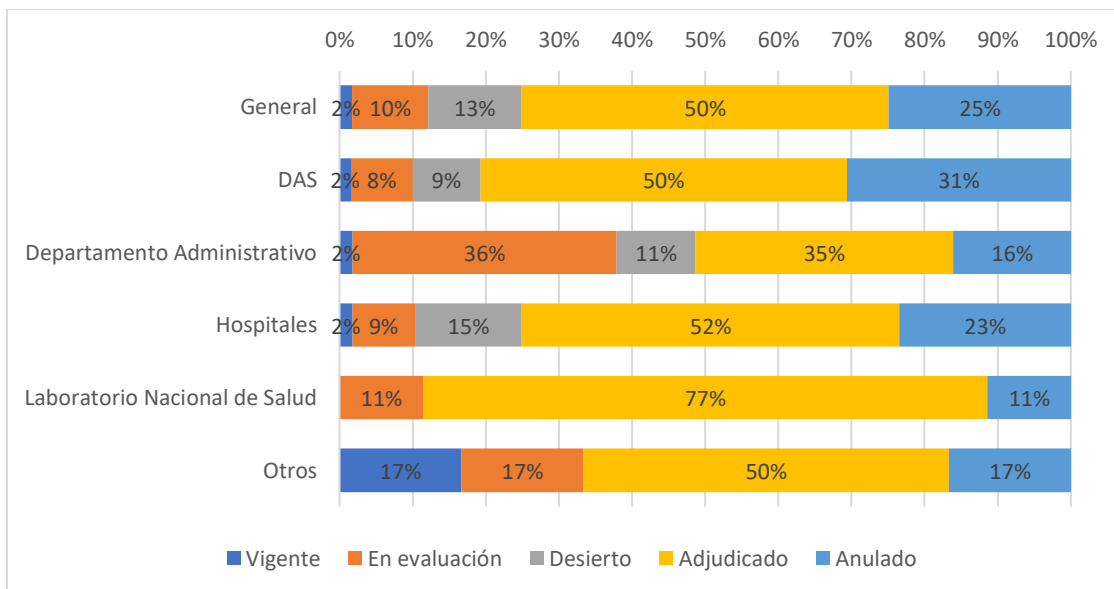
Tipo de unidad	Cantidad	Porcentaje
Hospitales	4,116	62.2%
DAS	2,029	30.7%
Departamento Administrativo	410	6.2%
Laboratorio Nacional de Salud	37	0.6%
Otros	25	0.4%
Total	6,617	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020.

Por otro lado, tal como se muestra en la siguiente gráfica, a nivel general, uno de cada cuatro eventos (25%) publicados por el MSPAS, en modalidad de concurso (NOG), ha sido anulado, aunque en las DAS este porcentaje se eleva al 31%.

⁶ MINFIN. Resolución 22-2020 de la Dirección General de Adquisiciones del Estado. 26.06.2020

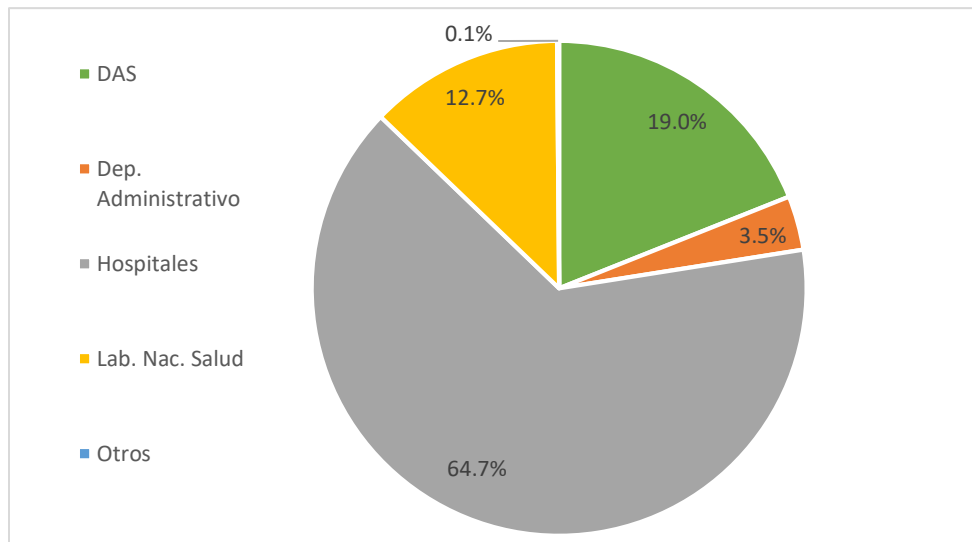
Gráfica 9. Estado de eventos de compra publicados por el MSPAS en modalidad de excepción, según tipo de unidad ejecutora



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020.

En cuanto al monto adjudicado en compras por tipo de unidad ejecutora, tal como se observa en la siguiente gráfica, el 65% (Q 187.97 millones) corresponde a hospitales, el 19% (Q 55.11 millones) a DAS, el 12.7% (Q 36.9 millones) al laboratorio nacional, y el 0.1% a otro tipo de unidades ejecutoras.

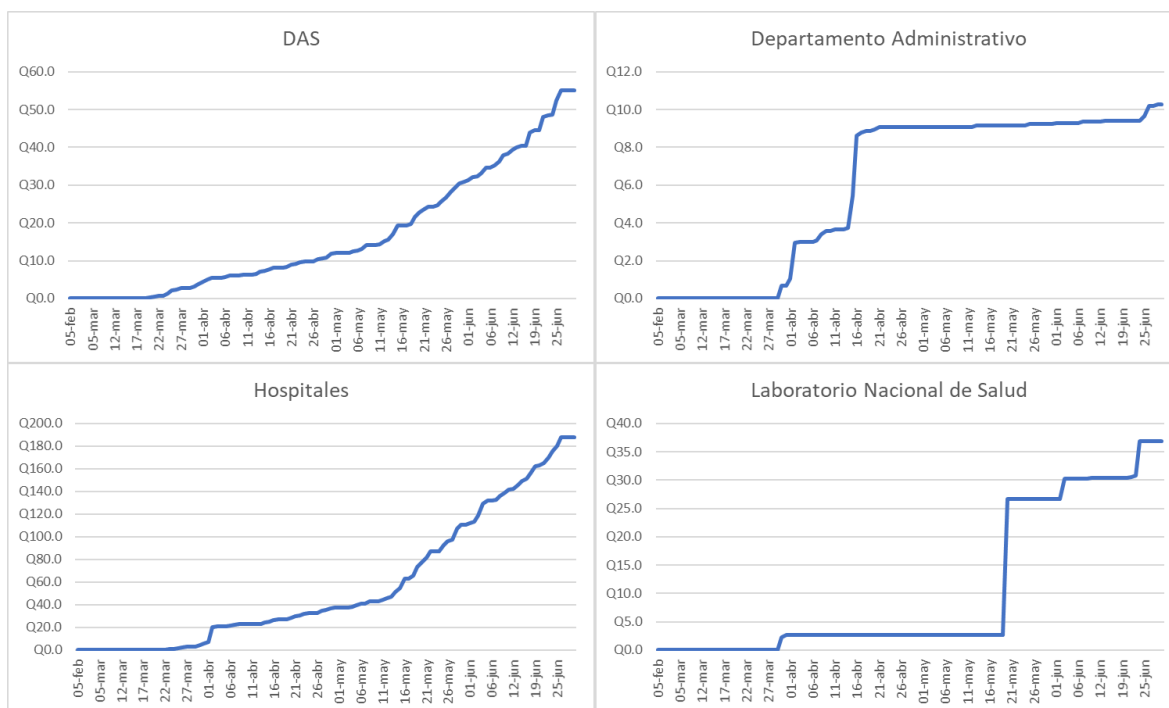
Gráfica 10. Monto de compra adjudicado por el MSPAS en modalidad de excepción, según tipo de unidad ejecutora



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020.

Asimismo, tal como se ve en la siguiente gráfica, el Departamento Administrativo continúa con un estancamiento en la adjudicación de compras, lo cual sucede desde la primera quincena de abril, aunque se observa que en los últimos días ha iniciado a adjudicar algunos eventos, pero aún no son muy significativos. En cuanto a los hospitales y las DAS se observa un sostenido incremento en los eventos de compra adjudicados durante los últimos meses.

*Gráfica 11. Monto acumulado de adjudicaciones, según tipo de unidad ejecutora
(En millones de Q.)*



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020.

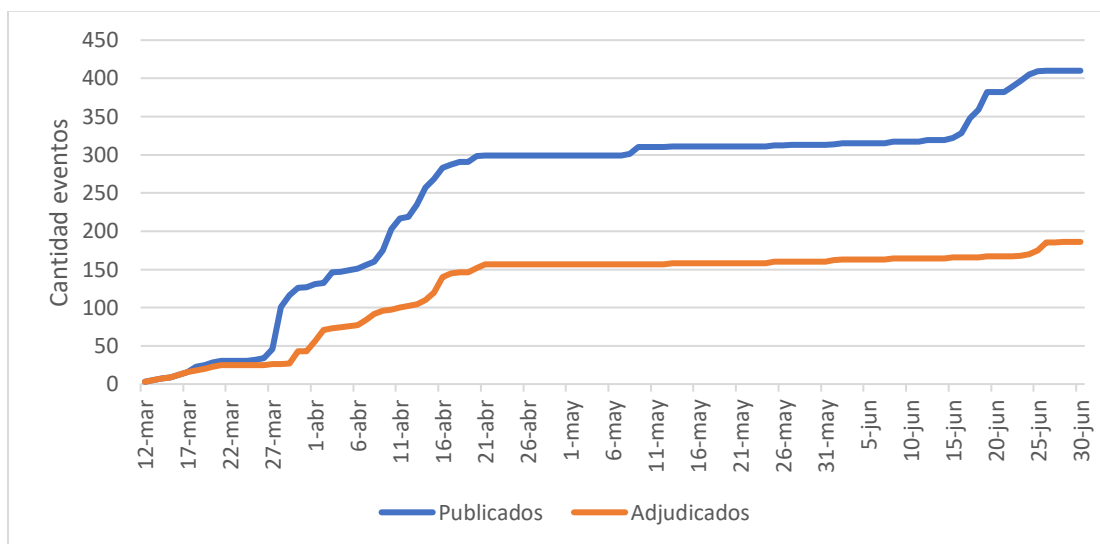
Tal como se ve en el anexo 4, las unidades ejecutoras que han adjudicado un mayor monto en eventos de compra son: el Laboratorio Nacional de Salud (Q 36.8 millones) el Hospital Regional de Occidente (Q 19.7 millones), Hospital Especializado de Villa Nueva (Q 16.8 millones), Hospital General San Juan de Dios (Q 16.7 millones), Hospital Roosevelt (Q 15.7 millones), Hospital de San Benito (Q 15.7 millones) y Hospital de Cobán (Q 13.1 millones).

2.5.4.2 Departamento Administrativo MSPAS -unidad ejecutora 201-

El Departamento Administrativo es la unidad ejecutora del MSPAS con un mayor presupuesto (Q 274.5 millones) en el marco de la emergencia COVID-19, tiene a su cargo las compras y contrataciones del Hospital Temporal COVID-19 del Parque de la Industria. Al 30 de junio de 2020, había publicado 410 eventos y adjudicado 186; es preocupante que la publicación y adjudicación de compras prácticamente se haya paralizado en mayo y junio, tal como se muestra en la

siguiente gráfica, sin embargo, en los últimos 15 días se observa un incremento en la publicación y adjudicación de eventos. Lo mismo se observó en la gráfica 6 en lo relacionado con la suma del monto de las adjudicaciones.

Gráfica 12. Acumulado de eventos publicados y adjudicados por el Departamento Administrativo del MSPAS



Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020.

3 Recomendaciones

Del 12 al 25 junio de 2020 se emitieron las siguientes recomendaciones en el marco de la emergencia del COVID-19

3.1 Recomendaciones que surgen de las supervisiones y verificaciones

3.1.1 Defensorías

En materia del derecho a la salud

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Presentar, urgentemente, el plan de respuesta para la atención a pacientes moderados, severos y con complicaciones a nivel hospitalario; mismo que debe incluir -como mínimo- la articulación del trabajo con el segundo y tercer nivel de atención.
- Implementar acciones urgentes que garanticen la atención a todos los pacientes moderados, severos y con complicaciones, que evite el rebalse total de las capacidades instaladas de los hospitales nacionales de referencia para impedir que en algún momento se llegue a negar la atención hospitalaria en salud a la población.

- Garantizar de forma urgente la atención a pacientes con otras enfermedades a través de la modalidad que se estime oportuna, incluyendo la contratación de otros servicios, toda vez que se cuenta con recursos financieros para explorar esta posibilidad, esto puede incluir el Centro Médico Militar.
- Implementar una base de datos nacional actualizada en tiempo real que evidencie la disponibilidad de camas en los diversos hospitales que están atendiendo pacientes COVID-19.
- Evaluar la posibilidad que el Hospital Temporal del Parque de la Industria sea administrado por alguno de los hospitales nacionales de referencia, toda vez que hasta el momento el modelo de gestión del mismo no ha aportado ningún apoyo para la respuesta en el marco de la atención a pacientes con COVID-19 que necesitan atención hospitalaria.

En materia de derechos laborales

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Reiterar las recomendaciones en materia de agilizar los pagos del personal destacado en el hospital temporal del parque de la industria quienes día a día exponen su vida en auxilio del Guatemalteco necesitado ante la pandemia de COVID-19.
- Girar instrucciones a nivel nacional para que en la sede central y en todas las unidades ejecutoras se brinde un trato digno a los trabajadores y se les proporcione información e insumos para la prevención de la COVID-19.
- Girar instrucciones al departamento de epidemiología a efecto de que se informen los casos positivos de COVID-19 y con esta información se tomen las medidas de prevención necesarias a favor de los trabajadores de dicha cartera.

Al Director interino del Hospital Roosevelt

- Girar sus instrucciones al jefe de seguridad de este hospital, para que brinde un trato digno a los trabajadores bajo su cargo.
- Realizar una evaluación de la situación que generó la denuncia -traslado de cadáveres por parte de agentes de seguridad- y si se comprueban hechos constitutivos de delito remitir la denuncia correspondiente.
- Capacitar a todo el personal a través de la dirección de Recursos Humanos a efecto que el trabajador conozca las normas y protocolos a seguir para la atención del COVID-19.
- Si, por motivos de absoluta necesidad requieren de apoyo de los miembros de seguridad para ejercer funciones ajenas a las cuales fueron contratados, solicitar su anuencia, brindarles todas las medidas de prevención y capacitación.

A la Subgerencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

- Girar instrucciones a nivel nacional para que, ante los casos positivos de COVID-19 dentro del personal, se fortalezcan los protocolos de seguridad que resguarden la vida, salud e integridad de los/las trabajadores/as en el desempeño de sus funciones.
- Planificar y ejecutar la desinfección de todas las unidades del instituto.
- Solicitar a todas las jefaturas de las unidades médicas, el abastecimiento y entrega de insumos de protección al personal bajo su cargo (personal médico, de enfermería, administrativo y de mantenimiento), puesto que se han establecido repuntes de contagios en personal administrativo.

A la Presidencia del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia

- Continuar con las medidas de protección y distanciamiento social en beneficio al trabajador ante la pandemia provocada por el COVID-19.
- Planificar jornadas de desinfección de los centros de labores a efecto de minimizar riesgos de contagio.
- Dar el seguimiento respectivo a los trabajadores positivos y en cuarentena ante COVID-19

Al Director General del Sistema Penitenciario

- Privilegiar la protección del personal ante la COVID-19, en todas las decisiones que se tomen.
- Dar seguimiento y acompañamiento a los trabajadores con diagnóstico de COVID-19 y en cuarentena preventiva.
- Promover medidas de distanciamiento social en el personal administrativo.
- Continuar respetando las disposiciones presidenciales para el personal administrativo y operativo, con relación a las personas pertenecientes a los grupos vulnerables a efecto de promoverles el teletrabajo, como a mujeres embarazadas, personas mayores y personas con enfermedades crónicas.
- Gestionar con urgencia la provisión de todos los insumos de protección ante la COVID-19, necesarios para el personal operativo.
- Realizar operativos médicos para monitorear el estado del personal administrativo y en especial al operativo, puesto que ya se confirmaron casos positivos entre privados de libertad.

Al Ministro de Desarrollo Social

- Girar instrucciones a quien corresponda para agilizar la entrega del beneficio económico a los trabajadores de la economía informal, lo cual es vital para el desarrollo de todas las personas solicitantes ante esta época de pandemia.
- Promover dicho beneficio para que más personas necesitadas lo soliciten y lo obtengan, en atención que aún falta un 75% para llegar a la meta planificada.

Al Director General de Control de Armas y Municiones

- Continuar con las medidas de prevención ante la pandemia provocada por COVID-19.
- Realizar los esfuerzos presupuestarios necesarios para continuar con el apoyo de entrega de kits de protección a los trabajadores.
- Informar a todos los trabajadores mediante los medios idóneos sobre los servicios de enfermería que brinda la dirección.

Otros derechos y poblaciones

Personas con discapacidad

Tras los hallazgos derivados de la supervisión al Hospital Nacional de Salud Mental “Federico Mora”

A las autoridades de dicho hospital

- Fortalecer los mecanismos de comunicación con los familiares de los pacientes respecto a la condición de los pacientes internos, a efecto se permita la comunicación eficaz.

- Continuar implementando las medidas para evitar el contagio de los pacientes internos, entre ellos el filtro de los casos sospechosos, la aplicación en alcohol en gel, toma de temperatura, utilización de bandejas con cloro, sanitización de las llantas de los vehículos y los zapatos de las personas que ingresan.

Personas migrantes

En este período se verificaron diferentes albergues que han acogido a personas migrantes, en los cuales se emitieron las siguientes recomendaciones verbales a las personas encargadas de:

Albergue Ramiro de León Carpio

- Realizar las pruebas de hisopado a quienes presenten síntomas de COVID-19.
- Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para satisfacer sus necesidades oportunamente; asimismo, dar información de los pasos que se deben cumplir para su salida.
- Agilizar los procesos de toma de muestras y entrega de resultados para disminuir el tiempo de permanencia de las personas en los albergues y disminuir las tensiones entre ellas, pues en la medida que este proceso se atrase, aumenta el riesgo de sobrepasar la capacidad del albergue.
- Recalcar con las personas albergadas la necesidad del distanciamiento social para evitar contagios, sobre todo ahora que el albergue se mantiene a más del 50% de su capacidad.
- Mantener y reforzar el diálogo entre MSPAS e IGM con los coordinadores de grupos de personas retornadas, por módulo.
- Insistir en las medidas de prevención y el distanciamiento necesario entre personas, especialmente grupos retornados en diferentes fechas y por diferentes vías, hasta no tener los resultados de los hisopados.
- Agilizar, en la medida de lo posible, los procesos para entrega de resultados de hisopados, tomando en cuenta que el albergue se encuentra casi en su capacidad máxima para albergar personas retornadas.

A las personas albergadas

- Cumplir con las medidas de prevención y distanciamiento indicados por MSPAS para estar dentro de las instalaciones.
- Mantener, y promover entre las personas dentro de cada módulo, el diálogo con las instituciones dentro del albergue para cualquier necesidad o duda que pueda surgir.
- Comunicarse constantemente con familiares y/o contactos en el país, especialmente para cuando les den salida del albergue, para garantizar su seguridad al regresar a casa.

Tras la verificación del Hotel Quetzalí en zona 1,

Al Instituto Guatemalteco de Migración

- Fortalecer los canales de comunicación entre el personal de turno y las personas migrantes albergadas, para mejor seguimiento del cumplimiento de necesidades y derechos humanos de las personas migrantes albergadas.
- Proporcionar información sistemática a todas las personas migrantes albergadas, ya que se evidencian diferentes directrices, incluyendo información sobre procesos a seguir para la resolución de sus hogares.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Fortalecer los canales de comunicación entre el personal de turno y las personas migrantes albergadas, para mejor seguimiento del cumplimiento de necesidades y derechos humanos de las personas migrantes albergadas.
- Proporcionar de recursos didácticos, como crayones, hojas, etcétera, a Psicóloga del albergue para poder promocionar la salud mental por medio de actividades individuales, que no pongan en riesgo la salud física de las personas albergadas.

A las autoridades en albergue de Hotel Capri, zona 1

- Explicar el proceso de traslado a sus lugares de origen de forma sistemática.
- Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para satisfacer sus necesidades en forma pronta y adecuada.

Personas mayores

Tras la verificación en Asilo Público Fray Rodrigo de la Cruz de Antigua Guatemala,

A las autoridades del asilo

- Seguir realizando las medidas de prevención necesarias para impedir el contagio en las personas mayores que residen en este centro.
- Realizar las coordinaciones interinstitucionales necesarias que fortalezcan su capacidad de respuesta ante esta situación.
- Hacer de conocimiento las medidas de prevención ante la COVID-19 a los familiares o personas responsables de las personas mayores residentes.
- Reportar ante PDH situaciones de precariedad presupuestaria que respondan a la falta de traslado de fondos por parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Niñez y adolescencia

A las autoridades del Hospital Temporal Parque de la Industria

- Garantizar la no separación de niños o niñas de sus madres.
- Continuar con la aplicación de los protocolos de atención privilegiando el interés superior de la niñez y su bienestar físico, mental y social.

Personas usuarias del transporte

A la Municipalidad de Guatemala

- Coordinar con la empresa *Transurbano Siga* y con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social la instalación de clínicas móviles o ambulancias en centrales de transbordo y en estaciones con mayor afluencia de usuarios, para la atención que pueda ser necesaria y que permita prevenir la propagación del virus y la atención de personas que manifiesten síntomas.
- Mejorar la verificación del distanciamiento físico dentro de las unidades del Transurbano Siga.
- Utilizar la información recogida en los días de prueba, manifiestamente de baja afluencia de pasajeros, para las proyecciones la toma de decisión necesarias en escenarios de "vuelta a la nueva normalidad".

3.1.2 Auxiliaturas

Derecho a la salud

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Dotar de agua, jabón, gel antibacterial y otros insumos necesarios para la prevención e COVID-19 al personal que labora en el Puesto de Control y Registro de Las Cruces, Petén.
- Se reitera, dar seguimiento a los puntos ciegos en las áreas fronterizas de El Carmen, Sibinal, Ixchiguan y Tajumulco.

Al Hospital Nacional de Coatepeque de Quetzaltenango

- Agilizar los procesos de contratación de personal y de adjudicación de obras (infraestructura).
- Asegurar la ejecución presupuestaria adjudicada para la emergencia de COVID-19.

Derechos laborales

De forma general se solicita al *Ministro de Gobernación y al Director de la Policía Nacional Civil*,

- Garantizar los insumos de protección y desinfección para las estaciones y subestaciones de la policía en el territorio nacional.

De manera particular, tras los hallazgos de las auxiliaturas se resalta:

A la Policía Nacional Civil en Alta Verapaz

- Proporcionar guantes y mascarillas más frecuentemente a los agentes.

-

A la Subestación 72-4-2 de la Policía Nacional Civil, Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá

- Solicitar los insumos para la desinfección apropiada de las instalaciones, en especial porque son visitadas frecuentemente por la población.
- Procurar practicar las medidas de prevención de COVID-19 a pesar la situación conflictiva que se vive entre la población de Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá.

A las 340 municipalidades del país

Tras las supervisiones realizadas a las Unidades de Acceso a la Información Pública y los rastros municipales,

- Proveer de suficientes mascarillas y equipo de protección al personal de la municipalidad.
- Fortalecer las medidas de desinfección en las áreas de atención al público.

Respuesta a la emergencia

Al Centro de Operaciones de Emergencia Departamental de Izabal

- Realizar las coordinaciones para informar a la población sobre el programa de alimentos.
- Atender las recomendaciones al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y al Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Varios derechos y poblaciones

Niñez y adolescencia

Por los hallazgos de un caso positivo de COVID-19 en un hogar temporal en Zacapa.

A la Secretaría de Bienestar Social

- Continuar cumpliendo los protocolos de prevención y respuesta a COVID-19.

Derecho a una alimentación adecuada

Al personal delegado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación en Huehuetenango

- Continuar con los respectivos monitoreos de salud y el apoyo logístico y técnico con la implementación de huertos familiares para el consumo.

Pueblos indígenas

Al Programa Nacional de Resarcimiento en Nebaj, Quiché

- Asegurar en las sedes departamentales insumos para realizar el correcto lavado de manos (agua y jabón antibacterial), como parte de las medidas preventivas para evitar el contagio del virus.

3.2 Comunicados, pronunciamientos y redes sociales

En materia del derecho a la salud

A la Dirección Ejecutiva del Hospital Nacional de San Pedro Necta y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Garantizar el equipo de protección al personal del hospital, de acuerdo con los protocolos vigentes.
- Conformar el comité de control y prevención de infecciones asociadas a la asistencia sanitaria para que, a través del mismo, se establezcan protocolos y guías de vigilancia por medio de tamizajes al personal.
- Conformar el comité de bioseguridad para que, en conjunto con el resto de los comités y el recurso humano, se definan acciones que resguarden la seguridad del personal de dicho hospital.
- Brindar acceso a las pruebas diagnósticas al hospital, garantizando en tiempo oportuno acceso a los resultados vía escrita.
- Hacer del conocimiento del personal del hospital los resultados de los estudios de los casos epidemiológicos, respecto de las muertes de pacientes (sospechosas y confirmadas), enfatizando en el seguimiento a los contactos.
- Fortalecer al hospital con el recurso humano que se estime necesario, buscando, además, integrar a un médico epidemiólogo al equipo. Las convocatorias deben ser creativas y con elementos atractivos que deriven en la participación de los profesionales.
- Implementar un plan de respuesta integral a la emergencia por COVID-19, en el marco del contexto local, que involucre a las autoridades locales y al personal del hospital.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Ante las denuncias por la falta de información sobre contagios de COVID-19,

- Dar trámite a las solicitudes de información y a los recursos de revisión presentados al Ministerio, respetando los plazos establecidos en la ley, aplicando el principio de sencillez y celeridad.
- Establecer los mecanismos de transparencia activa para brindar la información estadística epidemiológica de manera desagregada de los casos del COVID-19 en el portal del Ministerio de manera actualizada y completa, y mantener la información pública de oficio, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ante las denuncias de violencia sexual, psicológica y contra la mujer en contra del Director Interino del Hospital de Villa Nueva,

- Suspender temporalmente al señor Carlos Humberto Turcios Oliva, director interino del Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva, mientras el MP esclarece la situación.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir represalias contra quienes han denunciado y respaldado estas graves acusaciones.
- Garantizar la integridad de las investigaciones, en consonancia con lo establecido en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, en la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, y en la Convención sobre la Eliminación de todas la Formas de Discriminación contra la Mujer, y en la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (Decreto 7-99).

Al presidente de la República

- Nombrar a los funcionarios idóneos tras la destitución del Ministro de Salud Hugo Monroy.
- Facilitar las gestiones para la contratación urgente de los médicos extranjeros a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y tomar en cuenta que algunos ya se encuentran prestando sus servicios en los hospitales nacionales.
- Girar instrucciones al Ministerio de Salud y Asistencia Social, reiterando que en los contratos se deben respetar los tiempos prudenciales entre turnos.
- Garantizar la estabilidad laboral de los médicos residentes ante la actual emergencia.

A la población en general

- Tomar responsabilidad colectiva por los actos individuales.
- No estigmatizar a las personas diagnosticadas con COVID-19 y ser solidarios con ellos, ellas y sus familiares.

Ante los impases administrativos para garantizar el abastecimiento de oxígeno mediante contratos abiertos,

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Agilizar los trámites necesarios para garantizar el suministro permanente de gases médicos hospitalarios (oxígeno) en los servicios de salud del Sistema de Salud Pública y del Seguro Social.

Ante la negativa del ministerio para alinear su gasto ordinario para atender la crisis humanitaria que está causando la pandemia del COVID-19,

Al Ministerio de Defensa Nacional

- Ajustar su programación ordinaria de gastos y priorizar la atención de la crisis humanitaria provocada por la pandemia del COVID-19.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Brinden la atención necesaria a los diferentes cuerpos de bomberos, en los diferentes servicios de salud nacionales.

Ante el riesgo de desabastecimiento de pruebas para el diagnóstico de COVID-19 en el Hospital Roosevelt y la saturación de capacidad de respuesta del Laboratorio Nacional de Salud para el análisis,

A la Superintendencia de Administración Tributaria

- Dar prioridad en el proceso de despacho de mercancías clasificadas como suministros médicos, garantizando así la disponibilidad de los reactivos para la realización de pruebas COVID-19 en el país.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Dar cumplimiento a lo establecido en la Acción Constitucional de Amparo 648-200 en el marco de la descentralización y masificación de las pruebas diagnósticas para COVID-19.
- Evaluar el traslado de las pruebas que se han adquirido a través de compras centralizadas o bien por medio de donaciones al Hospital Roosevelt y a donde sea necesario, dentro de estas las de PCR Atila.
- Replicar el modelo de adquisición y análisis de pruebas de COVID-19 utilizado en el Hospital General San Juan de Dios.

A la Dirección Ejecutiva del Hospital General San Juan de Dios

- Reconsiderar la decisión de limitar la comunicación del personal de salud asignado al área de COVID-19.
- Respetar el derecho del personal de salud de pronunciarse y declarar situaciones de gravedad que afecten a la salud pública en el contexto de la pandemia.
- Establecer en forma urgente una ruta de información amigable para pacientes y familiares con las herramientas tecnológicas que se disponen en la actualidad para garantizar la comunicación y con esto también contribuir a cuidar la salud mental de los afectados.

A las autoridades del Hospital de Villa Nueva

- Elaborar un protocolo de seguimiento para los casos de niñas, niños y adolescentes recuperados.
- Sistematizar los casos por edad y género.
- Gestionar el equipo y el personal necesario, que responda a las dimensiones de las instalaciones están disponibles.

A las autoridades del Hospital Nacional Pedro de Bethancourt, Sacatepéquez

- Contar con un protocolo que contemple la posibilidad de contar con casos masivos, para garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes una atención adecuada que garantice su salud.

- Contar con un espacio lúdico, juegos de mesa y si es posible conectividad a internet en el área destinada a pediatría para niñez y adolescencia positivos a COVID-19 para la comunicación de las familias de manera directa.
- Apresurar el procesamiento de las pruebas que se realicen a niñas, niños y adolescentes y las madres, para evitar que pasen en cuarentena preventiva muchos días.
- Realizar las gestiones necesarias para una ampliación presupuestaria que cubra de manera óptima y oportuna las necesidades de los niños, niñas y adolescentes y demás personas que resulten positivas a COVID-19.

Por los hallazgos en la verificación de las condiciones de la niñez y adolescencia en el Hospital Temporal de Quetzaltenango,

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Dotar al hospital de un área para atención de NNA, la cual garantice una atención especializada a niñez y adolescencia.
- Procurar el acondicionamiento de un área específica para atención psicosocial y lúdica para niñas, niños y adolescentes que sean positivos de COVID-19 y que estén siendo atendidos en el hospital temporal.
- Definir un lugar dentro del pabellón de atención de personas con COVID-19 para atender núcleos familiares.
- Realizar las gestiones administrativas para garantizar el abastecimiento de insumos médicos, de limpieza y medicamentos de llegar a incrementarse la población contagiada.
- Apresurar las contrataciones pendientes y efectuar el pago de salarios de los 365 trabajadores.
- Realizar las gestiones necesarias para garantizar la seguridad perimetral.
- Habilitar servicios sanitarios para personas con discapacidad.
- Garantizar que las instalaciones del hospital temporal sean de accesibilidad universal.
- Realizar las gestiones administrativas para remozar las duchas y servicios sanitarios que usa el personal que atiende pacientes con COVID-19, incluyendo vestidores y el mobiliario necesario.
- Señalizar las instalaciones del hospital temporal con rutas de evacuación.
- Instalación de extintores, de acuerdo con los estándares para hospitales.
- Realizar la reparación de techos para evitar goteras en tiempos de lluvia, así como de los ventanales.
- Realizar las gestiones administrativas que procuren las condiciones de temperatura necesarias dentro del hospital temporal para la recuperación de los pacientes.
- Procurar se preste el servicio de salud con pertinencia cultural, de manera que se preste la atención orientando e informando a los pacientes en sus respectivos idiomas, dado que se están recibiendo pacientes de toda la república.
- Realizar las gestiones para que la dieta de los pacientes sea con pertinencia cultural y de acuerdo con los padecimientos preexistentes.
- Generar lineamientos para la identificación y atención de personas de la diversidad sexual, con especial énfasis en personas trans, asegurando se preste la atención libre de estigma y discriminación.
- Garantizar el servicio de lavandería para el hospital como medida de prevención de posible transmisión del virus.

A la Ministra de Salud Pública y Asistencia Social

- Agilizar los trámites correspondientes para poder garantizar el salario del personal de salud del Hospital Temporal de Quetzaltenango.

Ante los hallazgos de la verificación sobre la situación en la morgue del Hospital General San Juan de Dios,

Al Ministerio Público

- Conformar comités de bioseguridad en el contexto de emergencia que enfrenta el país, garantizando la orientación en temas de seguridad biológica de personal a través de las recomendaciones del mismo. Estas acciones deben incluir el tamizaje periódico del personal de mayor riesgo.

Derechos laborales

Ante la aparición de casos de COVID-19 en una fábrica de textiles,

Al Ministro de Trabajo y Previsión Social

- Ejercer sus atribuciones de protección y tutela de los derechos laborales, las cuales, en materia de prevención de riesgos inminentes en los centros de trabajo, desempeña de manera independiente de otros ministerios.
- Supervisar el cumplimiento estricto de los protocolos vigentes en las plantas de producción textil e intervenir inmediatamente donde se reporten contagios de COVID-19, dándole seguimiento a las condiciones de salud de la comunidad laboral.
- Proporcionar a todos los Inspectores de Trabajo los recursos para el buen cumplimiento de sus funciones.
- Coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el IGSS testeos preventivos en las plantas de producción textil, y la inmediata asistencia a los trabajadores donde se detecten contagios.
- Cuando corresponda, colaborar con el patrono para acogerse al fondo de protección de empleo, resguardando de este modo la relación laboral y las posibilidades de reactivación de la producción.

Ante vigencia de las “Normas complementarias al reglamento de salud y seguridad ocupacional para la prevención y control de brotes de SARS COV-2, en los centros de trabajo”,

Al Ministro de Trabajo y Previsión Social

- Velar estrictamente, como le encarga la Ley, por la inviolabilidad de los derechos adquiridos y garantías mínimas de los trabajadores.
- Verificar que las denuncias por transgresiones de las normas en los centros laborales, no despierten represalias en contra de los trabajadores.
- Aplicar en los centros de trabajo en donde no se cumplan los protocolos, lo establecido en el artículo 281 literal f, numeral 4 del Código de Trabajo: “Ordenar la paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas”, y no únicamente penas económicas inaplicables en las actuales circunstancias
- Hacer partícipe a la entidad rectora en esta emergencia, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, de la corresponsabilidad de apoyar al trabajador y su núcleo familiar que resulten

contagiados, y no recargar todo el peso sobre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pues, además, la emergencia demanda, inexcusablemente, la cooperación interinstitucional.

- Proporcionar a los inspectores de trabajo las medidas de protección necesarias.
- Darle siempre la más alta prelación, como es su obligación legal, a la conservación de la salud y vida de los trabajadores frente a cualquier otro interés.

Al Director General de Control de Armas y Municiones

- Continuar con las medidas de prevención ante la pandemia provocada por el COVID-19.
- Realizar los esfuerzos presupuestarios necesarios para continuar con el apoyo de entrega de kits de protección a los trabajadores.
- Informar a todos los trabajadores mediante los medios idóneos sobre los servicios de enfermería que brinda la Dirección.

Tras los hallazgos en la verificación de la Auxiliatura de Jalapa a la Inspectoría de Trabajo local,
Al Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Verificar el estricto cumplimiento de los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Garantizar el pago de salarios a los trabajadores y se dé seguimiento cercano a las personas que se les suspendió laboralmente y que el gobierno les brinde el apoyo.

A la Ministra de Educación

- Girar instrucciones a donde corresponda a efecto de agilizar los procedimientos de pago de los maestros puesto que durante este tiempo de pandemia requieren de su salario para subsistir.
- Realizar auditoría en la Dirección General de Coordinación a efecto de establecer la responsabilidad de la dirección y de las direcciones departamentales de Educación en los atrasos de pago de los cientos de maestros.
- Gestionar la dotación de recurso humano para la unidad de nóminas, puesto que se evidenció que el personal se encuentra saturado y sobrecargado de trabajo.

Varios derechos y poblaciones

Personas privadas de libertad

A las autoridades del Sistema Penitenciario

- Implementar protocolos de protección que garanticen la salud de las personas privadas de libertad, brindando un trato digno, ante emergencia por COVID-19.

Derecho a la igualdad

Tras el incidente violatorio de las disposiciones de toque de queda y otras preventivas del contagio por COVID-19 en una fiesta privada organizada en el comercio O3 ubicado en el Centro Comercial Pradera Concepción,

Al Ministerio de Gobernación y Ministerio de la Defensa Nacional,

- Cumplir debida y estrictamente en sus intervenciones el mandato constitucional de igualdad ante la ley y protección de los derechos humanos de todas las personas sin distingo de su condición económica, étnica, de género o etaria.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Aplicar inmediatamente test a todas las personas que participaron en la reunión festiva, a fin de contener una probable fuente de contagio masivo del coronavirus.

Al presidente de la República

- Garantizar la aplicación de los principios constitucionales de derechos humanos, en particular el principio de igualdad ante la ley, y redoblar las medidas necesarias para la fiel observancia de las ordenanzas presidenciales en materia de salud pública.

Personas mayores

A la población en general

- Fortalecer los derechos humanos de las personas mayores en el marco de la COVID-19 procurando que se queden en casa, usando mascarilla, asegurar que continúen sus tratamientos médicos, lavarse constantemente las manos y manteniendo comunicación estrecha con ellos y ellas.

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- En cumplimiento del oficio del Viceministro de Hospitales, VICEHOSP-GS-0392-2020, trasladar a otras instalaciones a las personas mayores que se encuentran en la residencia ubicada dentro del Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación, previo a que este centro sea habilitado para la atención de pacientes COVID-19, a fin de evitar contagios masivos.
- Verificar que las instalaciones a las que sean trasladadas estas personas, aplique a los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las personas mayores y la legislación aplicable.
- Observar las recomendaciones de la CIDH y lo establecido en la legislación vigente, adoptando las medidas necesarias para prevenir contagios en las personas mayores que residen en el Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación.

Empresas y derechos humanos

En ocasión del aniversario de la aprobación de los Principios Rectores de las Empresas y los Derechos Humanos,

A los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial, desde sus ámbitos de jurisdicción

- Proteger los derechos humanos en el marco de las actividades empresariales, promoviendo y asegurando una conducta empresarial responsable, particularmente durante la actual emergencia del COVID-19 y el periodo de pospandemia.
- Impulsar programas de apoyo empresarial, dirigidos especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas, diseñándolos bajo un enfoque de derechos humanos que alcance a los trabajadores y sus familias.
- Garantizar el acceso a mecanismos de reparación, y promover la rendición de cuentas de las empresas.

A las empresas

- Para enfrentar los impactos de la crisis de salud y las presiones económicas que ésta ha generado, adoptar políticas con un enfoque de derechos humanos, que sean participativas e inclusivas con trabajadores y clientes.
- Actuar con la debida diligencia, en el marco de la legislación y protocolos vigentes, a fin de prevenir y mitigar los efectos adversos de la pandemia sobre la salud de trabajadores, clientes y proveedores.
- Que su decidida contribución a la recuperación y transformación de la economía nacional se oriente en los Principios Rectores de las Empresas y los Derechos Humanos.

Juventud

Debido a que la pandemia por COVID-19 representa retos exigentes en materia de salud, educación y empleo para los jóvenes

Al Señor Vicepresidente de la República

- Conocer y discutir la evaluación de la Política Nacional de Juventud 2012-2020, para promover su reformulación, considerando el horizonte del bono demográfico en Guatemala, que llega hasta el año 2050.
- Reconstituir el Gabinete Específico de la Juventud e incorporar al CONJUVE al Gabinete de Desarrollo Social, comprometiendo al Ministerio de Finanzas Públicas en la generación y apertura de información del clasificador presupuestario de juventud.
- Promover un enfoque de Política de Juventud articulando estrechamente las políticas de salud, educación y empleo, con prevención de violencia y atención de jóvenes en riesgo, congruente con los compromisos de Estado asumidos con el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 y el Pacto Iberoamericano de Juventud, promoviendo la ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

Personas migrantes

Con motivo del Día Mundial de los Refugiados, en miras de aplicar políticas activas de protección de los refugiados guatemaltecos y de otras nacionalidades en el contexto de la crisis del COVID-19,

Al Ministerio de Relaciones Exteriores

- Proponer una hoja de ruta a Estados Unidos y México sobre las mejores condiciones para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los guatemaltecos solicitantes de refugio o que quedaron en tránsito atrapados en la crisis global de la pandemia, incluyendo las mejores condiciones sanitarias de estadía, incorporación al país de destino y retorno digno, con garantías sanitarias.

A las autoridades del Instituto Guatemalteco de Migración

- Girar las instrucciones correspondientes a las Delegaciones Migratorias y todo el personal, a fin de atender las solicitudes de refugio que son presentadas en las fronteras terrestres, marítimas y aéreas, brindando la protección inmediata y efectiva a los solicitantes de refugio.
- Atender y resolver cada solicitud de refugio de los más de 700 casos, ateniéndose a un análisis individual de casos, basándose en el enfoque de derechos, garantizando así el pleno goce de las garantías constitucionales, según lo establecido en el Artículo 45 del Código de Migración.

Derecho a una alimentación adecuada

Al Presidente y Vicepresidente de Guatemala

- Considerar el combate a la desnutrición crónica es un asunto de urgencia nacional.

Ante los hallazgos en las bodegas del Fondo, con alimentos vencidos y en mal estado que no fueron entregados,

Al Fondo de Desarrollo Social del Ministerio de Desarrollo

- Agilizar los procesos de entrega eficiente de alimentos para evitar pérdidas lamentables en medio de la crisis sanitaria y humanitaria que viven miles de familias guatemaltecas por los efectos sociales de la COVID-19.

Personas privadas de libertad

Ante los 69 casos positivos de COVID-19 en el Centro de Detención Preventiva para Hombres de zona 18,

A la Dirección General del Sistema Penitenciario

- Se reitera, coordinar con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el apoyo para la prevención, realizando pruebas de hisopado en los sectores vulnerables de los centros penales y la activación de protocolos cuando ya hay contagios positivos de COVID-19.
- Disponer áreas de aislamiento equipadas con camas y el equipo necesario en los centros penales para casos de COVID-19.
- Garantizar el abastecimiento de mascarillas, guantes, gel antibacterial y cloro para la población privada de libertad, personal administrativo y guardia penitenciaria en los centros penales.
- Asignar personal médico de forma permanente, para garantizar la evaluación médica constante de la población privada de libertad y de la guardia penitenciaria.
- Brindar condiciones dignas para guardias del sistema penitenciario y personas privadas de libertad que serán puestos en cuarentena.
- Garantizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y equipo de protección personal según corresponda en el centro de privación de libertad.
- Desinfectar constantemente las distintas áreas del centro de privación de libertad.

Niñez y adolescencia

Ante las verificaciones realizadas en las residencias Zafiro 2, 3, 4 y Nuestras Raíces Guatemala,

- Continuar con la aplicación estricta de los protocolos de desinfección para el ingreso al hogar y de prevención de contagio: lavado de manos, uso de gel antibacterial, uso de mascarillas.
- Garantizar el derecho a la educación de las niñas y adolescentes, en especial a quienes se gradúan de diversificado en 2020.
- Mantener el abastecimiento de alimentos, insumos de limpieza y protección en todas las residencias.
- Mantener la atención psicosocial a todas las niñas y adolescentes y las actividades necesarias para desarrollar óptimamente su plan de vida.
- Buscar las estrategias para evitar el hacinamiento y así garantizar el adecuado distanciamiento social.

A las autoridades del Hogar Nuestras Raíces

- Mantener las instalaciones en buenas condiciones para que estén listas para el momento que ingresen niñas, niños y adolescentes
- Al tener niñas, niños y adolescentes, aplicar los protocolos de ingreso y de prevención de contagio de COVID-19, así como en los otros hogares a su cargo.

A la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

- Continuar con la aplicación estricta del protocolo para ingreso al hogar.
- Mantener el abastecimiento de alimentos para las niñas y adolescentes
- Gestionar en coordinación con la PGN la reprogramación de audiencias lo antes posible, con énfasis en las niñas y adolescentes que se cancelaron entre marzo y junio de 2020.
- Durante el período que dure la emergencia, buscar las alternativas para descongestionar el hogar y garantizar el distanciamiento social sugerido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
- Realizar las gestiones administrativas correspondientes para garantizar el personal necesario para la atención adecuada de las niñas y adolescentes.

Al Organismo Judicial

- Reanudar, de manera pronta, las actividades de los órganos jurisdiccionales, según los protocolos del Organismo Judicial, para desarrollar las audiencias a las niñas, niños y adolescentes que les fueron suspendidas desde que se inició la emergencia.

A la Procuraduría General de la Nación

- Garantizar la adecuada perfilación de los niños, niñas y adolescentes para que sean llevados al hogar adecuado al perfil.
- Garantizar la vida, seguridad e integridad de los niños, niñas y adolescentes como responsables de éstos.

Ante las verificaciones realizadas en las residencias Diamante 1, 3 y 4,

En ambas residencias:

- Continuar con los protocolos de prevención y desinfección para el ingreso.
- Mantener las acciones de distanciamiento social entre el personal que ingresa diariamente y los adolescentes.
- Garantizar que los adolescentes estén en la residencia pertinente, de acuerdo con su perfil.

En el hogar Diamante 1:

- Realizar las gestiones necesarias para reducir el hacinamiento del hogar.
- Remozamiento de las instalaciones: pintura general del edificio y mejoramiento del área del patio trasero.

En el hogar Diamante 3:

- Garantizar que el personal utilice mascarillas en todo momento.
- Proporcionar a todos los niños y adolescentes zapatos necesarios, de acuerdo con su talla.
- Continuar con los procesos de reunificación familiar.

En el hogar Diamante 4:

- Continuar con la aplicación de los protocolos de desinfección.
- Mantener la coordinación con la PGN para reunificaciones familiares.

Tras los hallazgos en la verificación al Centro Juvenil de Detención Provisional (CEJUDEP),

A la Secretaría de Bienestar Social

- Continuar con la implementación de los protocolos para prevenir el contagio de COVID-19 en el centro.
- Realizar las gestiones administrativas para la contratación de 10 monitores, tres maestros y un pedagogo para mejorar la atención de los adolescentes.
- Dotar de al menos un equipo adicional para la realización de audiencias por video conferencia.
- Gestionar la compra para dotación de equipo a todo el personal: caretas, mascarillas, etc.
- Se realicen gestiones en conjunto con el Instituto de la Defensa Pública Penal para que los adolescentes estén informados de sus procesos judiciales y en el caso de que se suspendan las audiencias se les informe e indique fecha en la cual se llevará a cabo su nueva audiencia.

Tras los hallazgos en la verificación al Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones (CEJUPLIV),

A la Secretaría de Bienestar Social

- Continuar con la implementación de los protocolos para la prevención del contagio de COVID-19.
- Mantener el suministro de implementos de higiene y desinfección para el centro y de uso de los adolescentes.
- Realizar las gestiones administrativas pertinentes para la contratación de tres equipos multidisciplinarios compuestos por: psicólogos, pedagogos, trabajador social y maestros. Así como contratación de monitores.
- Garantizar el equipo y conexión para que se desarrollen las audiencias por videoconferencia.
- Realizar las acciones necesarias en conjunto con el Organismo Judicial para verificar los casos de adolescentes que no han tenido audiencias por más de cinco meses.
- Realizar las acciones necesarias para que al momento de tener denuncias en cuanto al estado de los alimentos se informe a las autoridades y al proveedor de los alimentos, con el fin de garantizar que los alimentos que se entregan a los adolescentes sean de buena calidad, cantidad y con los aspectos nutricionales necesarios para su desarrollo integral.

Tras los hallazgos en la verificación al Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones (CEJUPLIV II),

A la Secretaría de Bienestar Social

- Continuar con la implementación de los protocolos para la prevención del contagio de COVID-19.
- Realizar las gestiones administrativas para contratación de procuradores y monitores para la adecuada atención de los adolescentes.
- Mejorar las instalaciones con el fin de contar con espacios para esparcimiento de los adolescentes y de personal del centro.
- Realizar las acciones necesarias para que al momento de tener denuncias en cuanto al estado de los alimentos se informe a las autoridades y al proveedor de los alimentos, con el fin de garantizar que los alimentos que se entregan a los adolescentes sean de buena calidad, cantidad y con los aspectos nutricionales necesarios para su desarrollo integral.

Tras los hallazgos en la verificación a Casa Intermedia,

A la Secretaría de Bienestar Social

- Continuar con el modelo de atención que brinda a los residentes.
- Contar con su propia sala de videoconferencias o con otra plataforma que permita hacerlas en la residencia para las audiencias.
- Se continúen aplicando los protocolos para la prevención del contagio del COVID-19.
- Se realicen coordinaciones con el Organismo Judicial, con el fin de establecer los motivos por los cuales han sido suspendidas las audiencias y coordinar que las mismas sean realizadas por video llamadas. Aunado a lo anterior, informar a esta institución los juzgados que han suspendido audiencias a partir del 16 de marzo de 2020.

Personas víctimas de trata

Tras los hallazgos en la verificación al Modelo de Atención Integral de la Niñez y Adolescencia (MAINA)

Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

- Autorizar que la sede del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ubicada dentro del Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia, pueda realizar pruebas COVID-19 a los NNA y acompañantes que llegan a realizar una denuncia y presentan síntomas o son casos sospechosos, dotándoles de las pruebas correspondientes; esto como una medida de prevención ante la emergencia sanitaria.

3.3 Recomendaciones que surgen del seguimiento a ejecución presupuestaria y eventos de compra

Se **reiteran** las recomendaciones a:

Ministro de Salud Pública y Asistencia Social,

- Dar la debida prioridad a una ejecución presupuestaria eficiente, eficaz, oportuna y transparente que asegure que los guatemaltecos puedan gozar de los servicios de salud, en condiciones de igualdad y sin discriminación, tomando en consideración a grupos con altos niveles de vulnerabilidad.
- Elaborar un inventario y diagnóstico, en caso este no exista, sobre las necesidades de corto y mediano plazo- de insumos, materiales, equipo y medicamentos de las diferentes unidades del MSPAS, en especial, de las Direcciones de Áreas de Salud y hospitales, y publicar dicha información; esto para garantizar la transparencia y acceso a la información de la población y permitir un mejor análisis de los esfuerzos de este ministerio para la prevención, atención y recuperación de las personas afectadas por el COVID-19.
- Tomar medidas inmediatas para determinar las razones por las que el Departamento Administrativo ha, prácticamente, paralizado la publicación y adjudicación de eventos de compra, así como instruir a que se realicen las compras y contrataciones que al

Departamento Administrativo corresponden, especialmente como unidad ejecutora a cargo del centro de costo “Hospital Temporal COVID-19 Parque de la Industria”.

- Realizar un análisis de las unidades ejecutoras que han presentado mayores dificultades para la ejecución de los procesos de compra y dar acompañamiento técnico a aquellas unidades, especialmente áreas de salud y hospitales, que así lo necesiten.
- Garantizar la transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto en todas las compras realizadas por el MSPAS, a través de sus unidades ejecutoras, para lo cual, debe:
 - a) Garantizar que todas las compras que deban publicarse dentro del portal de Guatecompras como tipo NPG, cumplan con el plazo de 10 días establecidos en el Decreto Gubernativo 5-2020, ratificado por Decreto 8-2020 del Congreso de la República.
 - b) Instruir a que la mayor cantidad posible de las compras realizadas en el contexto de la emergencia se haga en la modalidad de concurso (cotización), permitiendo que se obtenga la oferta que mejor convengan a los intereses del Estado.

4 Anexos

Anexo 1. Hallazgos y recomendaciones en verificaciones realizadas por Defensorías del 12 al 25 de junio de 2020

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Mayores	Asilo Público Fray Rodrigo de la Cruz, ubicado en 4a. Avenida Sur, Número 6, Antigua Guatemala, Sacatepéquez.	1. El martes 23 de junio de 2020, se confirmó diagnóstico positivo de Covid-19 a tres personas mayores residentes del mismo de sexo masculino de las edades: 71, 79 y 81 años. Están aplicando el protocolo de medicina correspondiente. La situación de un aislamiento total con el resto de las personas no infectadas es imposible porque las condiciones del asilo no lo permiten. 2. Dos trabajadores también dieron positivo a prueba Covid-19. 3. El personal que tuvo contacto con las tres personas mayores está en cuarentena, entre ellos se encuentra una doctora. 4. Para aislamiento de las tres personas mayores positivas, adecuaron el salón que utilizaban para fisioterapia, el cual está ubicado al ingreso del inmueble. 5. Han coordinado con el Hospital Nacional de Antigua Guatemala, que de llegarse a presentar casos graves los trasladarán inmediatamente, de esto tiene conocimiento el Área de Salud. También ha informado al Viceministerio de Hospitales. 6. Sobre insumos necesarios indicó que les dieron un incremento en de presupuesto de aproximadamente Q68, 000.00, el cual es bastante corto para las necesidades. 7. Están acomodando turnos para evitar que el personal salga con frecuencia, por ejemplo, al área de cocina manejan turnos de lunes a domingo y descansan una semana, en ese tiempo de descanso les permite conocer si no ha desarrollado algún síntoma sospechoso. 8. Con el personal de enfermería si tiene problema, ya que para turnos de noche únicamente cuentan con dos personas, ahora con esta	1. Seguir Observando las medidas necesarias, con la finalidad de prevenir contagio de otras personas mayores. 2. Realizar las coordinaciones necesarias interinstitucionalmente, así como otras acciones que les fortalezca su capacidad de respuesta ante esta situación. 3. De existir alguna persona mayor residente que cuente con familia hacerle de su conocimiento de la situación actual, así también en aquellos que tienen como referencia a una persona responsable. 4. De no encontrar apoyo a nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ya que dependen de ellos presupuestariamente, darlo a conocer por correo electrónico o bien vía telefónica.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		problemática trasladaron a uno para atender el área de aislamiento. 9. El total de personas mayores residentes actualmente es de 130, de ellos 80 son hombres y 50 son mujeres, la mayoría de ellos no cuentan con apoyo familiar. 10. Han restringido la movilidad de las personas mayores dentro del asilo, les piden que utilicen mascarilla, algunos con problemas cognitivos se la quitan, tienen dispensadores de alcohol en gel tanto para el personal como para las personas mayores. 11. Desde el 13 de marzo prohibieron visitas, así como salidas a las personas mayores que tenía autorización para ello. 12. Explica que el Director Doctor Ricardo Roca, realiza trabajo desde casa, en virtud que es persona mayor, con patología de diabetes, hipertensa y es persona trasplantada.	
Seguridad Alimentaria Nutricional	Dirección de Asistencia Alimentaria del MAGA	La Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional realizó visita a la Dirección de Asistencia Alimentaria del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) para dar seguimiento a los avances en la implementación del programa de apoyo alimentario instaurado por la crisis COVID-19 según Decreto 12-2020. La compra de alimentos se realizó por medio del Programa Mundial de Alimentos (PMA), esto se decidió para fines de transparencia y para agilizar los procesos de compra. Los listados de beneficiarios fueron elaborados por los COE municipales, por lo que estos deben ser trasladados a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) para la validación correspondiente con la base de datos de RENAP y Guate nóminas. A la fecha únicamente se han recibido alrededor del 20 al 30% de los listados a nivel nacional y se tiene como fecha de plazo hasta el 30 de junio para completar los listados. Se estableció que en este momento se depende del traslado de los listados de beneficiarios por parte de los COE para que se inicie la implementación del programa, así como la definición del cronograma para la entrega de alimentos.	Se continuará con el seguimiento del proceso de recepción de los listados de los beneficiarios, el cual vence el 30 de junio para establecer las Municipalidades que no han completado con ello. Seguimiento al ingreso de los alimentos en las bodegas de INDECA.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Se realizó un lanzamiento del programa el día 15 de junio en los municipios de San Agustín Acasaustlán de El Progreso y en el municipio de Santo Tomás La Unión en Suchitepéquez, realizando entregas parciales de alimentos según la información obtenida. Con este programa se pretende beneficiar a 595,000 familias a nivel nacional haciendo una única entrega de una ración de alimentos calculada para 5 miembros de una familia y cubrir 30 días. Para la entrega de los alimentos se coordinará con el personal de extensionismo rural del MAGA, personal del Viceministerio de Seguridad Alimentaria Nutricional (VISAN) el cual es únicamente a nivel central y el personal de la SESAN por medio de los delegados departamentales y monitores municipales. El COE municipal será el ente que realice la convocatoria de los beneficiarios para la entrega de los alimentos. En relación con el almacenamiento de los alimentos en las bodegas, se utilizarán las siete bodegas que están a cargo de INDECA, las cuales están ubicadas en Fraijanes, Chimaltenango, Quetzaltenango, Tactic en Alta Verapaz, Los Amates en Izabal y Retalhuleu. El traslado de los alimentos de las bodegas a los municipios estará a cargo del Programa Mundial de Alimentos (PMA).	
Seguridad Alimentaria Nutricional	Dirección de Asistencia Social del MIDES	La Defensoría de Seguridad Alimentaria Nutricional y la Defensoría de Pueblos Indígenas, realizaron visita para el seguimiento a los avances del programa Bono Familia. Se estableció que para el mes de mayo, se solicitó una cuota de Q.1,000 millones y para el mes de junio, una segunda cuota de Q. 1,400 millones, llevando a la fecha un 24% de ejecución. Este programa beneficiará a dos millones de personas. Se están trabajando en las reformas al programa realizadas por el Congreso y se está trabajando en una ficha para determinar los criterios de la población que debe ser beneficiada tal como lo establece el Decreto 13-2020. Al 22 de junio, se han realizado 1,443,309 aportes. Para hacer efectivo el segundo pago, será indispensable el llenado de la ficha que se está elaborando. No ha dado inicio al trabajo de campo para identificar e incluir al programa a las familias que no cuentan con contador de energía, este proceso consistirá en realizar visitas a los hogares en las comunidades para el llenado de la información.	Se continuará con el seguimiento de la implementación del programa, así como el proceso del levantamiento de la información en campo para el 10% de la población que será incluida y que no cuentan con un contador de energía eléctrica.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas víctimas de trata	Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia MAINA, del Ministerio Público	Utilizan un protocolo para el ingreso de todo el personal que trabaja, así como las personas que se acercan a solicitar el servicio del MAINA, el cual consiste en tomar la temperatura en la entrada y proporcionan alcohol en gel. Dentro de las instalaciones se maneja el protocolo del distanciamiento social. Cuando algún usuario o NNA, presenta más de 37.37 de temperatura es remitido al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en este caso dentro de las instalaciones cuentan con presencia de dicho Ministerio para que se haga la evaluación oportuna y si se llegara a tener la sospecha de un caso Covid-19, es remitido a la red hospitalaria, para su atención. La semana pasada, la sede del MSPAS, ubicado dentro del MAINA, atendió un posible caso de Covid-19, por lo que fue referido a un Centro Hospitalario y al hacerle la prueba, el resultado fue positivo, el personal que tuvo contacto con la adolescente fue puesto en cuarentena como medida de prevención.	
Personas víctimas de trata	Albergue Misión Redentora	Actualmente se encuentran sin ningún caso Covid-19, y tampoco casos de sospecha. Se toma las medidas de prevención correspondientes. Se realiza un constante lavado de manos entre el personal y los albergados Indicar la cantidad de personas albergadas: 8 mujeres y 1 niño Indicar cuál es la capacidad del Albergue: 22 mujeres a parte los hijos. ¿Han ocurrido evasiones? No. ¿Poseen Protocolo de Atención a NNA derivado de la Emergencia COVID-19? Sí. Psicólogas 3, trabajadoras Sociales 2, educadoras 4, enfermeras 2. ¿Cuentan con Mascarillas, guantes y alcohol en gel? Sí. ¿Cuál es el rol de turnos del personal del albergue? 48x48.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas víctimas de trata	Albergue Víctimas De Trata Adultas, COBÁN-SVET	Están realizando todas las medidas de prevención dictadas por el gobierno y por el Ministerio de salud. En el albergue cuentan con mascarillas y alcohol en gel. Cuentan con un plan de acción y prevención el cual establece los procedimientos internos, que deben ser utilizados tanto por los trabajadores y las personas albergadas. El personal que labora en el albergue es traslado por el piloto a sus lugares de origen ya que no hay transporte. El personal de turno sigue laborando de forma normal. El personal administrativo y el equipo multidisciplinario que trabaja de diario se encuentra cubriendo turnos cada persona una vez a la semana, sin embargo, de existir alguna emergencia todos están al llamado. Llevan una ficha de control de temperatura diario tanto como para el personal que labora, como para las personas albergadas. El médico ya hizo los chequeos generales a todas las personas que se encuentran dentro del albergue Actualmente se encuentran 4 mujeres y 3 niños en el albergue. Hace unos días realizaron una audiencia por la plataforma <i>Zoom</i> ya que la misma es para reintegrar a dos NNA con sus familiares que viven en Huehuetenango.	
Niñez y adolescencia	Hospital Temporal Parque de la Industria	El día de la verificación no habían NNA positivos con COVID. Cuentan con protocolos de atención para NNA. Cuentan con médicos pediatras y enfermeras para atención de NNA. Cuentan con los insumos básicos para la atención. Hay un equipo de psicología para terapia y atención de NNA. Cuando hay casos de primera infancia no se separa al bebe de la mamá.	Garantizar la no separación de niños o niñas de las madres. Continuar con la aplicación de los protocolos de atención.
Personas Trabajadoras	Subgerencia de Prestaciones en salud IGSS	Se realiza incidencia y coordina verificaciones en centros de trabajo textil (maquilas) con el IGSS, derivado a denuncias de casos positivos de Covid-19 en dichos centros laborales, y ante el temor de los trabajadores ante	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		un inminente contagio. Ambas instituciones coinciden en realizar acciones para proteger la vida, salud e integridad de los trabajadores.	
Personas Trabajadoras	Subgerencia de Prestaciones en salud IGSS	Se sostuvo una reunión con la presidencia de la junta directiva y la subgerencia en prestaciones en salud del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a efecto de solicitar el apoyo y seguimiento epidemiológico de varias entidades textiles y en otras empresas en las cuales trabajadores han expuesto temer por su vida al tener conocimiento de casos positivos en su centro de labores, incluida el centro de labores textil del citado municipio. El seguro social, iniciará a gestionar la solicitud planteada dando seguimiento a la reunión sostenida el día de ayer a efecto de incidir en el bienestar del trabajador. Asimismo, se informó por autoridades del seguro social lo siguiente: a) Todas las unidades del seguro Social se encuentran atendiendo caso de Covid-19, además se contrataron 4 hoteles para ampliar la cobertura. b) Han tenido inconvenientes puesto que muchas empresas solicitan a sus trabajadores un certificado de prueba negativa de Covid-19 la cual no se otorga, pero se congestiona la atención. c) Se encuentran en proceso de contratación de mayor personal. d) A la fecha han realizado 9,625 pruebas y 3,696 trabajadores han sido positivos al Covid-19. e) Cuentan con una disponibilidad de 1,696 camas, y actualmente se encuentran ocupadas 1,219 entre pacientes asintomáticos, moderados y graves. f) Han reportado 1,185 trabajadores recuperados del Covid-19 y han fallecido 153 personas. g) Se encuentran en la total disposición de atender empresas lo cual ya han realizado, y han colocado como servicio inmediato la atención a través de la clínica de empresa.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	Organismo Judicial	a) Son 12 trabajadores reportados positivos al Covid-19. b) Los últimos lugares en donde se reportan positivos es en el centro de justicia laboral y en los juzgados de Quetzaltenango. c) 60 personas guardan cuarentena preventiva. d) Se informó que todo trabajador perteneciente a los grupos vulnerables puede solicitar su licencia especial ante su autoridad superior. e) Se encuentran en gestiones de desinfección en los centros laborales en donde se derivaron los casos positivos. d) Se reporta 1 trabajador recuperado y 1 fallecido.	A la Presidencia del Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia - Continuar con las medidas de protección y distanciamiento Social en beneficio al trabajador ante la pandemia provocada por el Covid-19. - Planificar jornadas de desinfección de los centros de labores a efecto de minimizar riesgos de contagio. - Dar el seguimiento respectivo a los trabajadores positivos y en cuarentena ante covid19
Personas Trabajadoras	Hospital Temporal del Parque de la Industria	A través de información proporcionada por autoridades de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, se estableció lo siguiente: a) Los trabajadores contratados bajo el renglón 182, a 90 ya se les realizó el pago y 225 se encuentran en trámite. b) A los trabajadores contratados bajo el renglón 189, se les realizó el pago a 44 personas, teniendo en trámite el pago de 304. c) Se inició el proceso de reclutamiento de estudiantes de medicina con cierre de pensum, teniendo a 28 interesados quienes se encuentran en proceso de contratación.	Al señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. Reiterar las recomendaciones en materia de agilizar los pagos del personal destacado en el hospital temporal del parque de la industria quienes día a día exponen su vida en auxilio del guatemalteco necesitado ante la pandemia de Covid-19
Personas Trabajadoras	Dirección General del Sistema Penitenciario	A través de información proporcionada por el Licenciado Luis Rodolfo Escobar, Director General del Sistema Penitenciario, se establecen los siguientes hallazgos: a) 20 trabajadores se encuentran reportados como positivos al Covid-19. b) Cuentan con personal en cuarentena preventiva. c) El día de hoy circuló información sobre agentes del sistema penitenciario contagiados de Covid-19 en el hospital Federico Mora, al momento no tiene reportes de nadie contagiado en ese lugar, sin embargo, delegó a un equipo de inspección a efecto se establecer dichos	Al Director General del Sistema Penitenciario. - En toda decisión que se tome en relación con el recurso humano se pondere la protección al mismo ante la pandemia de Covid-19. - Se brinde el seguimiento y acompañamiento a los trabajadores positivos y en cuarentena preventiva ante el Covid-19. - Se promueva medidas de distanciamiento social en el personal administrativo.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		extremos. d) Se trabaja para que tanto las personas pertenecientes a los grupos vulnerables como trabajadores no esenciales se les facilite el teletrabajo como medida de distanciamiento social. e) Tienen dos centros en disponibilidad para atender a trabajadores que necesiten guardar cuarentena.	d) Se continúe respetando las disposiciones presidenciales en el personal administrativo y operativo en relación con las personas pertenecientes a los grupos vulnerables a efecto de promoverles el teletrabajo, como a mujeres embarazadas, personas mayores y personas con enfermedades crónicas. e) Con urgencia se gestione en proveer todos los insumos necesarios al personal operativo a efecto de protegerlos del covid19. f) Se realicen operativos médicos para monitorear el estado del personal administrativo y en especial al operativo, puesto que ya se confirmaron casos positivos entre privados de libertad.
Personas Trabajadoras	Subgerencia de Prestaciones Salud IGSS	a) Todas las unidades del seguro Social se encuentran atendiendo caso de Covid-19, además se contrataron 4 hoteles para ampliar la cobertura. b) Han tenido inconvenientes puesto que muchas empresas solicitan a sus trabajadores un certificado de prueba negativa de Covid-19 la cual no se otorga, pero se congestiona la atención. c) Se encuentran en proceso de contratación de mayor personal. d) A la fecha han realizado 9,625 pruebas y 3,696 trabajadores han sido positivos al Covid-19. e) Cuentan con una disponibilidad de 1,696 camas, y actualmente se encuentran ocupadas 1,219 entre pacientes asintomáticos, moderados y graves. f) Han reportado 1,185 trabajadores recuperados del Covid-19 y han fallecido 153 personas. g) Se encuentran en la total disposición de atender empresas lo cual ya han realizado, y han colocado como servicio inmediato la atención a través de la clínica de empresa.	A la subgerencia de Recursos humanos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. a) Girar instrucciones a nivel nacional a efecto que ante los casos positivos de Covid-19 dentro del personal se fortalezcan los protocolos de seguridad del personal a efecto de resguardar su vida, salud e integridad en el desempeño de sus funciones. b) Gestionar una planificación de desinfección en todas las unidades del instituto. c) Solicitar a todas las jefaturas de las unidades médicas, el brindar los insumos de protección al personal médico, de enfermería, administrativo y de mantenimiento, puesto que se han establecido repuntes de contagios en personal administrativo.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Unidades Amatitlán y Villa Canales h) La unidad del seguro Social de villa canales, se encuentra cerrada desde el día de ayer por el reporte de 4 casos positivos de Covid-19 entre sus trabajadores, razón por la cual se suspendió la atención en el lugar por 1 semana, indicando que se procedería a desinfectar el lugar. i) La unidad de Amatitlán, será cerrada desde el día de mañana puesto que se reportan 2 casos positivos de Covid-19 entre los trabajadores, de igual manera se harán gestiones de desinfección. j) A los trabajadores afectados se les brinda la atención médica, por el momento no realizan pruebas generales de hisopados. k) Cualquier trabajador de ambas unidades que reporte algún síntoma en la siguiente semana deberá reportarlo de inmediato a su jefe inmediato para darle la atención médica que necesiten. Hospital de Gineco Obstetricia l) A los trabajadores médicos y de enfermería se dota de batas, zapatones, overoles, mascarillas, lentes. m) A los trabajadores administrativos y de cocina se dota de careta, gorro, zapatones y mascarillas. n) 34 trabajadores han resultado positivo a Covid-19, de ellos 13 en el área de cocina y bodega. o) Se desinfecta cada 15 días las instalaciones. p) Se brinda transporte al personal, quienes laboran por turnos, para fomentar el distanciamiento Social. q) Personal vulnerables se encuentra en sus casas guardando cuarentena preventiva. r) Los trabajadores manifestaron su temor ante la pandemia, y consideran que las medidas de seguridad deben de fortalecerse.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	FODES/MIDES	a) El beneficio económico corresponde a un único pago de Q1,000, para lo cual los interesados a través de las municipalidades y asociaciones pueden optar mediante el llenado de una matriz de información, se presente alcanzar con el fondo disponible a 100,000 personas. b) En la presente fecha se han recibido 283, solicitudes las cuales corresponden a 243,339 personas. c) Se ha trasladado al banco para desembolso la cantidad de 82,689 beneficios. d) Se encuentran en fase de verificación 183 solicitudes.	Al señor Ministro de Desarrollo Social. a) Girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de agilizar la entrega del beneficio económico a los trabajadores de la economía informal, lo cual es vital para el desarrollo de todas las personas solicitantes ante esta época de pandemia. b) Promover dicho beneficio para que más personas necesitadas lo soliciten y lo obtengan, en atención que aún falta un 75% para llegar a la meta planificada.
Personas Trabajadoras	MINTRAB	Participación en reunión convocada por autoridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en relación con el pago de fondo de protección de empleo de los trabajadores de Transurbano o Rutas Metropolitanas de Transporte. En la reunión igualmente participaron autoridades del Ministerio de Economía y de la entidad patronal. Autoridades del Ministerio de Economía se comprometieron con los más de 200 trabajadores de Transurbano que tienen más de 90 días sin ingresos económicos que dentro de esta misma semana se les efectuarán los pagos del fondo de protección de empleo correspondientes a los meses de abril y mayo del presente año, puesto que el día de hoy harían el cotejo con los representantes del patrono para corregir los números de teléfono que estuvieran mal identificados.	
Personas Trabajadoras	Empresa Privada	Defensoría de las Personas Trabajadoras e inspección General de trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, realizan verificación de condiciones laborales y medidas de prevención ante el Covid-19 específicamente en una bodega de la zona 14 de la ciudad capital. Luego de entrevistar a autoridades patronales y trabajadores. PDH orientó a trabajadores y autoridades patronales a efecto del respeto de los derechos laborales, así como las medidas de seguridad ante el Covid-19 reguladas en el reglamento emitido por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizó prevenciones en el lugar a efecto de garantizar los derechos laborales de los trabajadores.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	Hospital Roosevelt	a) Autoridades del Hospital Roosevelt, indicaron que sostendrán una reunión con su jefe de seguridad en virtud que ningún elemento que ejerce funciones de seguridad puede realizar acciones de traslado de cadáveres, asimismo a los mismos no se les puede imponer medidas como castigos que atenten contra su dignidad. b) Los trabajadores indicaron que ellos bajo coacción realizan el traslado de cadáveres puesto que son amenazados con retirarles turnos o la no renovación de su contrato por su jefe inmediato. c) A los trabajadores de seguridad no se les ha dado a conocer cuál es el protocolo de atención y protección ante el #COVID19. d) Se indicó por los trabajadores que 10 empleados de seguridad han resultado positivos al Covid-19, además que en el desempeño de sus funciones no tienen un lugar digno para pernoctar e ingerir sus alimentos, asimismo a quienes pertenecen a grupos vulnerables no le brinda la atención debida a su enfermedad.	Al director interino del Hospital Roosevelt. a) Girar sus instrucciones al jefe de seguridad a efecto que brinde un trato digno a los trabajadores bajo su cargo. b) Se realice una evaluación de la situación y si se comprueban hechos constitutivos de delito remitir la denuncia correspondiente. c) Capacitar a todo el personal a través de la dirección de Recursos Humanos a efecto que el trabajador conozca las normas y protocolos a seguir para la atención del Covid-19. d) Si, por motivos de absoluta necesidad requieren de apoyo de los miembros de seguridad para ejercer funciones ajenas a las cuales fueron contratados, solicitar su anuencia y brindarles todas las medidas de seguridad y prevención. A Señora Ministra de Salud Pública y Asistencia Social Girar instrucciones a nivel nacional para que en sede central y en todas las unidades ejecutoras se brinde un trato digno a los trabajadores y se les proporcione e informe sobre medidas de prevención ante el Covid-19.
Personas Trabajadoras	Dirección de Recursos Humanos MSPAS	a) Se confirman casos positivos el día de ayer de Covid-19 en 2 trabajadores de recursos humanos y 1 en transportes. b) No se ha realizado la desinfección del área en virtud que están contratando una empresa externa para ello. c) No han enviado a cuarentena preventiva, ni seguido una posible cadena de contagio, lo cual indican los trabajadores ha sido decisión del departamento de epidemiología.	A la señora Ministra de Salud pública y Asistencia Social Girar sus instrucciones al departamento de epidemiología del ministerio que representa a efecto se agilicen las medidas de prevención ante casos positivos de Covid-19 en favor de los trabajadores de dicha cartera.
Personas Trabajadoras	Inspección General de Trabajo	Se realiza coordinaciones y traslada denuncias a la Inspección General de Trabajo sobre falta de medidas de prevención y protección al trabajador ante casos confirmados de Covid-19, efectuadas por trabajadores de las entidades. a) farmacéutica Infasa; b) Tienda Paiz las Américas; y, c) Siman, Miraflores.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Personas Trabajadoras	Junta Directiva VESTEX	a) Autoridades de Vestex quienes conglomeran más de 200 maquilas, mostrando su responsabilidad empresarial manifestaron que continuarán y tomarán las medidas necesarias para la protección al trabajador, impulsando acciones de protección y monitoreos constantes, por equipo contratado específicamente para ello, tomando decisiones drásticas voluntarias si el caso lo amerita. b) Autoridades del IGSS, apoyarán mediante la unidad de atención a empresas el auxilio médico de los trabajadores textiles, al tener conocimiento de contagios. c) PDH, tendrá apoyo de VESTEX en la verificación de denuncias de trabajadores. d) Los señores diputados concuerdan en que lo más importante es proteger la salud del trabajador textil.	
Personas Trabajadoras	DIGECAM	a) 3 trabajadores han dado resultado positivo al Covid-19, y se tiene a 13 personas en cuarentena preventiva. b) Como medidas de prevención se tiene la utilización de gel antibacterial, alfombras de limpieza de calzado, desinfección al ingresar, toma de temperatura. c) Las autoridades informaron que 40% del recurso humano labora como medida de distanciamiento en base a turnos de trabajo. d) Personas pertenecientes a los grupos vulnerables de Covid-19, se encuentran con teletrabajo. e) Todos los trabajadores que tienen contacto con usuarios portan careta protectora. f) Durante el recorrido en las instalaciones se observó que todos los trabajadores utilizan su respectiva mascarilla. g) En la atención a usuarios tienen marcado el distanciamiento Social. h) a todos los trabajadores se les continúa brindando almuerzo y el seguro de vida.	Al Director General de Control de Armas y Municiones. a) Continuar con las medidas de prevención ante la pandemia provocada por el Covid-19. b) Realizar los esfuerzos presupuestarios necesarios para continuar con el apoyo de entrega de kits de protección a los trabajadores. c) Informar a todos los trabajadores mediante los medios idóneos sobre los servicios de enfermería que brinda la dirección.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		i) todo trabajador con síntomas de Covid-19 debe de reportarlo con su jefe inmediato, y al hacerlo no se presenta a laborar hasta que tenga asistencia médica. j) a todos los trabajadores se les entregó un kit de limpieza y protección personal. k) Todo trámite se realiza mediante de citas programadas para evitar aglomeraciones.	
Usuarios del Transporte Público	STP y empresa Transurbano Siga	Los inspectores de la Superintendencia de Transporte Público STP, diariamente deben constatar el actuar del personal de la empresa Transurbano Siga en cuanto se reactive el transporte público, en cumplimiento del protocolo específico de desinfección, verificación de insumos y equipo de protección (mascarilla, careta, guantes, alcohol en gel y la toma de temperatura de cada uno de ellos. Estaciones de Transmetro: Al ingresar a las estaciones el personal municipal realizaba la toma la toma de temperatura, para lo cual contaban con diferentes tipos de dispositivos. El personal municipal recomendaba a las personas que ingresaban respecto de medidas preventivas y distanciamiento físico. Personal de la empresa instaba a los pasajeros a aplicarse alcohol gel en las manos, tanto al ingresar y al salir. Deberán verificar el buen estado de la señalización de distanciamiento social colocada en las paradas y autobuses. Personal de la empresa en tiempo real, alimentaba la base de datos de un sistema informático, el cual servirá para la toma de decisiones y conocimiento de novedades relevantes, relacionadas con el manejo de crisis. Unidades de Transurbano: Durante el ensayo realizado había personas usuarias que no guardaban el distanciamiento físico. Se constato que en las unidades viajaban un número limitado de personas. Cuentan con señalización de distanciamiento físico en los asientos y en el piso.	A la Municipalidad de Guatemala: Coordinar con la empresa Transurbano Siga y a su vez, ambas con el Ministerio de salud Pública y Asistencia Social la instalación de clínicas móviles o ambulancias en centrales de transbordo y en estaciones con mayor afluencia de usuarios, para la atención que pueda ser necesaria y que permita prevenir la propagación del virus y la atención de personas que manifiesten síntomas. Evaluar los equipos de toma de temperatura que están instalados en las estaciones, puesto que algunos de ellos brindaban información errónea. Continuar con el proceso de socialización del protocolo a la población en general y colaboradores municipales. Mejorar la verificación del distanciamiento físico dentro de las unidades del Transurbano Siga. Utilizar la información recogida en dos días de prueba, manifiestamente de baja afluencia de pasajeros, para las proyecciones la toma de decisión necesarias en escenarios de "vuelta a la nueva normalidad".
Defensoría de Pueblos Indígenas	Programa Nacional de Resarcimiento	La Defensoría de los Pueblos Indígenas de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) se presentó a las instalaciones del Programa Nacional de Resarcimiento con el objetivo de realizar una verificación, estableciéndose que dicho lugar se encuentra cerrado y desde el mes de marzo a la fecha no se ha entregado ningún resarcimiento económico a las víctimas del conflicto armado interno.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Defensoría de Pueblos Indígenas	MIDES	El MIDES debe trabajar por turnos; 80 personas, solo están trabajando 30 personas divididas en turnos. Los beneficiarios serán dos millones de personas siendo el criterio de que fueran aquellas que gastaran menos de 200 kilovatios hora al mes. El programa inició el 18 de mayo con el registro y después se fue pagando conforme a papelerías completas. En cuanto a la disponibilidad de recursos económicos, para el mes de junio tienen 1,400 millones de quetzales; en mayo tuvieron mil millones; dando un porcentaje de ejecución del 24.06. Por correo electrónico enviaran a la PDH los porcentajes de entregas que se hicieron en la primera fase, comparando el nivel central y los departamentos. Los pagos siempre son a través de un banco, cajero automático y se buscan en la actualidad más centros de canje como por ejemplo tiendas de barrio siempre y cuando tengan POS para hacer el cobro. Aunque el acuerdo presidencial indica que deben obtenerse datos de personas con enfermedades crónicas; pero no hay quién de esas certificaciones, no se establece información específica para pueblos indígenas; solo se hacen cruces de información que las personas no estén vinculadas a delitos o persecuciones de investigación especialmente de lavado de dinero. Para obtener el segundo pago las personas tendrán que hacer un nuevo llenado de información en la plataforma del MIDES y habrá una variable del origen étnico; es posible que las personas el segundo pago lo reciban 15 días o hasta un mes después de la previamente programado. Para las personas que no cuentan con energía eléctrica se harán visitas por parte del MIDES, para construir un censo focalizado para el 10% de la población que no cuenta con este servicio; esta acción no se ha realizado porque no hay disponibilidad financiera para la operatividad de esta situación; pero ya existe avance en la parte metodológica; si todo va bien se ha proyectado que inicie este trabajo en la primera quincena de julio de 2020. No se tiene en este momento el dato de las personas que	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		realizaran esta tarea; se buscará coordinaciones interinstitucionales; áreas de mayor pobreza basadas en el censo del INE. Se elaboró una guía con esta finalidad, pero no la pueden compartir en este momento; pues la realizaron el área de planificación. El levantado de la información se hará en un dispositivo electrónico en el que se llenaran los apartados diseñados, los cuales se podrán hacer sin conexión de internet y en el primer momento que se tenga el servicio la información se descargará directamente a la base de datos con las que cuenta el mides. Todas las personas que llenen la información en las fichas del MIDES podrían tener acceso al bono familia y ser beneficiarios; sin embargo, para todas aquellas que no se puedan cubrir, el programa de alimentos tratará de beneficiar a estas personas.	
Personas con discapacidad	Hospital de Salud Mental Federico Mora.	1. A la fecha no se tiene ningún paciente positivo de COVID 19 en ningún pabellón, sin embargo, se tuvo a 1 enfermero que dio positivo, mismo que originó que el pabellón donde estaba fuese puesto en cuarentena, posterior a la realización del hisopado, se descartó que algún paciente diera positivo. 2. El personal que ha tenido contacto con personas positivas a COVID 19, específicamente personal de enfermería, fue enviado a sus hogares a guardar la cuarentena respectiva, además se envía a sus hogares a las personas mayores para atender a las disposiciones presidenciales ya que son personas con mayor grado de vulnerabilidad. 3. Se conformó el Comité de Emergencia Institucional, mismo que sesiona todas las mañanas para prevenir cualquier situación que ponga en riesgo a los pacientes, además de actualizar información sobre cualquier eventualidad. 4. El pabellón número 8 (de reciente construcción) por instrucción de las autoridades del hospital se está dividiendo en 2, por si existieran casos positivos entre los pacientes, una de estas áreas serviría para la cuarentena correspondiente y la otra mitad del pabellón servirá para disminuir el hacinamiento del pabellón privados de libertad. 5. Derivado a que se canceló la consulta externa, sin embargo, la emergencia sigue funcionando, existe un equipo al ingreso de esta que se encarga de filtrar los posibles casos de COVID 19 (verifican temperatura,	1. Fortalecer los mecanismos de comunicación con los familiares de los pacientes respecto a la condición de los pacientes internos, a efecto se permita la comunicación eficaz. 2. Continuar con las medidas tomadas para evitar el contagio de los pacientes internos, entre ellos el filtro de los casos sospechosos, la aplicación en alcohol en gel, toma de temperatura, utilización de bandejas con cloro, sanitización de las llantas de los vehículos y los zapatos de las personas que ingresan.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		aplican gel a todos los que ingresan, desinfectan llantas de vehículos, desinfectan el calzado de todo el que ingresa). 6. En el pabellón Psico geriátrico, está prohibida la rotación de personal, teniendo este pabellón como uno de los más vulnerables, la medida pretende evitar contagios de los pacientes. 7. En todas las oficinas y áreas hay disponibilidad de alcohol en gel y sanitizante, siendo de uso obligatorio para ingresar a cada servicio. 8. El pasado 18 de junio se realizó un proceso de desinfección total en las instalaciones del hospital. 9. Todo el personal tanto médico, enfermería como de intendencia utiliza mascarillas en las áreas de oficina y el personal que tiene contacto directo con pacientes suma también las caretas de protección. 10. Existe cierta incertidumbre sobre la correcta funcionalidad de los mecanismos de comunicación, desde el hospital hacia los familiares de los pacientes, ya que en ocasiones no contestan las llamadas.	
Personas Migrantes	Instituto Guatemalteco de Migración Ministerio de Salud pública y Asistencia Social / Albergue Ramiro de León Carpio	Personas albergadas: 78 personas, todos hombres, divididos en dos grupos, los ingresados el 11 de junio, 47 hombres y los que ingresaron el día de ayer 32 hombres, este grupo se encuentra en los módulos 4.1 (15 personas) y 4.2 (16 personas). Se intercambió información con Migración y representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores: Donaciones recibidas en el albergue Ramiro de León Carpio de parte de Instituciones y Empresas privadas, como CONAMIGUA, Banrural y Casa de Dios. Vuelos de retornados programados para el viernes 19 y lunes y jueves de la semana que viene. Se estaban retirando en buses las personas que ingresaron el día 11 de junio	Recomendaciones verbales Realizar las pruebas de hisopado a la persona que tiene malestar en la garganta y dolor de cabeza, aunque se nos respondió que posiblemente no se iba a realizar Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para satisfacer sus necesidades en forma pronta y adecuada; asimismo, dar información de los pasos que se deben cumplir para su salida Agilizar los procesos de toma de muestras y entrega de resultados para disminuir el tiempo de permanencia de las personas en los albergues, aunque se tiene conocimiento de la capacidad limitada que tiene el Laboratorio de Salud para procesar las pruebas, en la medida que este proceso se atrase, aumenta el riesgo de sobrepasar la capacidad del albergue

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Las autoridades del Ministerio de Salud y Asistencia Social: El equipo estaba compuesto por tres médicos, enfermeras, una secretaria Se nombro a una doctora para que nos acompañara en la visita La doctora explicó, el proceso que se debe cumplir en el albergue para que las personas retornadas se puedan retirar, o que sean negativas las tres pruebas aleatorias realizadas o que pasen diez días en el albergue sin síntomas, esto último según el Ministerio de Salud por nuevas normativas implementadas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la explicación dada es que el Laboratorio de Salud se encuentra saturado Las pruebas aleatorias se realizaron a Juan Benjamín Lux Rodríguez designado responsable del módulo 4.1, Rogelio Benito López también del mismo módulo y Wilson Waldemar Mayen Mayen del módulo 4.2 El ambiente del grupo es bueno, se nota cierta seguridad por estar en su país, sienten la diferencia en el trato que están recibiendo El personal de Ministerio de Salud les indicó que el virus afecta en forma distinta a cada persona. Que harán lo posible por agilizar el resultado de las pruebas, pero que depende de la capacidad del laboratorio en procesar las muestras. Que en caso las muestras salgan negativas si podrán retirarse pero que depende de ese resultado. Que desafortunadamente no es posible indicarles cuándo exactamente les entregarán dichos resultados. Tienen conocimiento que el día de mañana a las 4 de la tarde aproximadamente, llegan mas personas al albergue procedentes de la Fuerza Área de Guatemala Las autoridades presentes del IGM: Hubo más presencia del IGM El personal del Instituto Guatemalteco de Migración está compuesto por dos personas, las cuales se rotan, permanentemente se encuentra una	● Se les indicó a las personas albergadas que como PDH se harían las recomendaciones específicas, esperando que están fueran atendidas a la brevedad posible. ● Se platicó directamente con el personal de Migración y del Ministerio de Salud sobre las situaciones observadas y sobre las recomendaciones específicas que se realizaban en forma verbal, pero que se trasladarían además en forma escrita a las respectivas autoridades ● Se dio las gracias al personal del IGM y del Ministerio de Salud y se procedió al retiro de las instalaciones

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		persona Personas retornadas Durante la visita se identificó a una persona que en los E.U le informaron que la prueba realizada salió positiva, por lo que fue trasladado con el grupo de personas positivas, ya estando en el grupo, le dijeron que no, que no era positivo y fue trasladado con el grupo de personas que la prueba fue negativa, estando en la entrevista manifestó molestias en la garganta y dolor de cabeza, se le planteo a la doctora que se le realizara el hisopado, manifestando que lo plantearía, sin embargo ya en el salón de administración, nos dijeron que era difícil realizar y que lo más seguro era que esperaran los resultados de la prueba aleatoria o los diez días ◦ Tres personas solicitaron asilo en los E.U, sin embargo, todos retiraron su solicitud por el tiempo que implicaba el proceso, plantean que preferían regresar a Guatemala e intentar nuevamente entrar sin ser detenidos, dos tienen familias en los E.U Se logró que se solucionara el problema de agua, al darle agua e informarles que no se limitaría el consumo de la misma, solo habían tomado agua en el desayuno	
Personas Migrantes	Instituto Guatemalteco de Migración Ministerio de Salud pública y Asistencia Social / Hotel Quetzalí, zona 1, Ciudad de Guatemala	Personas albergadas: 40 personas adultas (11 mujeres, 29 hombres). Actividades realizadas: Se constató que se encuentran albergadas 40 guatemalteco que ingresaron por tierra desde México, hay 2 mujeres embarazadas en el grupo (4 y 5 meses de gestación respectivamente), a quienes no les realizó prueba de detección de COVID-19 previo al ingreso a Guatemala. Por lo que MSPAS procedió a la toma de muestras por hisopado el lunes 15 de junio, cuando ingresaron al hotel. Se inició el recorrido junto con MSPAS, quienes pasaron en cada habitación tomando la temperatura corporal de las personas migrantes. Respecto a las instalaciones, se encontró lo siguiente: En lobby del primer nivel se mantiene el personal de la PNC.	Recomendaciones hacia el Instituto Guatemalteco de Migración Fortalecer los canales de comunicación entre el personal de turno y las personas migrantes albergadas, para mejor seguimiento del cumplimiento de necesidades y derechos humanos de las personas migrantes albergadas. Proporcionar información homogénea a todas las personas migrantes albergadas, ya que se evidencia que ha sido diferente. Incluyendo información sobre procesos a seguir para la resolución de sus hogares. Recomendaciones hacia el MSPAS: Fortalecer los canales de comunicación entre el personal de turno y las personas migrantes albergadas, para mejor

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		En ese mismo nivel se utilizan habitación como oficinas, 1 por institución: MSPAS, Migración y PNC. Las personas migrantes retornadas están ubicadas en los niveles 2do, 3ro y 4to del hotel. La mayoría de las habitaciones están compartidas por 2 personas, y cuentan con: 2 camas imperiales con sábanas, edredón y almohada, baño privado, agua caliente y televisor. Respecto a los servicios y recursos proporcionados a personas migrantes para el respeto de sus derechos humanos, se encontró lo siguiente: El hotel se encarga de administrar desayuno, almuerzo y cena. Se les brinda 1 litro de agua pura en botella por persona, cada día. Hay una psicóloga de planta, quien utiliza un teléfono que tiene conexión a cada una de las habitaciones, para proporcionar apoyo a las personas. MSPAS indicó que cuentan con juegos de mesa pero que no consideran prudente utilizarlos para no fomentar que se junten en grupos. No se les permite salir de las habitaciones hacia los pasillos, por riesgo de contaminación por COVID-19, incluso por gotas de sudor según indico representante de MSPAS. Se promocionó la labor de la defensoría de personas migrantes en cada una de las habitaciones, y se realizaron entrevistas para la verificación de la situación de sus derechos humanos y necesidades básicas. Se encontró: Se realizaron 6 entrevistas individuales a quienes accedían, pero ninguno manifestó encontrarse en situación de riesgo al regresar a su comunidad. 1 persona insistió en querer salir del albergue debido a que desea intentar regresar a EEUU, se le explicó que todo el grupo saldrá al mismo tiempo. La mayoría indicó que la comida es adecuada y caliente, pero algunas personas solicitaron que se les incluya fruta y/o sopas. Se identificó a 1	seguimiento del cumplimiento de necesidades y derechos humanos de las personas migrantes albergadas. Proporcionar de recursos didácticos, como crayones, hojas, etc, a Psicóloga del albergue para poder promocionar la salud mental por medio de actividades individuales, que no pongan en riesgo la salud física de las personas albergadas.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		mujer embarazada con alergia alimentaria y a 1 persona con dieta baja en grasas debido a operación, quienes indican que no pueden comer lo que se les entrega. Esto se le comunicó al personal de MSPAS y migración. Las mujeres embarazadas no han tenido signos de alerta, pero están en vigilancia. Varias personas indicaron la necesidad de cambiar dólares o pesos a quetzales y/o obtener dinero del cajero para comprar alimentos u otros artículos de necesidad. Algunos indicaron que han recibido encomiendas, pero otros manifestaron que no les han querido dejar ingresar frutas u otros alimentos. Un grupo indicó que no les permiten comprar bebidas o más comida que el mismo hotel vende, aunque MSPAS indicó que hay quienes han usado servicios de entrega de comida. Algunas personas solicitaron información para conocer cómo gestionar su DPI, ya que no cuentan con el mismo. La mayoría indicó que desean contratar el servicio de lavandería del hotel pero no es permitido, MSPAS indicó que es para evitar contagios. Migración indicó que se les entregó jabón para puedan lavarla en sus habitaciones. Un grupo manifiesta que han tenido discusiones con los agentes de PNC quienes les hacen regresar a sus habitaciones cuando los ven en los pasillos, ya indican sentirse afectados por permanecer únicamente dentro de la habitación. Se les hizo saber que es por motivos de su salud física. Recibieron plan educacional respecto a guardar la cuarentena al llegar a casa. Hay inconformidad manifiesta por la mayoría de las personas por el tiempo dentro del albergue en la espera de los resultados del hisopado. Se les explicó sobre la saturación en los laboratorios que procesan las pruebas y las ventajas al estar siendo monitoreados constantemente por personal del MSPAS, se les invitó a comunicarles a ellos sobre sus	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		necesidades específicas, incluyendo el teléfono con la psicóloga, ya que se evidenció que no existe mucho dialogo entre albergados inconformes y personal de instituciones presentes. Varias personas albergadas en el hotel tienen comunicación con personas que estuvieron albergadas en Ramiro de León Carpio, por lo que manifiestan su inconformidad al no tener acceso a los mismos beneficios (que se les hagan compras, que puedan salir de su habitación), también manifiestan temor a que no se les entregue el resultado de la prueba al momento de salir y que no solo los lleven a las cabeceras municipales, con base a dicha conversaciones.	
Personas Migrantes	Instituto Guatemalteco de Migración Ministerio de Salud pública y Asistencia Social / Albergue Ramiro de León Carpio	Personas albergadas: 161 personas, divididos en tres grupos, los ingresados el 17 de junio, 31 hombres (grupo que ya fue visitado). El sábado 20 de junio de 2020 ingresaron vía terrestre 84, personas estuvieron en la frontera Tecún Umán, 70 hombres ubicados entre los módulos 5.1 y 6.1 en grupos de 15 personas y uno de 10 personas, 14 mujeres ubicadas en los módulos 3.3 y 3.4. El lunes 22 de junio de 2020 ingresaron 46 personas vía aérea, 45 hombres ubicados en los módulos 2.1 y 2.5; 1 mujer ubicada en el módulo 1.5. Actividades realizadas: El personal de Migración y Salud explicaron la distribución de las personas albergadas y manifestaron que en esta oportunidad todos los grupos permanecen con calma y atendiendo todas las indicaciones que se les hacen. Indicaron el caso de dos personas con necesidades específicas. La primera con problemas mentales y que tiene tratamiento psiquiátrico; y la segunda una mujer con un embarazo de cuatro meses. Se visitó a ambas personas para constatar dichos extremos y tomar nota de las necesidades concretas que tienen. Se verificó el estado de las instalaciones y estas permanecen en las	Agilizar los procesos de toma de muestras y entrega de resultados para disminuir la tensión de las personas en los albergues, aunque se tiene conocimiento de la capacidad limitada que tiene el Laboratorio de Salud para procesar las pruebas, en la medida que este proceso se atrase, aumenta el riesgo de sobrepasar la capacidad del albergue. Se les indicó a las personas albergadas que como PDH se harían las recomendaciones específicas, esperando que estén fueran atendidas a la brevedad posible. Recalcar con las personas albergadas la necesidad del distanciamiento social para evitar contagios, sobre todo ahora que el albergue se mantiene a más del 50% de su capacidad.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		mismas condiciones reportadas con anterioridad. La diferencia en esta oportunidad es que hay un mayor número de personas albergadas. Se le indicó 60 personas nuestro propósito en el lugar y la posibilidad que teníamos de gestionarles que les sean satisfechas las necesidades que puedan presentar en su estadía en los albergues. Se entrevistó a 12 personas, ocho hombres y cuatro mujeres, Se identificó la posible necesidad de protección en tres casos, los cuáles fueron referidos a RDN. Al concluir la visita se procedió al proceso de desinfección y retiro del equipo de protección. Se sostuvo una charla con las autoridades de Migración y Salud a quienes se les indicaron las recomendaciones verbales expuestas en la siguiente sección. Se procedió al retiro de las instalaciones.	
Personas Migrantes	Instituto Guatemalteco de Migración Ministerio de Salud pública y Asistencia Social / Albergue Ramiro de León Carpio	Personas albergadas: 161 personas. Grupo de 84 personas retornadas (70 hombres y 14 mujeres), vía transporte terrestre, ingresadas el sábado 20 de junio. Grupo de 46 personas retornadas (45 hombres y 1 mujer), vía aérea, ingresadas el lunes 22 de junio. Grupo de 31 personas retornadas, de vuelo anterior, apartadas de los dos grupos indicados arriba, dentro del albergue. Esta visita se centró en el grupo de 70 hombres que había quedado pendiente el día de ayer. Actividades realizadas: Ingreso a las instalaciones, conjunto con personal de RDN y ACNUR, para presentación con las autoridades de IGM y Ministerio de Salud, indicando el motivo de las visitas de cada institución.	Mantener y reforzar el diálogo entre MSPAS e IGM con los coordinadores de grupos de personas retornadas, por módulo. Insistir en las medidas de prevención y el distanciamiento necesario entre personas, especialmente grupos retornados en diferentes fechas y por diferentes vías, hasta no tener los resultados de los hisopados. Agilizar, en la medida de lo posible, los procesos para entrega de resultados de hisopados, tomando en cuenta que el albergue se encuentra casi en su capacidad máxima para albergar personas retornadas. Hacia personas albergadas:

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Indicación del personal de IGM sobre la distribución actual de las personas albergadas, fechas de ingreso y vía por la cual fueron trasladados a Guatemala. Breve retroalimentación de los servicios que se realizan dentro del albergue, kits de higiene personal que se entrega a cada persona albergada (donados por CONAMIGUA), prendas de vestir y ropa de cama que se posee para uso de las personas retornadas (donaciones varias), así como las condiciones generales en las que se encuentran laborando. Bienvenida e ingreso a las instalaciones para poder realizar entrevistas a las personas retornadas, recomendando siempre el uso del equipo de protección y la importancia de la desinfección posterior. Realización de un recorrido por las instalaciones para ubicar a grupos de personas retornadas. Dentro del albergue se sigue trabajando con grupos de 10 a 20 personas por módulo y un encargado de cada uno, con quien se pueda coordinar o trasladar informaciones importantes. Las instalaciones se encuentran ‘cercadas’ por medio de cintas de precaución, para evitar que los grupos se salgan de las ‘zonas permitidas’; no obstante, el día de hoy, la mayoría de las personas albergadas se encontraban en los pasillos o en las áreas verdes, sentados en el suelo o utilizando wifi con su celular. Los grupos, por indicación del MSPAS, tenían áreas específicas para separarlos unos de otros; sin embargo, los ingresados el día 20 de junio y los del día 22 de junio, se encontraban rondando por los mismos lugares, fuera de sus módulos y áreas señalizadas. Dentro de las instalaciones se pudo visualizar un bebedero de agua, actualmente en funcionamiento, el cual es de uso general para todas las personas albergadas. Al preguntar a MSPAS respecto al riesgo de que todos utilicen algo así, indicaron que el riesgo existe, pero que no hay una regularización o supervisión del uso de este. De cualquier forma, dentro del albergue se cuida tanto la alimentación como bebidas de las personas	Cumplir con las medidas de prevención y distanciamiento indicados por MSPAS para estar dentro de las instalaciones. Mantener, y promover entre las personas dentro de cada módulo, el diálogo con las instituciones dentro del albergue para cualquier necesidad o duda que pueda surgir. Comunicarse constantemente con familiares y/o contactos en el país, especialmente para cuando les den salida del albergue, para garantizar su seguridad al regresar a casa.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		en cada tiempo de comida, con opción a solicitar agua embotellada en cualquier otro momento durante el día. En cuanto a las necesidades de las personas retornadas, actualmente se cuenta con: kits de limpieza y aseo personal, prendas de vestir, ropa de cama, mascarillas, gel desinfectante, agua y jabón, agua purificada, opción a compra de rasuradoras (que solo pueden usar bajo supervisión de IGM y desechar inmediatamente después de un solo uso), llamadas telefónicas y señal de wifi. Para este recorrido se tuvo el acompañamiento de una persona del MSPAS, quien indicó que se les dan instrucciones claras sobre distanciamiento y medidas de prevención desde el momento que las personas retornadas entran al albergue, pero que muchos hacen caso omiso de ellas, mayormente a la hora de salir de sus módulos durante la mañana. Como parte de la limpieza y desinfección de las instalaciones, el personal a cargo de esta labor también rociaba a las personas retornadas para 'desinfectarlas', especialmente las que se encontraban en los pasillos o áreas verdes. Orientación a grupos de personas retornadas y entrevistas individuales. Se habló con los grupos de personas encontrados dentro de las instalaciones (mayormente los ingresados en fechas 20 y 22 de junio), presentando a la institución y motivo de la visita, así como reafirmando la disposición de apoyar a cualquier persona que requiera de protección o tenga miedo de regresar a su lugar de origen por alguna situación. Se dejó abierto el espacio para resolver alguna duda entre los grupos, quienes mayormente cuestionaban sobre cuánto tiempo tendrían que estar albergados antes de conocer los resultados de hisopado y de qué forma se les apoyaría para regresar a casa, respondiendo según la información que brinda MSPAS e IGM (de 7 a 10 días, aunando 15 días más de cuarentena al momento de llegar a sus hogares). Se realizaron un total de 10 entrevistas durante la visita, identificando a dos personas que requerían algún tipo de acompañamiento para su caso	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		específico. Una persona (hombre) que indicaba no poder regresar a su lugar de origen y esperaba una reubicación interna, por amenaza de muerte; y, otra persona (hombre) que indicaba haber tenido un problema de extorsión, habiendo denunciado ya ante el MP, y que indicaba querer una orientación legal sobre lo que podía hacer. Ambas personas indicaron tener como objetivo pedir asilo en EEUU y querer exponer su caso o tener más información al respecto, por lo que se les refirió al RDN, quienes entrevistaron y evaluaron a cada uno, considerando que no calificaban como casos de protección internacional, pero analizando un apoyo para los mismos en Guatemala.	
Personas Migrantes	Instituto Guatemalteco de Migración Ministerio de Salud pública y Asistencia Social / Hotel Capri Zona 1, ciudad de Guatemala.	Personas albergadas: 44 personas. Actividades realizadas: Ingreso a las instalaciones y presentación con las autoridades de IGM y agentes de la PNC. Explicación del motivo de la presencia en el Hotel Se tienen albergados 44 hombres los que ingresaron vía área el viernes 19 de junio del presente Se utiliza el mismo método utilizado en el Albergue Ramiro de León Carpio, se les hizo un hisopado aleatorio a varias personas, si los resultados no se encuentran antes de los diez días se les da salida, a través del IGM con el apoyo de OIM Se nos explicó la forma de organización en el Hotel: IGM: Presencia las 24 horas, turnos de 2 días por 4 de descanso, aunque cuando hay necesidad se les llama Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: Presencia durante el día de cuatro personas, en la noche turno de una persona. PNC: Elementos de la PNC cubren la entrada al hotel, no permiten la salida de las personas albergadas, reciben e inspeccionan las encomiendas que reciban las personas albergadas	Recomendaciones verbales ● Dar explicación del proceso, como es que se realiza el traslado a sus lugares de ● Fortalecer los canales de comunicación con las personas albergadas para satisfacer sus necesidades en forma pronta y adecuada; asimismo ● Se les indicó a las personas albergadas que como PDH se harían las recomendaciones específicas, esperando que estén fueran atendidas a la brevedad posible. ● Se dio las gracias al personal del IGM y de la PNC y se procedió al retiro de las instalaciones

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Primer nivel del hotel es utilizado como área administrativa, donde se encuentran las instituciones presentes y personal del hotel, en el segundo nivel es el área donde se aplican las medidas de protección para el ingreso y salida a los niveles superiores, a partir del tercer nivel se encuentran las personas albergadas, en cada habitación se encuentran dos personas Las habitaciones tienen baño privado y televisión El hotel se encarga de la alimentación de las personas retornadas, así como agua pura Se tiene el problema que durante el día se juntas en una habitación hasta cuatro personas, se les ha hablado para que no siga ocurriendo Se realizaron 6 entrevistas individuales, la totalidad manifestó la diferencia de trato al recibido en los E.U, llamó la atención que las personas entrevistadas todas manifestaron no haber solicitado asilo en los E.U, manifiestan que es por el tiempo que conlleva el proceso y las implicaciones personales para cada uno de ellos Las autoridades del Ministerio de Salud y Asistencia Social: La persona del IGM nos explicó cómo se distribuye el personal del Ministerio, durante la visita no se vió presencia de personal del Ministerio Se toma la temperatura a las personas albergadas dos veces al día Las autoridades presentes del IGM: La persona del IGM pidió autorización a su jefe superior, para autorizar la visita realizada Nos acompañó en el recorrido, con equipo de protección Las personas albergadas aprovecharon la presencia de la PDH para solicitar una explicación de cómo es el proceso para llegar a sus comunidades	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Se les explicó, que el IGM traslada a las personas a las cabeceras departamentales, a partir de allí cada uno, se debe movilizar a sus lugares de origen Personas retornadas: Manifestaron satisfacción por estar en Guatemala A todos se les realizó la prueba en los E.U, dos o tres días antes se les inyectó dos vacunas, según la explicación que se les dio, eran refuerzos para que no se enfermaran	
Salud	Hospital Roosevelt	Autoridades del hospital se han visto en la necesidad de habilitar cada día más espacios para pacientes COVID.19 ante la falta de atención para estos pacientes en otros hospitales. A la fecha se contaba con 9 salas y/o servicios implementados para pacientes COVID, lo cual resta espacios para pacientes con otras patologías. Desde la entrada principal se hace evidente el gran número de pacientes con sintomatología respiratoria que se encuentran en busca de atención, en el momento de la supervisión se encontraban cerca de 250 personas, algunos en espera de que se les realizara hisopados, otros en espera de resultados, otros en espera de atención. En el área continua a la entrada principal del hospital se habilitaron 3 espacios más: una área bajo techo para clasificación de pacientes (se encontraron alrededor de 20 pacientes siendo atendidos y 25 en cola para ser evaluados), una carpa pequeña donde atiende pacientes (se encontraron 10 pacientes siendo atendidos), se realizan laboratorios (extracción de sangre), una área más bajo techo donde se encontraron alrededor de 36 pacientes siendo atendidos en bancas, todos dependientes de oxígenos, que por falta de espacio en el Hospital Roosevelt, así como en el Hospital Temporal Parque de la Industria, están siendo atendidos en estas condiciones. Se destaca la coordinación y el orden para la atención de los pacientes, a pesar del incremento de la demanda. La coordinación de la atención se encuentra bajo responsabilidad de la Jefa de la Unidad de Atención	Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 1. Presentar urgentemente el plan de respuesta a nivel hospitalario para la atención a pacientes moderados, severos y con complicaciones; mismo que debe incluir la articulación del trabajo de al menos el II y III nivel de atención. 2. Implementar acciones urgentes que garanticen la atención a todos los pacientes moderados, severos y con complicaciones, que evite el rebalse total de las capacidades instaladas de los hospitales nacionales de referencia y con esto impedir que en algún momento se llegue a negar la atención hospitalaria en salud a los guatemaltecos. 3. Garantizar de forma urgente la atención a pacientes con otras enfermedades a través de la modalidad que se estime oportuna, incluyendo la contratación de otros servicios, toda vez que se cuenta con recursos financieros para explorar esta posibilidad, esto puede incluir el Centro Médico Militar. 4. Implementar una base de datos nacional actualizada en tiempo real para que evidencia la disponibilidad de camas en los diversos hospitales que están atendiendo pacientes

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Integral. Con las limitantes de los espacios y la aún bajo las inclemencias del tiempo, ya que durante la supervisión llovía, la atención no se suspendió. No se ha dejado de atender pacientes de diagnósticos distintos, sin embargo, estos espacios cada día se ven disminuidos por el constante crecimiento de pacientes COVID.19. El día de la supervisión se realizaron más de 200 hisopados, tanto en personas con síntomas moderados como personal asintomáticas. A la fecha de la visita se contabilizó a 188 pacientes internos mismos que son en su mayoría dependientes de oxígeno, por lo que no pueden ser remitidos al Hospital Temporal Parque de la Industria, toda vez que en dicho centro no se cuenta con suficiente oxígeno para su atención. Existe retraso en la entrega de resultados de pruebas diagnósticas, habiéndose localizado pacientes con hasta 10 días de espera del resultado del hisopado, esto secundario a la saturación de los servicios. Se encontró pacientes en una carpa mismos que son privados de libertad, quienes manifestaron tener 15 días en estas condiciones. Debido a la falta de espacio en los intensivos, donde se encuentran pacientes COVID, personal médico de la emergencia de adultos se vio en la necesidad de colocar pacientes víctimas de trauma craneo encefálico con ventilación mecánica en el cuarto de shock. El área de emergencia de adultos cuenta con 27 pacientes de las especialidades de medicina interna, cirugía, traumatología y ortopedia. Distribución de servicios y pacientes: Área Gris 35 pacientes, carpa 05, COVID2 36, Ortopedia 20, Bunker 13, Intensivo uno 16, Intensivo dos 16, Neurocirugía 22, Cirugía A 17, Medicina C 8. Total 188.	COVID.19 5. Evaluar la posibilidad que el Hospital Temporal del Parque de la Industria sea administrado por alguno de los hospitales nacionales de referencia, toda vez que hasta el momento el modelo de gestión no ha aportado ningún apoyo para la respuesta en el marco de la atención a pacientes con COVID.19 que necesitan atención hospitalaria.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Salud	Hospital Temporal Parque de la Industria	Actualmente se encuentran internados a 170 pacientes de los cuales 70 tienen oxígeno de alto flujo y 38 persona en camas de intensivo en condiciones delicadas; que han podido ser atendidos con la coordinación de la atención con la Asociación de Intensivistas de Guatemala. Para el área de intensivo 38 es la capacidad máxima del hospital, por lo que no pueden recibirse más pacientes en este momento. Los módulos para pacientes moderados y leves no cuentan con oxígeno fijo, razón por la cual aún se están haciendo las gestiones para implementarlo. Únicamente se cuenta con espacio para recibir pacientes de otros hospitales siempre que estos sean pacientes leves moderados que no presenten otras complicaciones y que no sean dependientes de oxígeno, pues no se cuenta con suficiente suministro de oxígeno para pacientes graves. Se ha tratado implementar más tomas de oxígeno, pero de acuerdo con el diagnóstico de los expertos, infraestructura propia de los salones del Parque de la Industria, que no se diseñaron para albergar un centro hospitalario, no permite que se coloquen más de las tuberías necesarias para gases médicos Aunque se habilite un mayor número de camas para la atención de pacientes, no es posible recibirlos, pues no se cuenta con suficiente personal médico que para brindarles una atención adecuada. La falta de personal médico obedece a que no se ha logrado contratar más personal, debido a los riesgos laborales y las situaciones que en este contexto se han hecho evidentes a través de las denuncias públicas de los médicos. Todavía se encuentra pendiente la contratación de al menos 100 médicos especialistas entre especialistas y médicos generales.	Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 1. Presentar urgentemente el plan de respuesta a nivel hospitalario para la atención a pacientes moderados, severos y con complicaciones; mismo que debe incluir la articulación del trabajo de al menos el II y III nivel de atención. 2. Implementar acciones urgentes que garanticen la atención a todos los pacientes moderados, severos y con complicaciones, que evite el rebalse total de las capacidades instaladas de los hospitales nacionales de referencia y con esto impedir que en algún momento se llegue a negar la atención hospitalaria en salud a los guatemaltecos. 3. Garantizar de forma urgente la atención a pacientes con otras enfermedades a través de la modalidad que se estime oportuna, incluyendo la contratación de otros servicios, toda vez que se cuenta con recursos financieros para explorar esta posibilidad, esto puede incluir el Centro Médico Militar. 4. Implementar una base de datos nacional actualizada en tiempo real para que evidencia la disponibilidad de camas en los diversos hospitales que están atendiendo pacientes COVID.19 5. Evaluar la posibilidad que el Hospital Temporal del Parque de la Industria sea administrado por alguno de los hospitales nacionales de referencia, toda vez que hasta el momento el modelo de gestión no ha aportado ningún apoyo para la respuesta en el marco de la atención a pacientes con COVID.19 que necesitan atención hospitalaria.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		No se cuenta con médicos intensivistas contratados, pero se ha coordinado con la Asociación de Intensivistas de Guatemala, quienes han colaborado brindando su tiempo y conocimientos ad honoren en apoyo a los pacientes internos. En este momento sobre el suministro permanente a través de la red de gases médicos del hospital, ha sido necesario un suministro de oxígeno extra, mismo que se obtienen de 120 tambos que son cambiados tres veces al día por la empresa Productos del Aire. Entre el 15 y el 19 de junio se recibieron 129 pacientes para hospitalización. Se abrió el espacio para 15 pacientes de los hospitales Roosevelt o San Juan de dios, pero los mismos sufrieron complicaciones antes de ser trasladados y no fueron enviados; toda vez que el hospital no cuentan con capacidad instalada atender un mayor número casos complicados, que los ya tienen en este momento. Desde que se inició la atención se han atendido 964 pacientes, se han recuperado 766 y han fallecido 32. La morgue se sitúa en un hangar, aun no se ha contratado furgón frío pues no ha sido posible. Se tiene previsto contratar a Técnicos en Urgencia Medicas para que brinde atención en las puertas de ingreso al hospital, toda vez que gran número de pacientes en este momento se presentan graves, en extremo que se han dado muertes al arribo. El objetivo de que los Técnicos de Urgencias Médicas brinden atención en las puertas es buscar la posibilidad de estabilizar a los pacientes, en tanto se ingresan, esto derivado del déficit de personal con que opera el hospital.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Salud	Hospital General San Juan de Dios	En una de las entradas principales (frente a la antigua Emergencia) se hace evidente al igual que en el Hospital Roosevelt el gran número de pacientes con sintomatología respiratoria que se encuentran en busca de atención, en el momento de la supervisión se encontraban cerca de 100 personas, algunos en espera de que se les realizara hisopados, otros en espera de resultados, otros en espera de atención. En el área frente a la antigua Emergencia también se han instalado carpas para la atención de pacientes, en las cuales se están realizando los tamizajes en este momento. La coordinación de la atención se encuentra bajo la conducción de los médicos jefes del área de Emergencia, destacándose la coordinación de la atención. En el área de tamizaje de pacientes se encontraban aproximadamente 20 pacientes a espera de realización de hisopado para prueba de COVID-19 En la clínica de clasificación diariamente se documentan aproximadamente 150-200 pacientes. El hospital cuenta con 4 salas habilitadas en el ala sur del hospital para atender pacientes por la pandemia y ha dejado el ala norte del hospital para atender otros diagnósticos. La atención se sigue brindando con el mismo personal, resaltando que se encuentra personal en cuarentena y suspendidos por presentan enfermedades crónicas. A diario se reciben entre 25 a 30 pacientes renales crónicos remitidos de UNAERC para la realización de hisopado para COVID.19. Se están ingresando entre 3-5 pacientes con enfermedad renal crónica por semana que han dado positivos para COVID.19	Al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social 1. Presentar urgentemente el plan de respuesta a nivel hospitalario para la atención a pacientes moderados, severos y con complicaciones; mismo que debe incluir la articulación del trabajo de al menos el II y III nivel de atención. 2. Implementar acciones urgentes que garanticen la atención a todos los pacientes moderados, severos y con complicaciones, que evite el rebalse total de las capacidades instaladas de los hospitales nacionales de referencia y con esto impedir que en algún momento se llegue a negar la atención hospitalaria en salud a los guatemaltecos. 3. Garantizar de forma urgente la atención a pacientes con otras enfermedades a través de la modalidad que se estime oportuna, incluyendo la contratación de otros servicios, toda vez que se cuenta con recursos financieros para explorar esta posibilidad, esto puede incluir el Centro Médico Militar. 4. Implementar una base de datos nacional actualizada en tiempo real para que evidencia la disponibilidad de camas en los diversos hospitales que están atendiendo pacientes COVID.19 5. Evaluar la posibilidad que el Hospital Temporal del Parque de la Industria sea administrado por alguno de los hospitales nacionales de referencia, toda vez que hasta el momento el modelo de gestión del mismo no ha aportado ningún apoyo para la respuesta en el marco de la atención a pacientes con COVID.19 que necesitan atención hospitalaria.

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		Distribución de espacios: CAPERE 84, Segundo nivel 24, Quinto nivel 35, Intensivo 22. Total 165. El área de segundo nivel está siendo utilizada para pacientes con enfermedad renal crónica, pues es allí donde se cuenta con máquinas de hemodiálisis, para atender a estos pacientes que también sufren de COVID. Sin que sea necesario moverlos de sala y así evitar contagios. El departamento de lavandería cuenta con tres lavadoras, de las cuales únicamente una se utiliza para lavar ropa procedente de las áreas COVID, sin embargo, una de las lavadoras se arruinó y no puede utilizarse. Cuenta únicamente con dos personas para realizar el lavado de ropa, a partir de la pandemia, se cambió el horario de personal por turnos de 24 por 48. En el horario de mañana, está el personal femenino que seca y dobla la ropa, esto porque hay más disponibilidad de personal. Al momento de la supervisión el personal de la lavandería no contaba con equipo de protección personal, sin embargo, indicaron qué si se les brinda, pero que debido a que no estaban lavando por los problemas con el equipo no lo estaban usando. Incluso se encontró personal sin mascarilla. El departamento de la morgue no cuenta con cuarto frío para el resguardo de pacientes. Se re-acomodo el espacio, y se destinó lo que se ha utilizado como museo de muestras para el resguardo de cadáveres COVID. Este espacio tiene capacidad para 10 cadáveres. La ruta de atención al cadáver por COVID.19 consiste en que el cadáver permanece 24 horas en la morgue, si no es reclamado por familiares en el transcurso, se documenta como XX y se envía a inhumación en fosa común. Los trámites para traslado de pacientes como XX están bajo responsabilidad de los médicos residentes de patología.	

Defensoría	Institución verificada/ supervisada	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		En los últimos 4 días se reportaron 34 pacientes fallecidos: 28 pacientes positivos y 6 sospechosos para COVID.19. Fecha/No. De Fallecidos (confirmados positivos) 16/06/2020: 11 17/06/2020: 07 18/06/2020: 06 19/06/2020: 04 Confirmados 28 Sospechoso 06 Total 34 Se pudo observar que le personal del Ministerio Público que diligencia los cadáveres de medicina legal estaba manipulando un cuerpo utilizado bolsas negras en lugar de batas quirúrgicas desechables.	

Anexo 2. Hallazgos de verificaciones realizadas por Auxiliaturas en el período del 12 al 25 de junio de 2020.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Izabal	COE Departamental		Actualización de Casos de COVID 19, por la DASI. Información sobre Programa de Alimentación por SESAN, MIDES Y MAGA.	Realizar las coordinaciones para informar a la población sobre el programa de Alimentos.
Departamental de Izabal	COE Departamental		Actualización de Casos de COVID 19, por la DASI. Información sobre Programas por SESAN Y MIDES. Información por Migración en Frontera Corinto Honduras-Guatemala. Coordinación de operativos de verificación de cumplimiento de medidas en lugares de trabajo y comercios.	Se reiteran las recomendaciones hechas por el Procurador de Derechos Humanos, en varios de sus comunicados; dirigidos al Ministerio de Salud Pública y Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
Departamental de Jalapa	MAGA, MIDES, Hospital Nacional de Jalapa, Dirección de Área de Salud, MINECO, IGSS, MTPS	MAGA, MIDES, Hospital Nacional de Jalapa, Dirección de Área de Salud, MINECO, IGSS, MTPS	Verificaciones realizadas a diferentes instituciones públicas, verificando su funcionamiento, especialmente durante la emergencia del COVID-19 en Guatemala.	
Municipal de la Libertad, Petén	MSPAS	Puesto de Control y Registro por Covid-19,	Personal que se encuentra prestando servicio en el puesto, no cuenta con recipiente con agua y jabón antibacterial para efectuar	

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
		municipio de Las Cruces, Petén.	correctamente el lavado de manos, como parte de las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19.	
Departamental de Suchitepéquez	Sistema Penitenciario	Centro Preventivo de Mazatenango	No se cuentan con los insumos necesarios para prevenir el COVID-19.	Solicitar a nivel a la Dirección General del Sistema Penitenciario, la compra y entrega de los insumos necesarios, que ayude a prevenir el COVID-19, garantizando así la salud y la vida de las personas privadas de libertad.
Departamental de Suchitepéquez	MSPAS	Hospital de Mazatenango	Fueron retirados varios insumos médicos, otorgados por la Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT)	
Municipal de Coatepeque, Quetzaltenango	MSPAS	Hospital Nacional de Coatepeque, Quetzaltenango	1.- Falta de Contratación de Personal para atender asuntos administrativos y operativos en el Hospital. 2.- Falta de celeridad en los procesos de adjudicación de obras como infraestructura. 3.- Falta de ejecución presupuestaria asignada para atender el COVID 19	Ante dicha situación, se emitirán las recomendaciones directamente ante el Ministerio de Salud, a nivel central. Para que se le brinde especial atención a los hallazgos encontrados por la Auxiliatura, en este Hospital.
Departamental de San Marcos	MSPAS	Frontera el Carmen, Ixchiguan y Tajumulco	Se le dio seguimiento a la atención brindada por las autoridades, en dichos puntos que se encuentran en el área fronteriza con México.	
Departamental de Alta Verapaz	PNC		No cuentan con suficientes guantes ni otros insumos de protección por lo que los mismos agentes deben comprarlos de su salario.	Solicitar a nivel central, los insumos de limpieza y de protección para todos los agentes de la subestación.

Auxiliatura	Institución verificada / supervisada	Lugar verificado / supervisado	Hallazgos	Recomendaciones emitidas
Departamental de Alta Verapaz	Municipalidad		1) No cuentan con el equipo de bioseguridad adecuado; 2) Medidas sanitarias insuficientes, 3) No cuentan agua potable desde hace 3 años; 4) Infraestructura sin mantenimiento.}	Tramitar de forma urgente, la instalación de agua potable y planta de desechos. Además, mejorar las condiciones higiénicas, y dotar de equipo de bioseguridad al personal.
Departamental de Alta Verapaz	PNC		Insumos de seguridad no son suficientes. Además, de algunos problemas debido a que en las comunidades han colocado talanqueras.	
Departamental de Alta Verapaz	Municipalidad		Las medidas de control y desinfección no son suficientes; lo cual podría afectar al personal que se encuentra laborando, y a las personas que lleguen a la municipalidad.	Extremar las medidas de higiene y de control para garantizar la salud y la vida de los trabajadores de la municipalidad y de los vecinos del municipio.
Departamental de Alta Verapaz	PNC		No cuentan con suficientes insumos de protección; por lo que los mismos agentes compran lo necesario para resguardar su integridad.	



Anexo 3. Presupuesto vigente y ejecutado por el MSPAS para la atención de la Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora

Código	Unidad Ejecutora	Vigente	Devengado	% ejec.
201	Departamento Administrativo	Q274,536,820.0	Q21,731,355.2	7.9
202	Dirección de Área de Salud Guatemala Nor Oriente	Q10,062,129.0	Q726,696.4	7.2
203	Dirección de Área de Salud Guatemala Nor Occidente	Q3,798,156.0	Q572,353.8	15.1
204	Dirección de Área de Salud Guatemala Sur	Q8,783,950.0	Q1,080,212.1	12.3
205	Dirección de Área de Salud de El Progreso	Q4,782,946.0	Q263,643.8	5.5
206	Dirección de Área de Salud de Sacatepéquez	Q4,899,158.0	Q851,290.7	17.4
207	Dirección de Área de Salud de Chimaltenango	Q13,932,960.0	Q2,559,392.1	18.4
208	Dirección de Área de Salud de Escuintla	Q12,268,634.0	Q598,962.0	4.9
209	Dirección de Área de Salud de Santa Rosa	Q16,236,084.0	Q1,410,468.7	8.7
210	Dirección de Área de Salud de Sololá	Q9,590,987.0	Q732,019.4	7.6
211	Dirección de Área de Salud de Totonicapán	Q7,837,371.0	Q816,959.2	10.4
212	Dirección de Área de Salud de Quetzaltenango	Q6,639,986.0	Q1,215,067.9	18.3
213	Dirección de Área de Salud de Suchitepéquez	Q6,753,458.0	Q611,992.2	9.1
214	Dirección de Área de Salud de Retalhuleu	Q5,707,454.0	Q369,662.0	6.5
215	Dirección de Área de Salud de San Marcos	Q22,584,891.0	Q1,486,040.0	6.6
216	Dirección de Área de Salud de Huehuetenango	Q19,183,060.0	Q87,499.9	0.5
217	Dirección de Área de Salud de Quiché	Q16,965,656.0	Q892,625.3	5.3
218	Dirección de Área de Salud de Ixcán	Q4,999,561.0	Q312,900.2	6.3
219	Dirección de Área de Salud de Baja Verapaz	Q11,354,086.0	Q2,044,992.1	18.0
220	Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz	Q21,346,139.0	Q616,582.2	2.9
221	Dirección de Área de Salud de Petén Norte	Q4,236,722.0	Q701,378.0	16.6
222	Dirección de Área de Salud de Izabal	Q5,093,597.0	Q1,380,093.9	27.1
223	Dirección de Área de Salud de Zacapa	Q3,879,591.0	Q690,892.2	17.8
224	Dirección de Área de Salud de Chiquimula	Q8,494,789.0	Q2,003,310.6	23.6
225	Dirección de Área de Salud de Jalapa	Q5,495,839.0	Q723,475.3	13.2
226	Dirección de Área de Salud de Jutiapa	Q12,773,623.0	Q2,368,709.5	18.5
227	Hospital General San Juan de Dios	Q69,308,523.0	Q8,233,752.1	11.9
228	Hospital de Salud Mental "Dr. Federico Mora"	Q3,442,844.0	Q36,952.2	1.1



Código	Unidad Ejecutora	Vigente	Devengado	% ejec.
229	Hospital Nacional de Ortopedia y Rehabilitación "Dr. Jorge Von Ahn"	Q3,134,832.0	Q30,405.0	1.0
230	Hospital Roosevelt	Q107,050,132.0	Q0.0	0.0
231	Hospital Infantil de Infectología y Rehabilitación	Q12,059,311.0	Q131,449.1	1.1
232	Hospital "San Vicente"	Q5,604,651.0	Q862,418.4	15.4
233	Hospital Nacional de Amatitlán	Q9,997,270.0	Q22,000.0	0.2
234	Hospital de El Progreso	Q6,034,026.0	Q375,080.7	6.2
235	Hospital Pedro de Bethancourt	Q15,755,293.0	Q494,843.4	3.1
236	Hogar de Ancianos "Fray Rodrigo de La Cruz"	Q886,780.0	Q215,828.6	24.3
237	Hospital Nacional de Chimaltenango	Q11,610,920.0	Q508,185.0	4.4
238	Hospital de Escuintla	Q119,813,866.0	Q3,172,907.7	2.6
239	Hospital de Tiquisate	Q2,129,022.0	Q438,530.8	20.6
240	Hospital Regional de Cuilapa "Licenciado Guillermo Fernández Llerena"	Q23,872,572.0	Q1,828,290.4	7.7
241	Hospital Departamental de Sololá	Q12,380,731.0	Q1,392,722.6	11.2
242	Hospital Departamental de Totonicapán	Q19,993,348.0	Q457,514.8	2.3
243	Hospital Regional de Occidente Quetzaltenango	Q134,664,319.0	Q22,325,156.4	16.6
244	Hospital de Especialidades "Rodolfo Robles"	Q7,277,541.0	Q353,525.0	4.9
245	Hospital Nacional de Coatepeque	Q14,591,812.0	Q1,560,531.0	10.7
246	Hospital de Mazatenango	Q11,028,326.0	Q565,115.3	5.1
247	Hospital de Retalhuleu	Q13,134,847.0	Q3,820,396.4	29.1
248	Hospital Nacional de San Marcos "Dr. Moisés Villagran Mazariegos"	Q8,293,505.0	Q954,724.2	11.5
249	Hospital Nacional Malacatán, San Marcos	Q11,725,440.0	Q1,316,297.2	11.2
250	Hospital Regional de Huehuetenango "Dr. Jorge Vides Molina"	Q15,931,474.0	Q727,263.7	4.6
251	Hospital Nacional de San Pedro Necta	Q2,951,617.0	Q171,716.2	5.8
252	Hospital Regional de El Quiché	Q12,012,585.0	Q1,795,916.0	15.0
253	Hospital Nacional de Salamá	Q6,637,681.0	Q326,750.8	4.9
254	Hospital Regional de Cobán	Q20,558,279.0	Q0.0	0.0
255	Hospital de San Benito	Q120,044,351.0	Q4,447,610.4	3.7
256	Hospital de Melchor de Mencos	Q5,107,289.0	Q654,170.4	12.8

Código	Unidad Ejecutora	Vigente	Devengado	% ejec.
257	Hospital Distrital Sayaxché, Petén	Q3,241,876.0	Q993,314.9	30.6
258	Hospital de Poptún	Q4,997,852.0	Q137,624.0	2.8
259	Hospital de La Amistad Japón Guatemala	Q15,743,506.0	Q892,118.6	5.7
260	Hospital Nacional Infantil "Elisa Martínez", Puerto Barrios, Izabal	Q8,100,821.0	Q654,564.0	8.1
261	Hospital Regional de Zacapa	Q116,299,338.0	Q5,010,466.9	4.3
262	Hospital de Chiquimula	Q19,328,478.0	Q630,544.2	3.3
263	Hospital Nacional "Nicolasa Cruz" Jalapa	Q6,028,904.0	Q0.0	0.0
264	Hospital Nacional "Ernestina Garcia Vda. de Recinos"	Q8,644,391.0	Q743,535.5	8.6
265	Dirección de Área de Salud de Petén Sur Occidente	Q2,478,622.0	Q1,592,074.2	64.2
266	Dirección de Área de Salud de Petén Suroriente	Q8,458,699.0	Q817,383.8	9.7
267	Hospital de Joyabaj	Q4,589,833.0	Q16,000.0	0.3
268	Hospital de Nebaj	Q4,298,590.0	Q393,407.3	9.2
269	Hospital de Uspantán	Q4,156,559.0	Q413,567.4	9.9
270	Hospital Fray Bartolomé de Las Casas	Q7,483,335.0	Q557,036.5	7.4
271	Hospital de La Tinta	Q4,292,229.0	Q0.0	0.0
272	Escuela Nacional de Enfermeras	Q165,100.0	Q124,907.0	75.7
274	Escuela Nacional de Enfermería de Occidente	Q40,000.0	Q0.0	0.0
276	Escuela Para Auxiliares de Enfermería de Oriente	Q7,000.0	Q0.0	0.0
278	Dirección de Área de Salud Guatemala Central	Q6,419,124.0	Q1,805,757.1	28.1
279	Programa de Accesibilidad de Medicamentos	Q100,000.0	Q0.0	0.0
280	Laboratorio Nacional de Salud	Q40,636,766.0	Q627,520.8	1.5
281	Cementerio nacional	Q200,000.0	Q16,865.0	8.4
283	Dirección de Área de Salud Ixil	Q3,658,255.0	Q1,269,571.4	34.7
284	Hospital de Barillas	Q6,082,622.0	Q735,662.1	12.1
285	Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva	Q86,639,824.0	Q3,520,440.1	4.1
287	Hospital General Tipo I de Tecpán Guatemala	Q3,076,785.0	Q262,330.9	8.5
Total		Q1,694,439,343.0	Q125,283,320.0	7.4

Fuente: PDH/DIDH con datos de SICOIN, a las 10:54 horas del 30 de junio de 2020.

Anexo 4. Eventos publicados y adjudicados por el MSPAS para la atención de la “Emergencia COVID-19”, según unidad ejecutora

Unidad Compradora	Adjudicado	%
LABORATORIO NACIONAL DE SALUD	Q36,860,616.52	12.7%
HOSPITAL REGIONAL DE OCCIDENTE QUETZALTENANGO	Q19,690,026.14	6.8%
HOSPITAL NACIONAL ESPECIALIZADO DE VILLA NUEVA	Q16,807,256.11	5.8%
HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS	Q16,657,666.80	5.7%
HOSPITAL ROOSEVELT	Q15,753,380.00	5.4%
HOSPITAL DE SAN BENITO	Q15,728,467.94	5.4%
HOSPITAL DE COBAN, ALTA VERAPAZ	Q13,155,865.90	4.5%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Q10,274,795.53	3.5%
HOSPITAL DE ESCUINTLA	Q7,142,508.60	2.5%
AREA DE SALUD DE HUEHUETENANGO	Q6,479,063.50	2.2%
HOSPITAL REGIONAL DE ZACAPA	Q6,157,151.53	2.1%
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE TOTONICAPAN	Q6,032,944.50	2.1%
HOSPITAL NACIONAL DE COATEPEQUE	Q6,017,399.69	2.1%
AREA DE SALUD DE SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q5,856,342.25	2.0%
HOSPITAL NACIONAL DE SAN MARCOS, ""DR. MOISES VILLAGRAN MAZARIEGOS""	Q5,365,372.92	1.8%
HOSPITAL DE LA AMISTAD JAPÓN GUATEMALA	Q4,715,339.55	1.6%
HOSPITAL NACIONAL DE CHIMALTENANGO	Q4,677,490.00	1.6%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE SAN MARCOS	Q4,673,675.40	1.6%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE JUTIAPA	Q4,426,196.50	1.5%
HOSPITAL PEDRO DE BETHANCOURT	Q4,256,088.82	1.5%
HOSPITAL DE RETALHULEU	Q4,083,482.36	1.4%
HOSPITAL DE CUILAPA	Q3,995,069.79	1.4%
HOSPITAL NACIONAL INFANTIL ELISA MARTÍNEZ, PUERTO BARRIOS, IZABAL	Q3,785,610.46	1.3%
HOSPITAL REGIONAL DE EL QUICHÉ	Q3,696,888.35	1.3%
DIRECCION AREA DE SALUD DE CHIQUIMULA	Q2,828,240.20	1.0%
AREA DE SALUD GUATEMALA CENTRAL	Q2,787,639.32	1.0%
HOSPITAL DE INFECTOLOGÍA Y REHABILITACIÓN	Q2,452,548.19	0.8%
DIRECCION DE ÁREA DE SALUD DE CHIMALTENANGO	Q2,187,877.21	0.8%
HOSPITAL DISTRITAL, POPTÚN, PETEN,	Q2,089,064.80	0.7%
AREA DE SALUD DE IZABAL	Q2,039,092.30	0.7%
HOSPITAL NACIONAL MALACATÁN SAN MARCOS	Q1,900,153.48	0.7%
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SOLOLÁ	Q1,838,188.16	0.6%
HOSPITAL REGIONAL DE HUEHUETENANGO ""DR. JORGE VIDES MOLINA""	Q1,688,462.94	0.6%

Unidad Compradora	Adjudicado	%
HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA	Q1,650,879.00	0.6%
HOSPITAL DISTRITAL DE BARRILLAS	Q1,634,764.97	0.6%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN SUR OCCIDENTE	Q1,585,025.70	0.5%
HOSPITAL NACIONAL DE AMATITLÁN	Q1,550,477.00	0.5%
HOSPITAL NACIONAL MELCHOR DE MENCOS	Q1,538,330.50	0.5%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE JALAPA	Q1,455,943.77	0.5%
DIRECCION AREA DE SALUD IXIL	Q1,449,909.06	0.5%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD DE PETÉN NORTE	Q1,449,035.30	0.5%
AREA DE SALUD GUATEMALA NOR ORIENTE	Q1,446,646.17	0.5%
AREA DE SALUD DE QUETZALTENANGO	Q1,396,452.03	0.5%
AREA DE SALUD SANTA ROSA	Q1,396,390.30	0.5%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE ALTA VERAPAZ	Q1,374,999.93	0.5%
HOSPITAL DE SALAMA, BAJA VERAPAZ	Q1,367,188.15	0.5%
DIRECCION DE AREA DE SALUD GUATEMALA SUR	Q1,282,004.56	0.4%
HOSPITAL DISTRITAL SAYAXCHE	Q1,251,482.00	0.4%
AREA DE SALUD DE TOTONICAPAN	Q1,239,848.00	0.4%
HOSPITAL FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS	Q1,212,526.00	0.4%
HOSPITAL DE MAZATENANGO	Q1,210,891.93	0.4%
HOSPITAL DE EL PROGRESO	Q1,210,258.60	0.4%
AREA DE SALUD DE ZACAPA	Q1,169,464.88	0.4%
AREA DE SALUD DE IXCAN	Q1,160,544.10	0.4%
AREA DE SALUD DE SUCHITEPEQUEZ	Q1,158,049.80	0.4%
HOSPITAL DE SAN VICENTE	Q1,145,469.00	0.4%
AREA DE SALUD DE ESCUINTLA	Q1,133,438.45	0.4%
AREA DE SALUD PETEN SUR-ORIENTE	Q1,132,273.73	0.4%
HOSPITAL DE NEBAJ	Q1,060,410.25	0.4%
HOSPITAL DE SALUD MENTAL ""DR. FEDERICO MORA""	Q965,677.90	0.3%
AREA DE SALUD DE QUICHE	Q879,354.98	0.3%
HOSPITAL DE TIQUISATE	Q871,067.00	0.3%
DIRECCION AREA DE SALUD DE SACATEPEQUEZ	Q804,170.66	0.3%
DIRECCIÓN DE ÁREA DE SALUD GUATEMALA NOR OCCIDENTE	Q764,445.13	0.3%
HOSPITAL NACIONAL ERNESTINA GARCIA VDA. DE RECINOS	Q735,583.00	0.3%
HOSPITAL NACIONAL NICOLASA CRUZ, JALAPA	Q630,589.00	0.2%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE SOLOLA	Q586,045.20	0.2%
HOSPITAL NACIONAL DE SAN PEDRO NECTA	Q537,402.80	0.2%
AREA DE SALUD RETALHULEU	Q493,150.00	0.2%
DIRECCION DE AREA DE SALUD DE EL PROGRESO	Q478,795.80	0.2%

Unidad Compradora	Adjudicado	%
HOSPITAL GENERAL TIPO I DE TECPAN GUATEMALA	Q459,566.90	0.2%
HOSPITAL DE USPANTAN	Q405,994.10	0.1%
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR RODOLFO ROBLES	Q358,423.50	0.1%
HOSPITAL DE LA TINTA	Q295,105.50	0.1%
HOGAR FRAY RODRIGO DE LA CRUZ	Q239,948.00	0.1%
HOSPITAL NACIONAL DE ORTOPEDIA Y REHABILITACION DR. JORGE VON AHN	Q175,530.00	0.1%
ESCUELA FORMADORAS EN LA CAPITAL	Q112,907.00	0.0%
CEMENTERIOS NACIONALES	Q28,474.00	0.0%
HOSPITAL DISTRITAL DE JOYABAJ	Q16,000.00	0.0%
PROAM - PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD DE MEDICAMENTOS	Q0.00	0.0%
Total	Q290,600,899.41	100.0%

Fuente: PDH/DIDH con datos del tablero de seguimiento a estados de calamidad del MINFIN, a las 04:08 horas del 30 de junio de 2020